



**MEMORIA DEL CONSEJO DE LOS  
CONSUMIDORES Y USUARIOS DE ANDALUCÍA  
2008**

Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía

Año 2009

## **PRÓLOGO DE LA MEMORIA DEL CONSEJO DE CONSUMIDORES Y USUARIOS DE ANDALUCÍA 2008**

**M<sup>a</sup> JESÚS MONTERO CUADRADO  
CONSEJERA DE SALUD**

Como Consejera de Salud de la Junta de Andalucía, y tras la atribución de las nuevas competencias que en materia de consumo fueron adscritas a esta Consejería con el Decreto del Presidente 3/2009, de 23 de abril, sobre reestructuración de Consejerías, me complace presentar por primera vez la Memoria del Consejo de Consumidores y Usuarios de Andalucía que recoge las actividades desarrolladas en 2008 y donde se plasman las valoraciones y propuestas sobre la política general en materia de consumo.

Quiero poner de manifiesto la decidida apuesta del Gobierno Andaluz por la “ciudadanía del consumidor”, que se manifiesta tanto en la defensa y protección de las personas consumidoras y usuarias de nuestra tierra, como en articular actuaciones encaminadas al desarrollo de una política de consumo cuyos pilares básicos sean la educación y la información para que los usuarios sean protagonistas de sus derechos. En definitiva el Gobierno, a través de la Consejería de Salud, persigue una política de consumo moderna y avanzada que potencie no sólo la protección de los derechos de los consumidores sino su propia capacitación personal; que mejore las estructuras locales de atención a los consumidores, la solución de conflictos por medio del arbitraje y progrese en la seguridad y mejora de la calidad de los productos y servicios comercializados en Andalucía.

Para ello, continuaremos con el apoyo al Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía como órgano de consulta y participación, destacando la importante labor que el Consejo realiza en cuanto al estudio, análisis y propuesta en materia de trámite de audiencia, al informar numerosos proyectos normativos, que durante el año 2008 se han concretado en más de cuarenta.

Para finalizar quiero expresar mi más sincera felicitación al Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía, cuyo trabajo en este año, ha servido, sin duda, para contribuir a la reactivación de un consumo siempre responsable, sostenible y saludable, lo cual constituye una pieza fundamental para dotar a la ciudadanía de una mejora en su calidad de vida.

## Presentación

### **María de los Ángeles Rebollo Sanz Presidenta del Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía**

Un año más me corresponde como Presidenta del Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía, CCUA, presentar su Informe Memoria relativo al ejercicio 2008, dando así cumplimiento a una de las obligaciones establecidas por el Decreto 58/2006, de 14 de marzo, por el que se regula la composición y funcionamiento de este máximo órgano de representación y consulta de los consumidores andaluces, integrado por las tres Federaciones de Consumidores más representativas de nuestra Comunidad Autónoma (AL-ANDALUS, FACUA Andalucía y UCA-UCE).

En este documento, al igual que en ediciones anteriores, se recoge un relato de las principales actividades desarrolladas por este Consejo a lo largo del ejercicio en base a sus competencias, que comprenden, entre otras, la representación de los consumidores en distintos órganos consultivos, la emisión de dictámenes sobre la normativa que se desarrolla en Andalucía y que afecta a los consumidores, así como la emisión de informes y estudios sobre diversas materias relacionadas con el consumo o servicios, en los que se aglutina la opinión unitaria de las tres Federaciones que integran el Consejo. Entre los informes y estudios elaborados en este 2008 destacan los siguientes: *Informe sobre Organismos Modificados Genéticamente, Informe sobre Reciclaje, Hábitos de Lectura y la Política del Libro en Andalucía e Informe sobre Garantías en la Venta de Bienes de Consumo.*

Es necesario destacar además en estas líneas el paso adelante dado por este Consejo con la aprobación y puesta en marcha de su página web, a través de la que se pretende dar a conocer a los usuarios de Internet el trabajo que se desarrolla desde este órgano y de la que se espera que sea un referente informativo, útil tanto para las Administraciones como para los ciudadanos.

Quisiera señalar también que a lo largo de este ejercicio, caracterizado por los cambios orgánicos y competenciales derivados de una nueva legislatura en Andalucía, el Consejo además de volcarse en su trabajo hacia el exterior, ha centrado también gran parte de su actividad en reforzar el funcionamiento interno de dicho órgano; para ello se han abordado aspectos tales como la labor y la coordinación de sus grupos de trabajo. En este sentido hay que hacer referencia a la aprobación de la primera Instrucción del Consejo (Instrucción nº 1) sobre “Orientaciones para el funcionamiento de los Grupos de Trabajo del Consejo”, aprobada en marzo de 2008 y del documento sobre “Coordinación y apoyo a los representantes de los consumidores en órganos de Participación Institucional”.

Finalmente apuntar que desde el CCUA, se ha seguido insistiendo también en otras cuestiones de importante calado como la reivindicación de

una Sede propia como le corresponde a su función de máximo órgano de consulta y participación.

Desde la presidencia del Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía, espero que esta Memoria de Actividades contribuya a difundir la labor que se viene desarrollando desde este órgano, cuyo propósito no es otro que el ser una herramienta al servicio de los consumidores y servirles de apoyo en sus reivindicaciones y en la búsqueda de soluciones a los problemas que les aquejan, sin dejar de lado su papel institucional.

## ÍNDICE

<b>1. ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y PARTICIPACIÓN DEL CCU DE ANDALUCÍA EN LAS POLITICAS DE CONSUMO DESARROLLADAS EN EL EJERCICIO 2008.....</b>	<b>6</b>
1.1. PREAMBULO.....	7
1.2. ACUERDOS Y PROPUESTAS DE ACTUACIÓN.....	10
1.3. ACTIVIDADES EN LAS QUE HA PARTICIPADO EL CONSEJO EN COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES.....	18
1.4. ANÁLISIS DE LA INCIDENCIA Y PARTICIPACIÓN DEL CONSEJO EN EL PROCESO LEGISLATIVO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMO ANDALUZA.....	19
1.5. PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL Y RELACIÓN CON LOS ADMINISTRADORES Y ENTIDADES.....	27
1.6. POSICIONAMIENTOS DEL CONSEJO.....	64
1.7. ANEXOS.....	67
1.7.1. INFORMES SEGUIMIENTO BOJA.....	68
1.7.2. RESOLUCIÓN PARA REIVINDICAR UNA SEDE FISICA PARA EL CONSEJO.....	112
<b>2. REUNIONES CELEBRADAS POR EL CONSEJO DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS DE ANDALUCÍA.....</b>	<b>114</b>
<b>3. NORMAS INFORMADAS POR EL CONSEJO DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS DE ANDALUCÍA.....</b>	<b>157</b>
<b>4. ORGANIGRAMA FUNCIONAL DEL CONSEJO DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS DE ANDLAUCÍA.....</b>	<b>165</b>
<b>5. ÓRGANOS CON REPRESENTACIÓN DE LOS CONSUMIDORES.....</b>	<b>174</b>

**1. ANALISIS, EVALUACIÓN Y PARTICIPACIÓN  
DEL CCUA ANDALUCÍA EN LAS POLÍTICAS DE  
CONSUMO DESARROLLADAS EN EL EJERCICIO  
2008.**

## **1.1 PREÁMBULO**

El Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía (CCUA), adscrito a la Consejería de Gobernación, se encuentra integrado por representantes de las tres organizaciones de consumidores y usuarios andaluzas que reúnen los requisitos establecidos, a tal efecto, por la normativa vigente, concretamente:

- La Federación Andaluza de Consumidores y Amas de Casa, AL-ANDALUS.
- La Federación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios en Acción-FACUA Andalucía.
- La Unión de Consumidores de Andalucía-UCA/UCE.

Gracias al esfuerzo de estas organizaciones, cada año el CCUA desarrolla una ardua labor, que se concreta tanto en la elaboración de numerosos estudios, informes y documentos, como en el mantenimiento de un cauce de colaboración permanente de entre las citadas organizaciones y las distintas Consejerías del Gobierno Autónomo, convirtiéndose en un instrumento fundamental para la intervención de los consumidores y usuarios en los asuntos públicos.

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 39 de la Ley 13/2003, de 17 de diciembre, de Defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios de Andalucía, el CCUA interviene como máximo órgano de consulta y participación de los consumidores y usuarios andaluces, ejerciendo como tal ante la Administración de la Comunidad Autónoma y otras Entidades y Organismos de carácter autonómico.

El CCUA se encuentra regulado por el Decreto 58/2006, de 14 de marzo, mientras que su organización y funcionamiento se encuentran recogidos en la Orden de la Consejería de Gobernación de 26 de septiembre de 2007.

Las funciones atribuidas al CCUA son las siguientes:

- Proponer las organizaciones o asociaciones de consumidores y usuarios y cooperativas de consumo integradas en el Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía, que participarán en los órganos colegiados, organismos y entidades públicas o privadas, de ámbito autonómico en los que deban estar representados consumidores y usuarios.
- Formular cuantas propuestas e iniciativas sean consideradas de interés en materia de defensa de los derechos de los consumidores y usuarios.
- Asesorar a los órganos de las distintas Administraciones Públicas con competencias en materia de protección de los consumidores y usuarios.
- Solicitar información a las Administraciones Públicas competentes sobre materias de interés general o sectorial que afecten a los consumidores y usuarios.
- Conocer el procedimiento de elaboración de la normativa sobre productos o servicios de uso y consumo, tramitados por la Administración de la Junta de Andalucía.
- Elaborar una memoria, de carácter anual, sobre las actividades realizadas en el seno del Consejo y las sugerencias que, en materia de consumo, se consideren oportunas trasladar a la Administración de la Junta de Andalucía.

La opinión del CCUA debe ser consultada en los siguientes procedimientos:

- Elaboración de disposiciones de carácter general relativas a materias que afecten directamente a los consumidores y usuarios.
- Propuestas de las tarifas de servicios públicos que se encuentren sujetas legalmente al control de la Administración de la Junta de Andalucía.
- Aprobación de los pliegos de condiciones generales de los contratos-tipos de empresas que prestan servicios esenciales para la comunidad en Andalucía, y que estén sujetas a algún régimen de concesión de la Administración de la Junta de Andalucía.
- En todos aquellos casos en que una ley establezca, con carácter

preceptivo, la audiencia de las organizaciones o asociaciones de consumidores y usuarios.

El CCUA articula su actuación a través del Pleno y de la Comisión Permanente. Al mismo tiempo, en su seno también funcionan, de manera permanente, diferentes Grupos de Trabajo, que estudian, analizan y valoran materias y proyectos normativos que afectan a los consumidores y usuarios, y que, posteriormente, y como resultado de dicho trabajo, emiten los correspondientes dictámenes e informes. Los Grupos de Trabajo constituidos en el seno del CCUA son los siguientes:

- Grupo de Trabajo de Coordinación y Representación.
- Grupo de Trabajo de Salud y Alimentación.
- Grupo de Trabajo de Comercio y Turismo.
- Grupo de Trabajo de Medio Ambiente, Educación Ambiental y Consumo Sostenible.
- Grupo de Trabajo de Agricultura y Pesca.
- Grupo de Trabajo de Vivienda, Transporte y Servicios Públicos.
- Grupo de Trabajo de Trámite de Audiencia Normativa.
- Grupo de Trabajo de Educación, Cultura y Deporte.
- Grupo de Trabajo de Comunicación e Imagen.

## **1.2. ACUERDOS Y PROPUESTAS DE ACTUACIÓN**

Durante el año 2008 el CCUA ha abordado diversas materias y ha trabajado en asuntos todos ellos con incidencia en el ámbito del consumo y la protección de los consumidores. También ha abordado cuestiones relacionadas con su propio funcionamiento, tanto a nivel interno como en su proyección hacia el exterior, en un ejercicio caracterizado por los cambios orgánicos y competenciales de una nueva legislatura en Andalucía.

Entre los temas tratados se encuentran cuestiones relacionadas con la participación de las organizaciones de consumidores en distintos órganos consultivos y de participación institucional, de relación y colaboración con determinadas instituciones andaluzas y de impulso de las relaciones con distintas Consejerías de la Junta de Andalucía, además del importante papel desempeñando como órgano de consulta en la tramitación de aquellos textos normativos que tienen una incidencia y afectan a los consumidores y usuarios andaluces. Igualmente se analizaron aspectos que atañen al ámbito interno del Consejo tales como el funcionamiento y la coordinación de sus grupos de trabajo, la reivindicación de una sede propia como corresponde a su función de máximo órgano de consulta y participación de los consumidores, la aprobación y puesta en marcha de una página web del Consejo o la elaboración de su memoria de actividades, entre otros.

Cuestión también a destacar en este periodo ha sido el trabajo desarrollado en la organización y reparación de las II Jornadas del Consejo a celebrar en febrero del año 2009 y la presentación del Consejo ante el nuevo gobierno andaluz, tras las elecciones de marzo de 2008. Igualmente se ha trabajado en la aprobación de la primera Instrucción del Consejo sobre “Orientaciones para el funcionamiento de los Grupos de Trabajo del Consejo, aprobada el 28 de marzo de 2008 y el documento sobre Coordinación y apoyo a los representantes de los consumidores en órganos de participación institucional.

A continuación se recoge un resumen de las actuaciones que ha desarrollado el Consejo a lo largo del ejercicio 2008:

### **Participación de las Federaciones de Consumidores integrantes en el Consejo en los distintos Órganos de Participación Institucional.**

Una de las competencias atribuidas al Consejo en el Decreto 58/2006, de 14 de marzo, es la de proponer a las organizaciones o asociaciones de consumidores integradas en el mismo, que participarán en los órganos colegiados, organismos y entidades públicas o privadas, de ámbito autonómico en los que deban estar representados consumidores y usuarios. En el marco de esta actividad de participación institucional de las organizaciones de consumidores, se acordó adoptar el compromiso de llevar la voz del Consejo a los órganos de participación institucional donde estén representadas las tres federaciones, articulando los mecanismos necesarios para ello.

Con el objetivo de contribuir a mejorar la capacidad de intervención de los representantes de los consumidores en los órganos de participación institucional, colaborando con los distintos representantes pertenecientes a las organizaciones de consumidores que integran el Consejo, que son las que en definitiva ejercen la representación de los consumidores y usuarios en dichos órganos, el Consejo elaboró y aprobó en el año 2008 el documento denominado “Coordinación y apoyo a los representantes de los consumidores en órganos de participación institucional”.

### **Aprobación del Informe-Memoria del CCUA correspondiente al año 2007**

El CCUA aprobó en el año 2008 su Informe Memoria correspondiente al ejercicio 2007 tal y como se establece en el artículo 10, apartado 2, del Decreto 58/2006, de 14 de marzo y que contiene las actividades realizadas en el Consejo en ese año. El Consejo acordó también en relación a su Memoria anual su publicación y distribución conforme a unos criterios que permitieran difundir el documento entre aquellas instituciones y organismos a los que pudiera resultar de interés.

A partir de abril del año 2008, y tras todos los trabajos preparatorios previos realizados en el ejercicio anterior, el CCUA pudo disponer de forma efectiva de una página web propia, contando de esta forma con un nuevo canal informativo que está permitiendo difundir el conjunto de las actividades que viene desarrollando.

### **Recomendaciones sobre el Funcionamiento de los Grupos de Trabajo del CCUA**

Para mejorar el funcionamiento de los Grupos de Trabajo que componen el Consejo, avanzando en la coordinación interna y en la armonización de los procedimientos de convocatoria, fijación de temas a tratar, etc, desarrollando y en su caso completando el Reglamento de Funcionamiento Interno, el Consejo aprobó el documento denominado “Orientaciones para el funcionamiento uniforme de los grupos de trabajo del CCUA”, que fija criterios en relación a dichas cuestiones y que debe servir de orientación y guía para el adecuado y eficaz desempeño del trabajo de los grupos.

### **Nuevo Convenio marco con la Consejería de Agricultura y Pesca**

En el seno del Consejo se trabajó durante el año 2008 en la renovación de un nuevo Convenio Marco de colaboración entre las tres organizaciones de consumidores y usuarios que lo integran con la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, una vez agotado el anterior Convenio suscrito en el año 2004, y que permitiera el desarrollo de actividades conjuntas en aquellas materias de interés para los consumidores y la propia Consejería.

## **Documento de estilo del Consejo sobre criterios para la uniformidad de informes y estudios**

El Consejo elaboró y aprobó un manual de estilo para la uniformidad de la presentación de los estudios e informes realizados por el Consejo y sus distintos grupos de trabajo con el objetivo de que el conjunto de los documentos elaborados por este órgano respondieran a unos mismos criterios de forma y presentación.

## **Presentación del CCUA ante las Consejerías tras las elecciones de marzo de 2008**

Con ocasión de la nueva configuración del gobierno andaluz tras las elecciones de marzo, el Consejo se dirigió a todas las Consejerías al objeto de realizar su presentación formal ante las mismas y solicitar reuniones con los distintos responsables y titulares. En este sentido se mantuvieron a lo largo de 2008 reuniones con las Consejerías de Gobernación, Vivienda y Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Transportes, Agricultura y Pesca, Cultura y Salud

## **II Jornadas del CCUA**

Durante el ejercicio 2008 se trabajó en la organización de las II Jornadas del Consejo a celebrar el 5 de febrero de 2009 y en las que se pretendía abordar el papel del Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía como máximo órgano de participación y consulta de los consumidores andaluces, hacer un repaso y análisis por la actividad desarrollada a lo largo de más de 10 años de funcionamiento y debatir sobre su marco de actuación y potencialidades.

## **Nombramientos en Órganos de participación institucional con representación de los Consumidores:**

- Junta Rectora del Parque Natural de los Montes de Málaga
- Consejo Asesor de la RTVA
- Junta Rectora del Parque Natural Sierra Tejeda, Almijara y Alhama
- Consejo Andaluz de Turismo. Comisión Permanente y Pleno
- Consejo Provincial de Asuntos Sociales de Jaén

### **Convenios con las Consejerías**

A destacar también a lo largo del año 2008 ha sido el desarrollo de los Convenios suscritos entre las tres organizaciones de consumidores que integran el Consejo y las distintas Consejerías de la Junta de Andalucía y las actuaciones que se han realizado en el marco de los mismos.

En el año 2008, se mantuvieron reuniones con la Consejería de Agricultura y Pesca con la finalidad de renovar durante ese ejercicio el Convenio Marco suscrito en el año 2004 y se coordinaron las actividades a realizar en el ámbito de los proyectos de trabajo acogidos a la Orden de Actuaciones de Fomento y Difusión de la Agricultura Ecológica para el año 2008.

Respecto del Convenio con la Consejería de Obras Públicas y Transportes, tras la creación de una Consejería con competencias exclusivas en materia de vivienda y urbanismo separada a la Consejería de Obras Públicas y Transportes, se trabajó en este ejercicio en el nuevo marco de relaciones con ambas Consejerías, produciéndose las correspondientes tomas de contacto con ambas Consejerías a fin de renovar los convenios y viendo finalmente la luz el 20 de octubre de 2008 el convenio de marco de colaboración con la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio.

En la misma línea se trabajó respecto del Convenio suscrito con la Consejería de Medio Ambiente, acordándose los proyectos de actividades a desarrollar en el año 2008 y acometiendo su ejecución en tareas relacionadas

con el consumo responsable y compras verdes, educación ambiental, cambio climático, productos ecológicos, ahorro y eficiencia energética, etc...

En el marco de las relaciones con la Consejería de Salud, y a través de la Dirección General de Salud Pública y Participación, nuevamente en el año 2008 se ha insistido en la firma del Convenio marco específico con dicha Consejería, convenio comprometido desde ejercicios anteriores y que permitirá impulsar y reforzar el papel de las organizaciones de consumidores como auténticos agentes de salud. También se coordinó en el seno del Consejo las actuaciones conjuntas a desarrollar por las tres organizaciones de consumidores en el marco de los programas y campañas de promoción de la salud de este ejercicio y el seguimiento de las actuaciones a ejecutar en el ámbito del Convenio de Colaboración con el Servicio Andaluz de Salud, tomando contacto con la nueva Gerencia del mismo.

En relación a la colaboración con la Consejería de Comercio, Turismo y Deporte, se ha continuado trabajando en la firma de un Convenio con dicha Consejería, en este sentido, y a petición de la misma, se acordó enviar modelos de convenios firmados con otras Consejería con el objeto de conocer algún referente al respecto sobre el que poder trabajar.

### **Actuaciones del CCUA en materia de comercio, turismo y deporte**

A lo largo del año 2008 se han desarrollado las siguientes actuaciones en materia de comercio, turismo y deporte:

- Valoración del nuevo Plan Andaluz de Ordenación del comercio, PAOC
- Elaboración de Informe sobre Garantías en la Venta de Bienes de Consumo.
- Informe sobre el sector Turismo

### **Actuaciones del CCUA en materia de salud y alimentación**

El CCUA ha venido trabajando a lo largo del año 2008 en las siguientes actividades relacionadas con la salud y la alimentación:

- Elaboración de un informe sobre “Alimentos modificados genéticamente”.
- Elaboración de un informe sobre “Seguridad de los pacientes en los centros sanitarios”.
- Seguimiento de actuaciones en el marco del Convenio de Colaboración entre el SAS y las organizaciones de consumidores y programación de nuevas actuaciones.
- Colaboración con la Consejería de Salud y desarrollo del Programa de Salud del año 2008.

#### **Actuaciones del CCUA en materia de medio ambiente**

El CCUA ha desarrollado las siguientes actuaciones a lo largo del año 2008 en materia de medio ambiente:

- Análisis, valoración y coordinación del programa de trabajo del año 2008 a desarrollar con la Consejería de Medio Ambiente.
- Elaboración de un informe sobre Reciclaje.
- Elaboración de un informe sobre información y participación ciudadana en materia de Medio Ambiente.
- Análisis y elaboración de un informe sobre el documento denominado “Esquema de temas importantes en el proceso de Planificación Hidrológica de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir”.

#### **Actuaciones del CCUA en materia de agricultura y pesca**

Durante 2008, el CCUA ha desarrollado diversas actividades en materia de agricultura y pesca:

- Renovación del Convenio marco suscrito por las tres organizaciones que integran el Consejo con la Consejería de Agricultura y Pesca.

### **Actuaciones en materia de vivienda, transporte y servicios públicos**

El CCUA, en el ejercicio 2008 ha abordado en materia de vivienda, transportes y servicios públicos, las siguientes cuestiones:

- Firma de un Convenio marco de colaboración con la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio y actividades encaminadas al desarrollo de un convenio específico de colaboración con la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- Elaboración de un informe en materia de alquiler de vivienda.
- Informe sobre el Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2008-2012.

### **Actuaciones en materia de educación, cultura y deporte**

En el año 2008 se desarrollaron las siguientes actividades en materia de educación, cultura y deporte, por parte del CCUA:

- Se ha venido trabajando a lo largo del año 2008 en la elaboración de un informe sobre la educación para el consumo en el sistema educativo público.
- Se trasladó a la Secretaría del Consejo Andaluz del Deporte las valoraciones del Consejo en relación al proceso de elaboración del Plan Estratégico General del Deporte Andaluz 2008-2016 y sobre la necesidad de contar en su configuración con la participación de las organizaciones de consumidores y usuarios.
- Se trabajó en un informe-resolución sobre los hábitos de lectura de la población y la política del libro en Andalucía que posteriormente se remitió a la propia Consejería de Cultura.

### **1.3. ACTIVIDADES EN LAS QUE HA PARTICIPADO EL CONSEJO EN COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES**

#### **Presentación Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía**

El 10 de enero de 2008, el Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía, CCUA, fue invitado a participar en la presentación de la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía. En representación del Consejo, asistió su Presidenta M<sup>a</sup> de los Ángeles Rebollo Sanz.

#### **V Jornada Conjunta de las Organizaciones de Consumidores y la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.**

El 27 de noviembre de 2008 se celebró en Sevilla la V Jornada Conjunta de las Organizaciones de Consumidores y la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, en la que se abordó la participación ciudadana en la promoción de la salud y se analizaron las distintas experiencias, así como las posibilidades de mejora.

El acto de clausura de esta jornada corrió a cargo de la Presidenta del Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía, CCUA, M<sup>a</sup> de los Ángeles Rebollo Sanz, quien valoró muy positivamente la propia dinámica del acto, así como la colaboración y el trabajo conjunto que se viene realizando desde hace ya algunos años entre la Consejería de Salud y las Organizaciones de Consumidores más representativas de Andalucía (AL-ANDALUS, FACUA Andalucía y UCA-UCE), para la promoción de la salud.

#### **1.4. ANÁLISIS DE LA INCIDENCIA Y PARTICIPACIÓN DEL CCUA EN EL PROCESO NORMATIVO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**

Entre otras competencias, el Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía tiene la de ser consultado preceptivamente en todos aquellos asuntos relativos a la elaboración de las disposiciones de desarrollo de la Ley 13/2003, de 17 de diciembre, de Defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios de Andalucía, así como en las propuestas de tarifas de servicios públicos en régimen de monopolio y en aquellos otros casos en que una Ley establezca, con carácter preceptivo, la audiencia a las organizaciones de consumidores y usuarios.

Del análisis efectuado por el Consejo sobre el grado de cumplimiento de esta función, así como de la receptividad hacia las alegaciones realizadas a los textos informados durante el ejercicio 2008, hemos de destacar diversos aspectos que a continuación se detallan.

A lo largo de 2008 se recibieron para cumplimentar este trámite de audiencia un total de 42 proyectos normativos en el Consejo, confirmándose el descenso cuantitativo de proyectos recibidos en relación con años anteriores, concretamente en 2007 se recibieron 53, 70 proyectos recibidos en 2006 y los 63 proyectos recibidos en 2005.

Las consejerías que han remitido normas para el preceptivo trámite de audiencia normativa han sido las siguientes:

Consejería de Medio Ambiente

Consejería de Agricultura y Pesca

Consejería de Turismo, Comercio y Deporte

Consejería de Salud

Consejería de Gobernación

Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa

Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio

Consejería de Economía y Hacienda

Consejería de la Presidencia

No se han recibido normas de las Consejerías de Justicia y Administración Pública, Obras Públicas y Transporte, Educación, Igualdad y Bienestar Social, Empleo y Cultura.

Otra actividad que de forma habitual viene desarrollando el Consejo la es admisión o no de las alegaciones efectuadas en los dictámenes emitidos sobre los proyectos normativos.

En relación con ese seguimiento, detallamos a continuación las normas informadas por el Consejo en el ejercicio 2008 o en anteriores ejercicios y publicadas oficialmente tras haber sido sometidas al preceptivo dictamen de trámite de audiencia, diferenciadas por consejerías:

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se establece un canon de mejora a solicitud del Ayuntamiento de Tarifa (Cádiz)

Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de las zonas húmedas del sur de Córdoba.

Proyecto de Resolución de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se establece un canon de mejora a solicitud del Ayuntamiento de Sevilla, la Mancomunidad de municipios del Aljarafe, el Consorcio de Aguas del Huesna y el Consorcio de Abastecimiento de Aguas Plan Écija, como administraciones integrantes del Consorcio Provincial de Aguas de Sevilla, en sus correspondientes ámbitos territoriales.

Proyecto de Decreto por el que se declaran determinados monumentos naturales de Andalucía.

Proyecto de Decreto por el que se modifican el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Rector de uso y Gestión del Parque Natural Sierra Norte de Sevilla, aprobados por decreto 80/2004, de 24 de Febrero.

Proyecto de Orden por el que se amplía al Sistema de Gestión del ciclo integral del agua de Costa del Sol de Axarquía el ámbito territorial establecido en el Decreto 240/2005, de 2 de noviembre y se establece medidas de gestión.

Proyecto de Resolución de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se establece un canon de mejora a solicitud del Ayuntamiento de Guillena (Sevilla).

Proyecto de Decreto por el que se adoptan medidas administrativas excepcionales para la gestión de los recursos hídricos y para corregir los efectos de la sequía en el ámbito territorial de las aguas del río Guadalquivir que transcurren íntegramente por el territorio andaluz.

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la asistencia y participación en ferias agroalimentarias, y se efectúa su convocatoria para 2008, en el Marco del Plan de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013.

Proyecto de Orden de Fecha 19 de diciembre de 2007 por la que se regulan los Sistemas Participativos de Garantía, como procesos de garantía de Calidad de la Producción Ecológica.

Proyecto de Orden de fecha 10 de enero de 2008 por la que se establecen las bases reguladoras para la participación de agricultores en el Sistema de Participación de Garantía, de Producción Ecológica y se efectúa su convocatoria para 2008.

Proyecto de Decreto por el que se regulan los Consejos Reguladores y los Órganos de Gestión de las denominaciones de calidad de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Tramitación de las solicitudes para aplicación de las excepciones al período de conversión previsto en el reglamento (CEE) nº 2092/91 del Consejo, de 24 de junio de 1991, sobre la producción agrícola ecológica y su indicación en los productos agrarios y alimenticios.

Borrador de Decreto por el que se crea y regula el Registro de Operadores Ecológicos de Andalucía.

## CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Proyecto de Decreto Regulador de las Condiciones de Implantación y Funcionamiento de campos de Golf en Andalucía.

Orden por la que se aprueba el Programa Voluntariado Deportivo Andaluz.

Orden por la que se establece el reconocimiento y los requisitos de las escuelas de Formación de Voluntariado Deportivo.

Orden por la que se regulan el Censo de Entidades de Voluntariado Deportivo y el Catálogo de Programas de Acción Voluntaria en el área de deporte.

Proyecto de Decreto por el que se regula el régimen de funcionamiento del registro de artesanos de Andalucía.

Proyecto de Decreto por el que se regula el Deporte de Rendimiento de Andalucía.

## CONSEJERÍA DE SALUD

Proyecto de Orden por la que se establecen determinados procedimientos de la Consejería de Salud que podrán iniciarse por Procedimientos Telemáticos.

Proyecto de Decreto de protección de las personas menores de edad que se someten a intervenciones de cirugía estética

Proyecto de Decreto por el que se establece el Reglamento de vigilancia sanitaria y calidad del agua de consumo de Andalucía

Proyecto de Decreto por el que se garantiza a la población infantil menor de un año de edad el derecho a la prestación farmacéutica gratuita del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

Proyecto de Orden por la que se establecen las unidades Farmacéuticas para la Planificación Farmacéutica de Oficinas de Farmacia.

Proyecto de Orden por el que se actualiza el Anexo II del Decreto 156/2005, de 28 de junio por el que se regula el Diagnóstico Genético Preimplantatorio en el Sistema Sanitario de Andalucía y se crea la Comisión Andaluza de Genética y Reproducción.

Proyecto de Ley de Derechos y Garantías de la Dignidad de la Persona en el Proceso de la Muerte.

Borrador de Orden por la que se creo el Registro de Implantes Quirúrgicos del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

## CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

Plan Estratégico de Protección al Consumidor en Andalucía 2008-2011

Borrador de Proyecto de Orden de Desarrollo de la Tramitación del Sistema de Hojas Electrónicas de Quejas y Reclamaciones Establecidas en el Decreto 72/2008, de 4 de Marzo, por el que se regulan las Hojas de Quejas y Reclamaciones de las Personas Consumidoras y Usuarias en Andalucía y las Actuaciones Administrativas Relacionadas con ellas.

#### CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se establecen las cuantías máximas correspondientes a las tarifas de inspección periódica de instalaciones de combustibles gaseosos alimentados desde redes de distribución por canalización, para el 2008.

Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se aprueba el Procedimiento de Inspección para instalaciones eléctricas comunes de baja tensión en edificios de viviendas antiguas.

Propuesta de Orden de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se actualizan las tarifas a aplicar por los laboratorios autorizados para el contraste de objetos fabricados con metales preciosos.

#### CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Decreto por el que se aprueba el Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012, y se regulan las actuaciones contempladas en el mismo.

Borrador de Orden de desarrollo y tramitación de las actuaciones en materia de vivienda y suelo del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012.

Borrador del Anteproyecto de Ley del Derecho a la Vivienda.

Borrador de Orden por la que se modifica la Orden de 26 de Diciembre de 2007, por la que se establece el Procedimiento en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el reconocimiento del Decreto a la Renta Básica de Emancipación de los Jóvenes, regulada por el Real Decreto 1472/2007, de 2 de noviembre y se aprueba su nuevo modelo de solicitud.

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Borrador de Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Tributaria de Andalucía.

Proyecto de Orden por la que se aprueban los coeficientes aplicables al valor catastral para estimar el valor real de determinados bienes inmuebles urbanos a efectos de liquidación de los hechos imposables de los impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Borrador de Decreto Legislativo por el que se Aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Dictadas por la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Tributos Cedidos.

#### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Proyecto de Decreto por el que se establece la tramitación electrónica del procedimiento para la elaboración de disposiciones de carácter general de la Administración de la Junta de Andalucía. Lextramit@

#### OTROS

Proyecto Ordenanza reguladora del Mercado Municipal de abastos de Lucena, aprobada inicialmente por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Lucena en sesión celebrada el día 29 de enero de 2008

Las valoraciones realizadas por el Consejo en relación al nivel de incidencia del trámite de Audiencia Normativa en el texto final de las normas, una vez publicadas en BOJA, se encuentran recogidas en el **Anexo I** de este documento.

## **1.5. PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL Y RELACIÓN CON LAS ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES**

El Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía se constituye como instrumento de participación de los consumidores y usuarios andaluces, representados a través de sus Organizaciones de Consumidores y Usuarios.

Los consumidores, mediante el Consejo o directamente a través de las Organizaciones de Consumidores, están representados en los siguientes organismos:

### **ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL**

#### **CONSEJO ANDALUZ DE CONSUMO**

Nº de representantes: 3

Reuniones: 4

Durante el año 2008, el Consejo Andaluz de Consumo ha tratado los asuntos que se mencionan a continuación:

- Ratificación del Reglamento de funcionamiento del Órgano Regional de Talleres, Automóviles y Afines.
- Propuestas del Órgano Regional de Comercio sobre Seminarios Formativos.
- Análisis y valoración de los resultados de las campañas de inspección 2007.
- Programa definitivo de las Campañas de Inspección 2008.
- Estado actual de tramitación del proyecto de Decreto por el que se regula el Consejo Andaluz y los Consejos Provinciales de Consumo.
- Aprobación de la Memoria de Consumo del año 2007.
- Previsiones para la aplicación en Andalucía de la nueva normativa reguladora del Sistema Arbitral de Consumo.

- Análisis de cuestiones relativas a la nueva normativa de Hojas de Reclamaciones (Decreto 72/2008, de 4 de marzo).
- Información sobre los peritajes realizados por la Junta de Andalucía en reclamaciones presentadas por los usuarios.
- Designación de representantes de los consumidores en el CES-Andalucía.
- Jornadas y Seminarios de los Órganos Sectoriales.
- Análisis y valoración de la disparidad de funcionamiento de los diversos Consejos y Órganos Provinciales de Mediación.
- Seguimiento y actuaciones a realizar en aplicación de la normativa reguladora del sistema Arbitral de Consumo en Andalucía.
- Valoración acerca de posible posicionamiento sobre problemas surgidos con el “Abono Social de Telefónica”.
- Informe y petición sobre reclamaciones y consultas en el sector de las telecomunicaciones a los miembros del Consejo Andaluz de Consumo.
- Informe sobre actuaciones de promoción del II Plan Estratégico de defensa y protección de las personas consumidoras y usuarias de Andalucía, y adopción de acuerdos en su caso.
- Previsión de actividades formativas de la Dirección General de Consumo con participación de las Organizaciones de Consumidores, para el ejercicio de 2009.
- Información sobre situación del proyecto de regulación de la mediación en Andalucía.
- Efectos y consecuencias en el ámbito y competencias de la Dirección General de Consumo de la transposición de la Directiva de Servicios.
- Iniciativa sobre el adelanto de las rebajas de invierno al 2 de enero.
- Composición del Grupo del Reglamento del Suministro Domiciliario de Agua.
- Campañas de inspección para el 2009.
- Presupuestos autonómicos de 2009 destinados al desarrollo de las políticas de consumo.
- Problemática de las líneas 905.
- Creación de un grupo de trabajo para la elaboración del borrador del Decreto que sustituirá al 175/1993, de 16 de noviembre, por el que se

regula el derecho a la información de los usuarios de Centros Privados de Enseñanza que expiden títulos no académicos.

- Posibilidad de que se formule la petición de la modificación legislativa que unifique el ámbito temporal de los periodos de garantía, entre los distintos agentes que intervienen en la cadena comercial, hasta finalizar en el consumidor final.
- Presentación del nuevo Decreto del Consejo Andaluz de Consumo y Órganos Sectoriales.
- Petición de información sobre la situación de los afectados por FORUM-AFINSA.
- Composición de los participantes de las actividades formativas del Consejo Andaluz de Consumo y de los Órganos Regionales Mediación.

## **ÓRGANO REGIONAL DE MEDIACIÓN DEL SECTOR DE LA ALIMENTACIÓN**

Nº de representantes: 3

Reuniones: 4

A lo largo del año 2008, los miembros de este Órgano han abordado las siguientes cuestiones:

- Planificación de Trabajo para 2008.
- Información sobre las Campañas de Inspección para el año 2008.
- Jornada Formativa del Órgano Regional de Mediación del Sector de la Alimentación.
- Actuaciones realizadas tras la localización de caramelos chinos que podrían estar contaminados con melamina.
- Estado respecto a la Campaña Informativa por la problemática sobre verificación de balanzas entre Consumo e Industria, así como solicitud de informe con los datos de 2007.

## **ÓRGANO REGIONAL DE MEDIACIÓN DEL SECTOR DE LAS INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIONES**

Representantes: 3

Reuniones: 5

Este Órgano ha trabajado en los siguientes temas:

- Campañas de información a realizar durante el año 2008.
- Aprobación del modelo de contrato/presupuesto para las instalaciones de telecomunicaciones.
- Petición de información sobre grado de funcionamiento de los Órganos Provinciales.
- Aprobación del modelo definitivo de presupuesto para instalaciones de telecomunicaciones.
- Edición del folleto informativo sobre las ICTs.
- Reedición del folleto informativo sobre la TDT.
- Jornadas informativas en Huelva a solicitud del Consejo Provincial de Consumo.
- Solicitud de información a FAITEL sobre incidencias en la recepción de la TDT.
- Información de las actuaciones llevadas a cabo por FACUA y AL-ANDALUS ante los problemas de la recepción de TDT en las distintas zonas de Andalucía.
- Propuesta de Celebración, durante el año 2009, de una Jornada Regional del ORM del Sector de las Telecomunicaciones.

## **ÓRGANO REGIONAL DE MEDIACIÓN DE CENTROS PRIVADOS DE ENSEÑANZA NO REGLADA**

Nº de representantes: 3

Reuniones: 4

Entre los asuntos tratados en este Órgano, en el ejercicio 2008, destacan los siguientes temas:

- Modificación del Decreto 175/1993.
- Conveniencia de adhesión al Sistema Arbitral de Consumo e Información por parte de FACEP del seguimiento por sus miembros de este sistema de resolución de conflictos.
- Actualización de la Guía del Usuario.
- Planificación y valoración de las IV Jornadas Formativas del Órgano Regional de Mediación.
- Documentación e información para contratar: inclusión en los contratos del oportuno documento de revocación.

## **ÓRGANO REGIONAL DE MEDIACIÓN DEL SERVICIO ELÉCTRICO**

Nº de representantes: 3

Reuniones: 4

Este Órgano ha tratado los siguientes asuntos durante 2008:

- XX Seminario del Órgano Regional de Mediación.
- Aplicación del art. 48 R.D. Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias.
- Orden ITC/3860/07, de 28 de diciembre, por la que se revisan las tarifas eléctricas a partir del 1 de Enero de 2008. Disposición adicional 1.4. Plan de sustitución de equipos de medida.
- Tarifa nocturna: información de los cambios a los usuarios.
- Información sobre Indicadores de calidad (TIEPI-NIEPI) 2007.
- Tarifa 2.0 con discriminación horaria nocturna. Información de los cambios a los usuarios y aplicación de la Disposición Adicional 10ª del R.D. 222/2008, de 15 de febrero.
- Incentivos a la mejora de la calidad y a la reducción de las pérdidas.

- Disposición Adicional 3ª de la Orden ITC/3860/07, de 28 de diciembre, por la que se revisan las tarifas eléctricas a partir del 1 de Enero de 2008.
- Retribución por acometidas.
- Anomalías y deficiencias en el servicio de suministro eléctrico en las localidades de Fuenteheridos y Puerto Serrano.
- Adhesión de Sevillana-Endesa al Sistema Arbitral de Consumo.
- Consecuencias de la aplicación de la Orden 2794/2007.
- Situación actual de la cesión de datos planteada en la Disposición Adicional 3ª de la Orden ITC/3860/07, de 28 de diciembre, por la que se revisan las tarifas eléctricas a partir del 1 de enero de 2008.
- Actuaciones a realizar por Sevillana-Endesa para informar a sus clientes de los cambios que se producirán a partir de 1 de enero de 2009 tras la desaparición de mercado regulado.
- Aplicación de la exención de cobro de los primeros 12,5 KWh consumidos prevista en el Anexo I de la Orden ITC/1857/2008, de 26 de junio, por la que se revisan las tarifas eléctricas a partir del 1 de julio de 2008 (periodos facturados, facturas estimadas, etc).
- Información sobre la campaña de canales de atención al cliente.
- El déficit tarifario eléctrico: efectos y consecuencias.
- Novedades enero 2009.
- Campañas comerciales Sevillana-Endesa.
- Solicitud de información a Sevillana-Endesa sobre aplicación del “recargo por exceso de consumo” en la facturación.

## **ÓRGANO REGIONAL DE MEDIACIÓN DEL SECTOR DEL COMERCIO**

Nº de representantes: 3

Reuniones: 4

En las reuniones celebradas por este Órgano en 2008, se abordaron los siguientes asuntos:

- Informe respecto a la campaña informativa sobre la verificación de balanzas así como la campaña de inspección a realizar este año.
- Actuaciones sobre prácticas de rebajas encubiertas.
- Programa definitivo de las Campañas de Inspección en el Sector del Comercio en el año 2008.
- Información sobre el desarrollo y datos definitivos de la campaña de inspección de las rebajas.
- Problemática actual de los establecimientos que comercializan precios reducidos o bazares.
- Modificación de la Ley de Comercio Interior en Andalucía.
- Grado de cumplimiento de la normativa sobre publicidad de precios de venta al público de artículos al por menor.

### **ÓRGANO REGIONAL DE MEDIACIÓN DEL SECTOR DE TALLERES, AUTOMÓVILES Y AFINES**

Nº de representantes: 3

Reuniones: 5

Los asuntos abordados en 2008 han sido los siguientes:

- Situación de dominio de las compañías de seguros en sus relaciones con los talleres de reparación de vehículos, al obligar en multitud de casos al asegurado, a ir al taller concertado por la compañía de seguros, y no al elegido libremente por el asegurado.
- Elaboración por el Órgano de Documentos-Modelo para órdenes de trabajo y renunciadas a presupuesto.
- Problemática en el cobro de la gestión de residuos peligrosos por parte de los talleres de reparación de vehículos al consumidor.
- Actividades formativas e informativas para usuarios y empresarios del sector.
- Acuerdos a tomar, respecto a la erradicación de la competencia desleal, por parte de los talleres ilegales.

- Posibles interpretaciones del Decreto 9/2003, de 28 de Enero, de la Consejería de la Presidencia, en lo que respecta a cómo ha de manifestarse la conformidad del consumidor en la realización de presupuestos y encargos de trabajo en talleres de reparación de automóviles.
- Información sobre la gestión de residuos peligrosos por los talleres.
- Periodo de cobertura de la garantía de las piezas puestas, dentro y fuera del plazo legal.
- Problemática de un vehículo depositado en el taller por una grúa, y que no recibe el consentimiento del propietario del vehículo depositado.
- Medidas para solucionar los vehículos abandonados en los talleres.
- Estado de constitución de los Órganos Provinciales de Mediación del Sector de Automóviles, Talleres y Afines.
- Folleto informativo del Órgano Regional.
- Contenidos, ponentes y fecha de la Jornada Formativa del Órgano.
- Posibilidad de que el Órgano formule la petición de la modificación legislativa, que unifique el ámbito temporal de los periodos de garantía, entre los distintos agentes que intervienen en la cadena comercial, hasta finalizar en el consumidor final.
- Posibilidad de autorización de la firma electrónica.
- Medios válidos, para autorizar por el consumidor al taller, reparaciones adicionales (sms, fax, correo electrónico...).
- Posible elaboración de modelos contratos para la compraventa de vehículos al ser materia sobre la que falta legislación específica.
- Problemas con la documentación en los casos de reparaciones en garantía de los vehículos, fundamentalmente la falta de entrega a los usuarios de los justificantes de las reparaciones efectuadas.
- Posibles acciones a realizar para fomentar el arbitraje y la mediación entre las empresas del sector.
- Propuesta a la Dirección General de Consumo de incorporar una campaña de inspección sobre la documentación empleada en los talleres.

## **GRUPO DE TRABAJO DEL REGLAMENTO DEL SUMINISTRO DOMICILIARIO DE AGUA DE ANDALUCÍA**

Nº de representantes: 1

Reuniones: 1

Los temas tratados en este Grupo de Trabajo, en el ejercicio 2008, han sido los siguientes:

- Vacíos normativos en el Reglamento del Suministro Domiciliario del Agua de Andalucía, tras la derogación de las Normas Básicas para Instalaciones Interiores de Suministro de Agua por el Código Técnico de la Edificación.
- Información sobre la Sentencia del TSJA de 20 de septiembre de 2007 sobre el Consorcio de Aguas del Huesna.
- Composición y funciones del Grupo de Trabajo.

## **GRUPO DE TRABAJO DE DESARROLLO REGLAMENTARIO DE LA LEY DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS DE ANDALUCÍA**

Nº de representantes: 3

Sin convocatoria de reuniones durante el año 2008.

## **CONSEJO ANDALUZ DE LA CALIDAD AGROALIMENTARIA**

Nº de representantes: 1

Sin convocatoria de reuniones durante el año 2008.

## **COMITÉ DE CERTIFICACIÓN DE AGRICULTURA ECOLÓGICA “ANDANATURA”**

Nº de representantes: 1

Reuniones: 3

En las reuniones mantenidas durante el 2008, se han abordado los siguientes temas:

- Revisión y resolución de expedientes propuestos para obtener la certificación.
- Resolución de suspensiones cautelares.
- Revisión de reclamaciones y apelaciones presentadas ante ANDANATURA.
- Revisión del informe de auditoría de ENAC de mayo de 2008.
- Revisión del PAC propuesto a ENAC para resolución de las desviaciones detectadas durante la auditoría de mayo de 2008.
- Revisión del estado de los expedientes suspendidos temporalmente.
- Informe sobre las funciones del Comité de Certificación, año 2009.

## **COMITÉ DE CERTIFICACIÓN DE AGRICULTURA ECOLÓGICA, “AGROCOLOR”**

Nº de representantes: 2

Reuniones: 1

Los temas tratados a lo largo del año 2008 fueron los siguientes:

- Expedientes de concesión de la marca Agricultura Ecológica.
- Expedientes de concesión de la marca de Producción Integrada.

## **CONSEJO ANDALUZ DE PRODUCCIÓN ECOLÓGICA**

Nº de representantes: 1

Sin convocatoria de reuniones durante el año 2008.

### **COMISIÓN DEL CONSEJO ANDALUZ DE PRODUCCIÓN ECOLÓGICA**

Nº de representantes: 1

Sin convocatoria de reuniones durante el año 2008.

### **CONSEJO ANDALUZ DE ORGANIZACIONES INTERPROFESIONALES AGROALIMENTARIAS**

Nº de representantes: 1

Sin convocatoria de reuniones durante 2008.

### **GRUPO DE TRABAJO DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA ANDALUZA**

Nº de representantes: 3

Sin convocatoria de reuniones durante el año 2008.

### **CONSEJO ANDALUZ DEL DEPORTE**

Nº de representantes: 3

Reuniones: 3 de Pleno

Los principales temas tratados han sido:

- Informe del Sr. Consejo de Turismo, Comercio y Deporte.
- Información sobre los resultados de la encuesta de tendencias del deporte en Andalucía elaboradas para el Plan Estratégico General del Deporte de Andalucía.

- Informe del Secretario General para el Deporte, en relación con las solicitudes de reconocimiento de modalidades deportivas y creación de federaciones deportivas.
- Modificación de la Comisión de Análisis Normativo.
- Información sobre las líneas principales de la política deportiva de la Junta de Andalucía, en esta legislatura.
- Realización de balance de las acciones que se están desarrollando desde comienzo de la legislatura.
- Información sobre modificación de la Ley andaluza del sector y próxima elaboración de nuevos Decretos de Deporte de Alto Rendimiento, de Deporte en Edad Escolar y de Buceo Deportivo.
- Información sobre acciones desarrolladas en materia de patrocinio y promoción.
- Información sobre campañas de Deporte y Mujer y Deporte en Edad Escolar.

#### **COMISIÓN ANTIVIOLENCIA Y CONTRA EL RACISMO EN EL DEPORTE DEL CONSEJO ANDALUZ DEL DEPORTE**

Nº de representantes: 1

Sin convocatoria de reuniones durante el año 2008.

#### **COMISIÓN DE PROTECCIÓN DEL DEPORTISTA DEL CONSEJO ANDALUZ DEL DEPORTE**

Nº de representantes: 1

Sin convocatoria de reuniones durante el 2008.

#### **COMISIÓN DE INSTALACIONES Y CATALOGACIÓN DE CENTROS DEPORTIVOS DEL CONSEJO ANDALUZ DEL DEPORTE**

Nº de representantes: 1

Sin convocatoria de reuniones durante el año 2008.

## **CONSEJO ANDALUZ DE TURISMO**

Nº de representantes: 3

Reuniones: 2 (Pleno), 5 (Permanente)

Este Consejo ha abordado a lo largo del año 2008, los siguientes temas:

- Informes de la Presidencia.
- Proyecto de Decreto de Regulación de las condiciones de implantación y funcionamiento de campos de golf en Andalucía.
- Declaración de Fiestas de Interés Turístico
- Proyecto de modificación del Decreto 47/2004, de 10 de febrero, de Establecimientos Hoteleros.
- Informe sobre Presupuesto 2009.
- Informe sobre seguimiento de la normativa turística.
- Balance de la actividad planificadora en 2008 y principales novedades para 2009.
- Balance Plan de Acción 2008 y Directrices básicas para la elaboración del Plan Director de Marketing 2009/2012.
- Presentación de nueva Campaña Institucional de Andalucía.
- Acuerdo de indemnizaciones por dedicación y asistencia.

## **OFICINA DE LA CALIDAD DEL TURISMO**

Nº de representantes: 1

Sin convocatoria de reuniones durante 2008.

## **COMISIÓN ASESORA DE COMERCIO INTERIOR DE ANDALUCÍA**

Nº de representantes: 3

Reuniones: 6

Este Órgano trató a lo largo del año 2008 los siguientes temas:

- Análisis de distintas solicitudes de licencias comerciales.
- Propuesta de calendario de domingos y festivos de apertura autorizada durante el año 2009.
- Análisis de distintas solicitudes de declaración de zonas de gran afluencia turística a efectos de horarios comerciales.
- Informes sobre diversas ordenanzas municipales reguladoras del comercio ambulante.
- Análisis del documento de valoración de los criterios complementarios del artículo 15.1 del decreto 208/2007, por el que se aprueba el Plan Andaluz de Orientación Comercial y se regulan los criterios de evaluación para el otorgamiento de licencia comercial de grandes establecimientos comerciales.

### **SUBCOMISIÓN DE HORARIOS COMERCIALES**

Nº de representantes: 1

Reuniones: 3

A lo largo del año 2008, la Subcomisión de horarios comerciales ha abordado los siguientes asuntos:

- Calendario de domingos y festivos de apertura autorizada durante año 2009.
- Varias solicitudes de declaración de Zona de Gran Afluencia Turística a efectos de horarios comerciales.

### **SUBCOMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA COMERCIAL**

Nº de representantes: 1

Reuniones: 6

Los temas que fueron tratados en esta Subcomisión a lo largo del año 2008 fueron solicitudes de licencias comerciales para ampliación o instalación de 32 superficies comerciales en distintas provincias y municipios de Andalucía.

Además se abordó el documento de Valoración de los criterios complementarios del art. 15.1 del Decreto 208/2007, por el que se aprueba el PAOC y se regulan los criterios de evaluación para el otorgamiento de Licencia Comercial de GEC.

### **SUBCOMISIÓN COMERCIO AMBULANTE**

Nº de representantes: 1

Reuniones: 3

Los temas tratados en las tres reuniones mantenidas en el año 2008 han sido el estudio y valoración de distintas Ordenanzas Municipales reguladoras del comercio ambulante.

### **SUBCOMISIÓN DE VENTAS ESPECIALES**

Nº de representantes: 2

Sin convocatoria de reuniones durante el año 2008.

### **CONSEJO ANDALUZ DE ESTADÍSTICA**

Nº de representantes: 1

Nº reuniones: 1

Los temas abordados en la reunión mantenida en este ejercicio han sido los siguientes:

- Análisis del Decreto de Programas Estadísticos Anuales 2007, 2008, 2009.
- Evaluación del Plan Estadístico de Andalucía 2003-2006.
- Seguimiento de actividades estadísticas 2007.

## **COMISIÓN DE PRECIOS DE ANDALUCÍA**

Nº de representantes: 3

Reuniones: 2

Los temas analizados a lo largo del 2008, han sido los siguientes:

- Tarifas de transporte urbano colectivo de Huelva.
- Tarifas de transporte urbano colectivo de San Fernando-La Carraca.
- Ordenanza Municipal del Ayuntamiento de Vélez-Málaga aprobando la tasa por abastecimiento de agua.
- Tarifas de transporte urbano colectivo de Jaén.
- Tarifas de agua de EMASAGRA.
- Tarifas de agua de AGUASVIRA.
- Tarifas de transporte urbano colectivo de Córdoba
- Tarifas de taxi de Córdoba.
- Tarifas de transporte urbano colectivo de Málaga.
- Tarifas de transporte urbano colectivo de Sevilla.

## **CONSEJO ANDALUZ DE SALUD**

Nº de representantes: 4

Reuniones: 1

Entre los asuntos tratados en este Consejo, en el ejercicio 2008, destacan los siguientes:

- Informe de la Sra. Presidenta sobre asuntos varios: barómetro sanitario 2007; dotación presupuestaria; consolidación nuevos derechos socio-

sanitarios; impulso salud pública; investigación biomédica; medidas cien primeros días VIII Legislatura...

- Presentación del Anteproyecto de Ley de derechos y garantías de la dignidad de la persona en el proceso de la muerte.
- Presentación del II Plan Integral de Salud Mental.
- Presentación de la Web del Observatorio de Salud Ambiental.

### **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SAS**

Nº de representantes: 2

Sin convocatoria de reuniones durante el año 2008.

### **COMISIÓN ANDALUZA DE GENÉTICA Y REPRODUCCIÓN**

Nº de representantes: 1

Sin convocatoria de reuniones durante el año 2008.

### **COMISIÓN DE SEGUIMIENTO, PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD COMERCIAL DE PRODUCTOS, ACTIVIDADES Y SERVICIOS CON PRETENDIDA FINALIDAD SANITARIA**

Nº de representantes: 1

Sin convocatoria de reuniones durante el 2008.

### **COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN ANDALUZ COORDINADO DE LA ENCEFALOPATÍA ESPONGIFORME BOVINA (EEB)**

Nº de representantes: 3

Sin convocatoria de reuniones durante el año 2008.

## **COMISIÓN CONSULTIVA DE LA EMPRESA PÚBLICA DE EMERGENCIAS SANITARIAS (EPES)**

Nº de representantes: 3

Reuniones: 2

En esta Comisión, los representantes de los consumidores han trabajado en los temas que se recogen a continuación:

- Información general del Director de Proyectos: memoria de actividad durante 2007 y avance de la memoria de actividades de 2008; valoración satisfacción del ciudadano; valoración de la calidad de los procesos asistenciales claves; programa de emergencias colectivas y catástrofes; proceso selectivo de personal, auditoría reglamentaria de prevención de riesgos laborales; compras de equipamientos y medios materiales; programas de formación y desarrollo de protocolos operativos con otros servicios intervinientes; desarrollo del Plan Aéreo; valoración accesibilidad de los equipos de emergencias terrestres; resultados de gestión clínica; desarrollo del programa para la mejora de la seguridad del paciente; preparación para la gestión de crisis; incremento de equipos, obras y mejoras de infraestructuras; actividades conjuntas con otras instituciones; estudio sociolaboral; comisión promotora de plan de pensiones; convenio para el desarrollo de los planes de igualdad.
- Información PAIF 2009.

## **COMISIÓN ASESORA SOBRE ACTIVIDAD FÍSICA Y ALIMENTACIÓN EQUILIBRADA**

Nº de representantes: 3

Reuniones: 1

En la reunión celebrada por esta Comisión en 2008, se trataron los siguientes temas:

- Memoria de actividades realizadas durante el año 2007.
- Elaboración del programa de actividades correspondiente al año 2008.
- Certamen Anual Actividad Física y Alimentación Equilibrada.

### **COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE LA SEGURIDAD SANITARIA DE LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS DURANTE SU DISTRIBUCIÓN**

Nº de representantes: 1

Sin convocatoria de reuniones durante el año 2008.

### **COMISIÓN REGIONAL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN ANDALUZ DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SANITARIAS**

Nº de representantes: 3

Sin convocatoria de reuniones durante el año 2008.

### **CONSEJO ASESOR DE RADIO TELEVISIÓN ANDALUZA (RTVA)**

Nº de representantes: 1

Reuniones: 3

En 2008 los miembros de este Consejo trabajaron sobre los siguientes asuntos:

- Emisión de parecer, por parte de los consejeros, sobre las parrillas de programación de Canal Sur TV, Canal 2 Andalucía y Andalucía Televisión para la primavera-otoño de 2008, respectivamente.
- Constitución del Consejo Asesor de la RTVA, tal y como establece la Disposición adicional cuarta de la Ley 18/2007, de 17 de diciembre, de la radio y televisión de titularidad autonómica gestionada por la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía.

## **COMISION PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE EN ANDALUCIA**

Nº de representantes: 1

Reuniones: 1

Los temas tratados en esta Comisión a lo largo del año 2008 han sido los siguientes:

- Situación de los canales múltiples de TDT Autonómica.
- Situación del concurso de TDT local privada y de la Convocatoria de TDT local pública.
- Plan de Transición de la TDT en Andalucía.
- Planteamiento de la Junta de Andalucía en relación con: infraestructuras, antenización y acciones de comunicación e información.
- Web TDT Andalucía: valoración de la situación actual y principales propuestas de futuro.

## **CONSEJO ANDALUZ DE MEDIO AMBIENTE**

Nº de representantes: 1

Reuniones: 2

Los temas tratados en las reuniones del Consejo Andaluz de Medio Ambiente durante el año 2008 han sido los siguientes:

- Reglamento de Autorización Ambiental Unificada.
- Revisión del Plan Director de Residuos No Peligrosos.
- Propuesta de un sistema de indicadores en Andalucía en el marco de la Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible.

- Información sobre el Decreto regulador de las condiciones de implantación y funcionamiento de campos de golf en Andalucía.
- Borrador del Plan de Acción de Participación, Información y Comunicación Ambiental.
- Campañas de comunicación y sensibilización en relación con el Plan Andaluz de Acción por el Clima.
- Planes de sequía de las Cuencas Mediterránea y Atlántica.
- Conservación de fuentes y manantiales de Andalucía.
- Presentación del Decreto por el que se regulan los aprovechamientos apícolas en los montes de Andalucía.
- Renovación de los miembros del Consejo Andaluz de Medio Ambiente.
- Pacto Andaluz por el Agua.
- Informe de Medio Ambiente 2007.

#### **GRUPO DE TRABAJO DE PREVENCIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL DESARROLLO ECONÓMICO DEL CONSEJO ANDALUZ DE MEDIO AMBIENTE**

Nº de representantes: 1

Sin convocatoria de reuniones durante el año 2008.

#### **GRUPO DE TRABAJO DE PARTICIPACIÓN Y ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DEL CONSEJO ANDALUZ DE MEDIO AMBIENTE**

Nº de representantes: 1

Reuniones: 2

Los temas abordados por este Grupo de Trabajo durante el año 2008:

- Informe del Director sobre el Plan anual de trabajo e inversiones del Espacio Natural.
- Informe sobre sostenibilidad en la Comarca de Doñana.

- Informe del director de la Estación Biológica de Doñana sobre el seguimiento de los Procesos Naturales y sobre la Coordinación de la Investigación en el Espacio Natural de Doñana.
- Informe sobre los resultados obtenidos en el Plan de Medidas Urgentes para el Águila Imperial.
- Informe sobre la ordenación y gestión de los recursos forestales en el ámbito del Espacio Natural.
- Informe sobre la Orden de subvenciones en las áreas de influencia socioeconómica de Parques Nacionales y Naturales incluidos en la Red Natura 2000 (orden de 25 de febrero de 2008, convocatoria 2008), y en las Órdenes de subvenciones para prevención de incendios forestales, gestión sostenible de los montes y de los recursos forestales, y conservación y mejora de las especies silvestres, protección del paisaje y del patrimonio natural.
- Informe sobre la propuesta de valoración de las solicitudes de subvenciones en el área de influencia socioeconómica del Parque Nacional (Orden de 31 de octubre de 2006, convocatoria 2007).
- Informe sobre la variante de la carretera A-483, El Rocio-Matalascañas.
- Reglamento interno del Consejo.
- Informe sobre la situación de la Mina Cobre las Cruces.
- Informe sobre la turbidez y salinidad en el Río Guadalquivir.
- Informe sobre el proyecto Doñana 2005
- Informe Director Estación Biológica
- Reglamento del Consejo de Participación del Espacio Natural Doñana.
- Aprobación, si procede, de los miembros que desempeñaran el papel de ponentes en las Comisiones o Grupos de Trabajo.
- Aprobación, si procede, encomendar al Grupo de Desarrollo Sostenible que elabore una propuesta sobre las subvenciones, para sea elevada al próximo pleno.
- Aprobación, si procede, acuerdo del Consejo sobre Variante de El Rocío.
- Informar sobre turbidez y salinidad del Río Guadalquivir.
- Aprobación, si procede, acuerdo del Consejo sobre el Oleoducto – Refinería Balboa.

## **COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS**

Nº de representantes: 3

Sin convocatoria de reuniones durante el año 2008.

## **FORO DESARROLLO SOSTENIBLE (MESA FORO SOSTENIBLE)**

Nº de representantes: 3

Sin convocatoria de reuniones durante el año 2008.

## **CONSEJO ANDALUZ DEL AGUA**

Nº de representantes: 2

Reuniones: 2

Los temas abordados por este Consejo en el 2008, han sido los siguientes:

- Informe sobre el traspaso de funciones y servicios en la Cuenca del Guadalquivir.
- Acuerdo Andaluz por el Agua: objetivos, presentación del borrador inicial, constitución de los grupos de trabajo y calendario.
- Presentación por parte de la administración del Proyecto de Decreto de Estatutos de la Agencia Andaluza del Agua, así como del Proyecto de Decreto de Sequía en el ámbito andaluz de la Cuenca Hidrográfica del Guadalquivir.
- Valoración del Documento para el Acuerdo Andaluz por el Agua.

## **COMISIÓN DE GESTIÓN DE SEQUÍA DE LA CUENCA MEDITERRÁNEA ANDALUZA**

Nº de representantes: 1

Sin convocatoria de reuniones durante el año 2008.

## **COMISIÓN DEL AGUA DE LA CUENCA MEDITERRÁNEA ANDALUZA**

Nº de representantes: 2

Reuniones: 2

En la reunión celebrada en 2008 se abordaron los siguientes asuntos:

- Constitución de la Comisión de Agua y designación de las vocalías que cesarán transcurridos los tres primeros años.
- Presentación del Acuerdo Andaluz del Agua.

## **COMISIÓN DEL AGUA DE LA CUENCA ATLÁNTICA ANDALUZA**

Nº de representantes: 2

Reuniones: 2

Los temas abordados en 2008 fueron los siguientes:

- Proyecto de Reglamento de Régimen Interior.
- Elección de representantes en la Comisión Permanente.
- Presentación de los documentos previos de la Planificación Hidrológica: Estudio General de Demarcación, Calendario, Programa y Fórmulas de Consulta y Proyecto de Participación Pública.
- Proyecto del Plan Especial de Actuación en Situación de Alerta y Eventual Sequía de la Cuenca Atlántica Andaluza.
- Constitución de Grupo de Trabajo con las funciones de Asesoramiento y de Participación para la elaboración del Plan Hidrológico de Cuenca.

- Presentación de las Bases para el Acuerdo Andaluz para el Agua.

### **COMITÉ DE GESTIÓN DE AXARQUÍA**

Nº de representantes: 1

Reuniones: 1

En la reunión mantenida en 2008, los miembros de este Comité de Gestión trataron los siguientes temas:

- Presentación de la nueva Directora Provincial de la Agencia Andaluza del Agua.
- Informe relativo sobre situación y previsiones de los recursos del Sistema Axarquía-Viñuela.

### **COMITÉ DE GESTIÓN MÁLAGA-COSTA DEL SOL OCCIDENTAL**

Nº de representantes: 1

Sin convocatoria de reuniones durante el año 2008.

### **COMITÉ DE GESTIÓN DEL PONIENTE ALMERIENSE**

Nº de representantes: 1

Reuniones: 1

Este Comité se ha constituido en el año 2008, tratando los siguientes temas:

- Determinación de las vocalías correspondientes a usos urbanos, usos agrarios y otros usos.
- Informe relativo a la situación de los recursos hídricos de los subsistemas hidráulicos de explotación de recursos que componen el ámbito territorial del Comité de Gestión Poniente Almeriense.

- Borrador del Reglamento de Régimen Interior del Comité.

### **COMITÉ DE GESTIÓN DEL GUADALETE**

Nº de representantes: 1

Reuniones: 1

Este Comité se ha reunido en una ocasión a lo largo del año 2008, tratando el siguiente tema:

- Evaluación de la situación y asignación de recursos.

### **COMITÉ DE GESTIÓN DEL CAMPO DE GIBRALTAR**

Nº de representantes: 1

Reuniones: 1

En la reunión mantenida en 2008, los miembros de este Comité de Gestión abordaron como tema principal la evaluación de la situación y la asignación de recursos.

### **COMITÉ DE GESTIÓN BEZNAR-RULES (GRANADA)**

Nº de representantes: 1

Reuniones: 1

En la sesión constitutiva de este Comité se abordaron los siguientes asuntos:

- Determinación mediante sorteo de cuáles de las vocalías de “usos urbanos, usos agrarios y otros usos” cesarán transcurrido el primer periodo de tres años, conforme a lo dispuesto por el 2º párrafo del artículo 4.2 de la referida Orden.

- Informe relativo a la situación de los recursos hídricos de los subsistemas hidráulicos de explotación de recursos que componen el ámbito territorial del Comité.
- Borrador de Reglamento de Régimen Interior del Comité. Sugerencias y aportaciones de los miembros.

### **COMITÉ DE GESTIÓN SIERRA FILABRES-ESTANCIAS**

Nº de representantes: 1

Sin convocatoria de reuniones durante el año 2008.

### **COMITÉ DE GESTIÓN DE HUELVA**

Nº de representantes: 1

Reuniones: 1

Los temas abordados en la reunión mantenida en 2008 por este Comité, fueron los siguientes:

- Reglamento de funcionamiento del Comité de Gestión de Huelva.
- Informe de la Situación Hidráulica.
- Planificación de la Campaña 2008/2009.
- Propuesta de actuaciones.

### **COMITÉ DE GESTIÓN DE SIERRA GÁDOR-FILABRES**

Nº de representantes: 1

Sin convocatoria de reuniones durante el año 2008.

### **COMITÉ DE GESTIÓN DE BARBATE**

Nº de representantes: 1

Sin convocatoria de reuniones durante el año 2008.

## **CONSEJO ASESOR DE MEDIO AMBIENTE DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR**

Nº de representantes: 2

Reuniones: 1

Entre los asuntos abordados en la reunión celebrada de este Consejo en el año 2008, destacan los siguientes:

- Informe de “Propuestas sobre ordenación y sobreexplotación de un conjunto de masas de agua subterráneas”.
- Informe sobre Real Decreto 1666/2008 de 17 de octubre sobre Traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de recursos y aprovechamientos hidráulicos correspondientes a las aguas de la Cuenca del Guadalquivir.
- Informe sobre la situación hidrológica en la cuenca.

## **CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA**

Nº de representantes: 2

Reuniones: 2

En las reuniones del Pleno del Consejo Económico y Social se abordaron los siguientes temas:

- Aprobación de la Memoria de Actividades del CES-A del año 2007.
- Dictamen sobre el Proyecto de Decreto de Fomento de las Energías Renovables y del Ahorro y Eficiencia Energética de Andalucía.
- Aprobación del Informe sobre la situación socioeconómica de Andalucía del año 2007.

- Aprobación de la propuesta del Anteproyecto del Presupuesto del CES-A para el ejercicio 2009.

### **CONSEJO DE TRANSPORTES DE ANDALUCÍA**

Nº de representantes: 3

Sin convocatoria de reuniones ni en Pleno ni en Comisión Permanente durante el año 2008.

### **COMISIÓN DE SEGUIMIENTO IV PLAN ANDALUZ DE VIVIENDA Y SUELO**

Nº de representantes: 1

Sin convocatoria de reuniones durante 2008.

### **COMISIÓN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO DE ANDALUCÍA**

Nº de representantes: 1

Reuniones: 2

Los temas tratados en la reunión mantenida en el año 2008 han sido:

- Informe sobre la aprobación del Plan de Ordenación del Territorio del Levante Almeriense.
- Informe sobre la aprobación de la Modificación del Plan de Ordenación del Territorio del Poniente Almeriense.
- Informe al Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Sevilla.

### **CONSEJO ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES**

Nº de representantes: 3

Sin convocatoria de reuniones ni en Pleno ni en Comisión Permanente durante el año 2008.

### **COMISIÓN PARA EL DESARROLLO REGLAMENTARIO DE LA LEY DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA EN MATERIA DE DROGAS**

Nº de representantes: 1

Sin convocatoria de reuniones durante el año 2008.

### **CONSEJO ASESOR DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA**

Nº de representantes: 1

Reuniones: 1

Este órgano se constituye en el año 2008, habiéndose tratado en su sesión constitutiva los siguientes temas:

- Presentación de actividades de la Agencia Andaluza de la Energía.
- Presentación del Plan Andaluz de Sostenibilidad Energética 2007-2013 (PASENER).
- Desarrollo normativa en materia energética: normativa actual y futura.
- Incentivos para el desarrollo energético sostenible en Andalucía e informe de la E-4 (Convenio con el IDAE).

### **JUNTA RECTORA DEL PARQUE NATURAL DE GRAZALEMA**

Nº de representantes: 1

Reuniones: 2

Entre los asuntos abordados en 2008 por los miembros de esta Junta Rectora, destacan los siguientes:

- Celebración del 30 aniversario del Parque como Reserva de la Biosfera.
- El Proyecto del Poblado Nazarí Cortes de la Frontera.
- La Q de calidad para el uso público del Parque Natural.
- Aplicación de la ISO 14001 Uso Público de los Parques Naturales de Andalucía.
- Informe de actuaciones en materia de urbanismo del Parque Natural Sierra de Grazalema.
- Informe sobre capturas de cerdos asilvestrados.
- Aprobación de la Memoria Anual de Actuaciones de 2007 y del Programa de Objetivos para 2009.
- La propuesta de modificación del PORN (Plan de Ordenación de Recursos Naturales) en el entorno del núcleo de Villaluenga del Rosario.
- La propuesta de corrección de errores de la Cartografía de Ordenación del PORN.
- La Carta Europea de Turismo Sostenible: renovación, adhesión a la segunda fase y modificación del foro y comisión técnica.
- Propuestas de gastos de funcionamiento de la Junta Rectora.

## **CONSEJO DE PARTICIPACIÓN DEL ESPACIO NATURAL DE DOÑANA**

Nº de representantes: 1

Reuniones: 2

A lo largo de 2008 esta Consejo ha abordado los siguientes asuntos:

- Informe del Director sobre el Plan anual de trabajo e inversiones del Espacio Natural.
- Aprobación, si procede, de la memoria de actividades y resultados del año 2007.
- Informe sobre sostenibilidad en la Comarca de Doñana.

- Informe del Director de la Estación Biológica de Doñana sobre el seguimiento de los Procesos Naturales y sobre la Coordinación de la Investigación en el Espacio Natural de Doñana.
- Informe sobre los resultados obtenidos en el Plan de Medidas Urgentes para el Águila Imperial.
- Informe sobre la ordenación y gestión de los recursos forestales en el ámbito del Espacio Natural.
- Informe sobre la Orden de subvenciones en las áreas de influencia socioeconómica de Parques Nacionales y Naturales incluidos en la Red Natura 2000 (Orden de 25 de febrero de 2008, convocatoria 2008), y las órdenes de subvenciones para prevención de incendios forestales, gestión sostenible de los montes y de los recursos forestales, y conservación y mejora de las especies silvestres, protección del patrimonio natural.
- Informe sobre la propuesta de valoración de las solicitudes de subvenciones en el área de influencia socioeconómica del Parque Nacional (Orden de 31 de octubre de 2006, convocatoria 2007)
- Informe sobre la variante de la carretera A-483, El Rocío-Matalascañas.
- Aprobación, si procede, del reglamento de régimen interior del Consejo.
- Informe sobre la situación de la Mina Cobre las Cruces.
- Informe sobre la turbidez y salinidad en el Río Guadalquivir.
- Informe sobre el proyecto Doñana 2005.
- Aprobación, si procede, del Reglamento del Consejo de Participación del Espacio Natural Doñana.
- Aprobación, si procede, de los miembros que desempeñaran el papel de ponentes en las Comisiones o Grupos de Trabajo.
- Aprobación, si procede, sobre la encomendación al Grupo de Desarrollo Sostenible de la elaboración de una propuesta sobre las subvenciones, para que sea elevada al próximo Pleno.
- Aprobación, si procede, acuerdo del Consejo sobre Mina Las Cruces.
- Aprobación, si procede, acuerdo del Consejo sobre Variante de El Rocío.
- Aprobación, si procede, acuerdo del Consejo sobre el Oleoducto – Refinería Balboa.

- Aprobar, si procede, petición de paralización de las demoliciones de edificaciones en el Espacio Natural hasta definir el interés cultural del patrimonio edificado.
- Aprobar, si procede, proponer a los Órganos competentes que fomenten la investigación sobre la agricultura en el entorno del Espacio Natural de Doñana.
- Informar sobre la situación del estado del Plan de Ordenación de Regadíos de la Corona Forestal de Doñana.
- Informar sobre el proceso de descatalogación de monte público en Almonte.
- Encomendar a la Comisión de Desarrollo Sostenible que elabore una propuesta para ser elevada al Pleno, en relación con las propuestas realizadas sobre daños por aves en la marisma y furtivismo asociado.

## **JUNTA RECTORA DEL PARQUE NATURAL DE LOS ALCORNOCALES**

Nº de representantes: 1

Reuniones: 1

A lo largo del 2008, esta Junta Rectora ha abordado los siguientes temas:

- Régimen de sesiones y constitución de comisiones de trabajo.
- Entrega del Galardón al Desarrollo Sostenible en el Parque Natural Los Alcornocales.
- Aprobación de la Memoria Anual de Actividades año 2007
- Propuesta de gastos de funcionamiento de la Junta Rectora.
- Emisión de informe al PGOU de Jerez de la Frontera.
- Caudal ecológico del Guadalmesí y fumigación con dimilín en el Parque Natural Los Alcornocales.
- Informe de la Delegada Provincial de Medio Ambiente sobre el PORN y PRUG del Parque Natural Los Alcornocales.
- Votación y elección de tres candidatos a Presidente como propuesta a la Consejería de Medio Ambiente, según lo establecido en el art. 4 del

Decreto 239/1997, de 15 de octubre, por el que se regula la constitución, composición y funciones de las Juntas Rectoras de los Parques Naturales.

## **CONSEJO DE PARTICIPACIÓN DEL ESPACIO NATURAL DE SIERRA NEVADA**

Nº de representantes: 1

Nº de reuniones: 2

Los temas tratados en las reuniones mantenidas a lo largo del año 2008, han sido los siguientes:

- Informes de la Presidencia y de las Comisiones Consultivas del Consejo de Participación.
- Presentación de la Memoria de Actividades y Resultados correspondientes al año 2007.
- Avance del Plan Anual de Trabajo e inversiones para el año 2008.
- Nombramiento de dos miembros del Consejo de Participación para el Jurado del Galardón al Desarrollo Sostenible.
- Información sobre el Régimen de ayudas en el área de influencia socioeconómica del Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada.
- Reglamento de Régimen Interior del Consejo de Participación.
- Informe del Director Equipo de Gestión del Espacio Natural Sierra Nevada.
- Información sobre el Régimen de Ayudas para la gestión forestal sostenible de los montes, para la conservación y mejora de las especies silvestres, sus hábitats y el paisaje y para la prevención y control de los incendios forestales, periodo 2008-2010.
- Actividades conmemorativas del XX Aniversario del Parque Natural y del X Aniversario del Parque Nacional Sierra Nevada.

## **JUNTA RECTORA DEL PARQUE NATURAL DE ALMIJARA, TEJEDA Y ALHAMA**

Nº de representantes: 1

Sin convocatoria de reuniones durante el año 2008.

### **RELACIONES CON ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES**

#### **COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL CONVENIO CON LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Nº de representantes: 3

Reuniones: 3

Los representantes de las Organizaciones de Consumidores que integran el Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía en la Comisión de Seguimiento del Convenio con la Consejería de Agricultura y Pesca, han trabajado en:

- Nombramientos de representantes por parte de las Organizaciones de Consumidores y de los Centros Directivos designados de la Consejería de Agricultura y Pesca.
- Constitución de la Comisión de Seguimiento establecida en la cláusula tercera del Convenio Marco de Colaboración para la mejora de la formación e información a los consumidores, de fecha 9 de julio de 2008.
- Sistema de funcionamiento de la Comisión.
- Actividades a desarrollar durante la vigencia del Convenio Marco.
- Aportación de la Consejería de Agricultura y Pesca.
- Presentación, estudio y aprobación, si procede, de las memorias de actividades presentadas por cada entidad para el período de vigencia del Convenio Marco, con especial detalle en las actividades de 2008.

- Situación de la tramitación de expedientes de subvención excepcional para el ejercicio 2008.
- Planificación de actividades para el año 2009.

## **COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD**

Nº de representantes: 3

Reuniones: 2

Durante el año 2008, esta Comisión ha tratado los siguientes asuntos:

- Información sobre las jornadas “Balance sobre la 2ª opinión médica”.
- Propuesta de celebración de unas jornadas conjuntas SAS- Organizaciones de Consumidores.
- Organización de las previstas Jornadas Conjuntas,
- Desarrollo de Ley de Dependencia en el ámbito sanitario.
- Reordenación de la Atención Urgente en el seno del SAS.

## **COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL CONVENIO CON LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES**

Nº de representantes: 3

Reuniones: 1

En la reunión celebrada a principios de 2008, los miembros de esta Comisión realizaron síntesis/exposición de la situación actual de los Convenios firmados en 2007.

## **COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL CONVENIO CON LA CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

Nº de representantes: 3

Reuniones: 1

En la reunión celebrada en 2008 se trataron los siguientes asuntos:

- Situación del Convenio Marco de Colaboración entre las Consejería y las Organizaciones de Consumidores.
- Estudio de propuestas para la firma de Convenios Específicos de Colaboración.

## **1.6. POSICIONAMIENTOS DEL CONSEJO**

El Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía, a lo largo del año 2008, ha emitido pronunciamientos sobre diversos asuntos de interés para los ciudadanos andaluces en su calidad de consumidores y usuarios, temas que, precisamente por tener una incidencia significativa en la protección de sus derechos y garantías, se ha estimado interesante destacar en este Informe-Memoria. También se ha pronunciado sobre cuestiones relacionadas con sus propias necesidades y la mejora en la dotación de recursos suficientes para desarrollar de forma adecuada sus funciones y competencias, como máximo órgano de participación y consulta de los consumidores andaluces.

Los informes, resoluciones y pronunciamientos públicos del CUA se acompañan a la Memoria como Anexos....,

### **Informe sobre organismos modificados genéticamente.**

El Consejo aprobó un Informe sobre Organismos modificados genéticamente que pretendió configurarse como un documento de acercamiento a aquellos aspectos más interesantes sobre los OMG y los alimentos derivados de los mismos. El informe analizó la realidad actual de los OMG y quiso contribuir a formar e informar a la población sobre un tema en permanente debate y reflexión y donde el principio de precaución debe ser la clave de la toma de decisiones sobre este tipo de organismos y productos.

### **Informe sobre reciclaje**

El Consejo analizó la situación de la gestión de los residuos y envases en Andalucía, hizo un estudio sobre la normativa vigente en materia de residuos y los distintos planes estratégicos sobre gestión de los mismos y valoró la responsabilidad del sector empresarial en materia de gestión y generación de residuos.

## **Informe sobre hábitos de lectura y política del libro en Andalucía**

El Consejo analizó en este informe los hábitos de lectura de la ciudadanía andaluza, la extensión de la lectura entre la población y el actual diseño, ejecución y evaluación de las políticas culturales de las administraciones competentes y especialmente de la Junta de Andalucía y su nivel de apuesta por el libro y la potenciación de los hábitos de lectura de la población, especialmente la más joven.

## **Informe sobre garantías de los bienes de consumo**

El Consejo abordó en este informe el marco regulatorio de la garantía de los productos, tanto su evolución como situación actual bajo el Real Decreto Legislativo 1/2007 de 27 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de Consumidores y Usuarios. Igualmente el estudio hace un análisis del nivel de cumplimiento de la norma y sus dificultades de interpretación y aplicación en beneficio de los derechos de los consumidores y usuarios.

## **Resolución para reivindicar una sede física para el Consejo**

El Consejo valoró la necesidad de seguir demandado una sede física para el mismo como corresponde a su rango de máximo órgano consultivo y de participación de los consumidores. El desarrollo diario de su actividad, la necesidad de contar con un espacio donde poder mantener sus reuniones periódicas, tanto en Pleno como en Comisión Permanente y Grupos de Trabajo, dando cumplimiento al conjunto de cometidos y funciones reconocidas legalmente, hacen imprescindible que este Órgano cuente con una sede física estable e identificable, equiparándose a otros Órganos consultivos de la administración andaluza que disponen de ella. Por ello, en el ejercicio 2008 se acordó nuevamente plantear esta reivindicación a la Dirección General de Consumo de la Consejería de Gobernación a la que el Consejo está adscrito orgánicamente y aprobar en cada Pleno una Resolución de petición de sede

propia que se haría llegar de forma puntual tras su aprobación a la Consejería de Gobernación.

## **ANEXOS**

# **ANEXO I**

## **INFORMES DEL GRUPO DE TRABAJO DE TRÁMITE DE AUDIENCIA NORMATIVA EN RELACIÓN CON EL SEGUIMIENTO DE NORMAS QUE HAN SIDO INFORMADAS POR EL CONSEJO Y PUBLICADAS EN BOJA**

En el ejercicio 2008, el Grupo de Trabajo de Trámite de Audiencia Normativa del Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía realizó un seguimiento de las alegaciones emitidas sobre los proyectos normativos que fueron remitidos por las distintas Consejerías, para el cumplimiento del preceptivo trámite de audiencia, de conformidad con lo establecido en el artículo del Decreto 58/2006. Todo ello una vez que las normas informadas fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

A continuación se relacionan los informes realizados por dicho Grupo de Trabajo en 2008:

1. INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO DE TRÁMITE DE AUDIENCIA NORMATIVA SOBRE EL SEGUIMIENTO DE NORMAS QUE HAN SIDO INFORMADAS POR EL CONSEJO DE LOS CONSUMIDRES Y USUARIOS DE ANDALUCIA Y PUBLICADAS EN EL BOJA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE MARZO DEL 2008

2. INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO DE TRÁMITE DE AUDIENCIA NORMATIVA SOBRE EL SEGUIMIENTO DE NORMAS QUE HAN SIDO INFORMADAS POR EL CONSEJO DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS DE ANDALUCIA Y PUBLICADAS EN EL BOJA ENTRE EL 1 DE ABRIL Y EL 30 DE JUNIO DEL 2008

3. INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO DE TRÁMITE DE AUDIENCIA NORMATIVA SOBRE EL SEGUIMIENTO DE NORMAS QUE HAN SIDO INFORMADAS POR EL CONSEJO DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS

DE ANDALUCIA Y PUBLICADAS EN EL BOJA ENTRE EL 1 DE JULIO Y EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2008

4. INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO DE TRÁMITE DE AUDIENCIA NORMATIVA SOBRE EL SEGUIMIENTO DE NORMAS QUE HAN SIDO INFORMADAS POR EL CONSEJO DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS DE ANDALUCIA Y PUBLICADAS EN EL BOJA ENTRE EL 1 DE OCTUBRE Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008

## 1. INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO DE TRÁMITE DE AUDIENCIA NORMATIVA SOBRE EL SEGUIMIENTO DE NORMAS QUE HAN SIDO INFORMADAS POR EL CONSEJO DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS DE ANDALUCIA Y PUBLICADAS EN EL BOJA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE MARZO DEL 2008

Por el presente, el Grupo de Trabajo de Audiencia Normativa del Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía, procede a realizar el seguimiento de las alegaciones vertidas respecto de los proyectos normativos que han sido remitidos, a fin de ser informados preceptivamente por el mismo, de conformidad con lo establecido en el Art. 10 del Decreto 58/2006 , de 10 de diciembre regulador de este Consejo, y todo ello, una vez que las normas informadas han sido publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En este periodo la Secretaría del CCUA ha detectado como publicados 10 textos normativos de los que fueron informados por este Consejo y que a continuación relacionamos:

Decreto 4/2008, de 8 de enero, por el que se aprueba el repertorio de oficios artesanos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 18 de enero de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la promoción de los productos agroalimentarios con calidad diferenciada, en el marco del Plan Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013, y se efectúa su convocatoria para 2008.

Resolución de 24 de enero de 2008, de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se establece un canon de mejora a solicitud del Ayuntamiento de Tarifa (Cádiz).

Decreto 6/2008, de 30 de enero de 2008, por el que se regula el deporte en edad escolar en Andalucía.

Decreto 35/2008, de 5 de febrero por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro de Turismo de Andalucía.

Decreto 36/2008, de 5 de febrero, por la que se designan las zonas vulnerables y se establecen medidas contra la contaminación por nitratos de origen agrario.

Decreto 43/2008, de 12 de febrero, regulador de las condiciones de implantación y funcionamiento de campos de gol en Andalucía.

Decreto 50/2008, de 19 de febrero, por el que se regulan los procedimientos administrativos referidos a las instalaciones de energías solar fotovoltaica emplazadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Decreto 70/2008, de 26 de febrero, por el que se regula la plantilla orgánica, las funciones, las retribuciones, la jornada y horario de trabajo, el acceso y la provisión de puestos de trabajo del Cuerpo superior facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía, especialidades de farmacia y veterinaria.

Decreto 72/2008, de 4 de marzo, por el que se regulan las hojas de quejas y reclamaciones de las personas consumidores y usuarias en Andalucía y las actuaciones administrativas relacionadas con ellas.

Desglosado por Consejerías se extraen las siguientes conclusiones del estudio comparativo realizado por el Grupo de Trabajo:

#### CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Decreto 35/2008, de 5 de febrero, por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro de Turismo de Andalucía.

El borrador de este Decreto llegó a la Secretaria del CCUA el 02/03/2007, reuniéndose el Grupo de Trabajo de Trámite de Audiencia

Normativa para su estudio y alegaciones el 02/03/2007, remitiéndose informe a la Consejería competente el 19/03/2007.

El informe realizado consta de veintidós alegaciones de las cuales una es una valoración general y las demás se refieren al articulado. De éstas últimas todas son de contenido o fondo.

Sobres las alegaciones emitidas, indicar que han sido estimadas seis de manera completa y una más de manera parcial.

Tenemos que destacar entre las estimadas, el contenido de las siguientes, por su interés o calado:

- Que ante una situación clandestina siempre de lugar al inicio de un procedimiento sancionador de oficio.
- Que la calificación previa vincularía siempre que la obra y las características descritas se ajusten a lo finalmente realizado.
- Se añade la posibilidad de que la licencia esté suspendida en vía administrativa.
- Que se proceda a la cancelación directamente de oficio cuando la resolución sancionadora fuera anulada en virtud de Sentencia declarada firme en vía contencioso-administrativa.

Conclusión: el grupo entiende que es positiva la inclusión de seis de las alegaciones de contenido o fondo emitidas por el Consejo

Decreto 43/2008, de 12 de febrero, regulador de las condiciones de implantación y funcionamiento de campos de golf en Andalucía.

El Decreto llegó a la Secretaria del CCUA el 14/01/2008, reuniéndose el Grupo de Trabajo de Trámite de Audiencia Normativa para emitir alegaciones el 17/01/2008, remitiéndose informe a la Consejería competente el 18/01/2008.

El informe realizado consta de cuarenta y siete alegaciones de las cuales diez son valoraciones generales y las demás todas son de contenido o fondo.

Tenemos que destacar como estimadas ocho, con el siguiente interés o calado:

- Se admite literalmente la alegación, incorporándose al texto normativo en lo relativo al concepto de Campo de golf, que *“reúna las condiciones de calidad y los requisitos exigidos en la presente norma”*.
- Igualmente se incorpora literalmente al texto normativo la alegación consistente en añadir, cuando hace referencia el texto a las Prescripciones relacionadas con el diseño de las construcciones, edificaciones e instalaciones, que *“no interfiera en la práctica deportiva y garantice la calidad paisajística de la instalación”*.
- Se elimina el término “preferentemente”, estableciéndose que en todo caso los campos de golf deben ser regados con aguas residuales convenientemente depuradas.
- Se establece un apartado distinto y diferenciado para la limitación de riego de los campos de golf con caudales destinados al consumo humano.
- Se elimina del texto la referencia que se hacía a las plantas de desalación.

Este Consejo sugería dicha eliminación considerando que suponían un alto consumo energético y consiguiente impacto ambiental, como para suponer un recurso para el riego de campos de golf.

- Se acuerda reutilizar las aguas pluviales mediante sistemas de drenaje que, aprovechando las aguas, se adapten a las escorrentías naturales de la zona. Todo ello sin afectar a los acuíferos naturales.
- Al criticar el Consejo la ausencia de audiencia a los agentes económicos, sociales y ciudadanos afectados, se detecta en la norma que se incorpora el trámite de traslado a la Comisión Permanente del Consejo Andaluz de Turismo.

- En lo referente a la tramitación de proyectos de Interés Turísticos, se añade una memoria expresiva de la viabilidad de la sostenibilidad medioambiental, requerida en el informe del este Consejo de forma reiterada.
- Por último resaltamos la no inclusión de una alegación que establecía la necesidad de añadir un nuevo artículo que tuviera por contenido la necesidad de que todas las instalaciones propias de los campos de golf, más las complementarias y compatibles, deberán estar adaptadas para su utilización por personas con discapacidad, respetando en todo caso las condiciones de accesibilidad establecidas por la normativa aplicable.

Conclusión: el grupo entiende que es positiva la inclusión de ocho de las alegaciones de contenido o fondo emitidas por el Consejo, teniendo en cuenta el calado de las mismas como puede comprobarse up supra.

Decreto 6/2008, de 30 de enero de 2008, por el que se regula el deporte en edad escolar en Andalucía.

El Decreto llegó a la Secretaria del CCUA el 20/02/2007, reuniéndose el Grupo de Trabajo de Trámite de Audiencia Normativa para su estudio y alegaciones el 02/03/2007, remitiéndose informe a la Consejería competente el 07/03/2007.

El informe realizado consta de veinticuatro alegaciones de las cuales una es una valoración general y las demás al articulado. De éstas últimas todas son de contenido o de fondo.

Sobre las alegaciones emitidas indicar que han sido aceptadas de entre las de fondo, cuatro completas y una parcial.

En cuanto al contenido de las alegaciones que han sido incorporadas al texto normativo, se destacan las siguientes:

- Iniciar el texto de un artículo con la expresión “Facilitar el acceso a la práctica deportiva...”, como mejora para los usuarios deportistas.

- Se incluye en un artículo la siguiente expresión realizada como redacción alternativa: "... que coordine sus ámbitos de intervención y destinatarios...". Quedando el apartado como sigue: "El establecimiento en el ámbito del deporte en edad escolar de una oferta de actividades unificada, coherente y sistematizada, que coordine sus ámbitos de intervención, destinatarios y programas, armonice sus fases y racionalice sus calendarios".
- Se incorpora al texto un nuevo objetivo propuesto por el Consejo: "la promoción y adecuación de espacios e instalaciones para la práctica de actividades físico-deportivas".
- Queda especificada la acreditación exigida a la Dirección Técnica de las actividades, que en el proyecto normativo no venía establecida.
- Se añade a un artículo la siguiente redacción: "... En todo caso, deberá atenerse a lo dispuesto en la legislación general y sectorial aplicable al efecto", aceptando la alegación del Consejo que venía a señalar que la publicidad no podrá infringir en ningún caso, la normativa de carácter general o sectorial aplicable a la misma, sin menoscabo de los derechos propios del deportista en edad escolar.

Conclusión: el grupo realiza una valoración positiva respecto de la repercusión y eficacia del análisis realizado, dado que las alegaciones aceptadas todas de contenido o fondo tienen una repercusión directa para la protección de los usuarios del Deporte en edad escolar.

Proyecto de Decreto 4/2008, de 8 de enero, por el que se aprueba el Repertorio de Oficios Artesanos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El Proyecto de Decreto llegó a la Secretaria del CCUA el día 03/04/2007, reuniéndose el Grupo de Trabajo de Trámite de Audiencia Normativa para emitir alegaciones el día 10/04/2007 remitiéndose informe a la Consejería competente el día 16/04/2007.

El informe realizado consta de cuatro alegaciones de las cuales una es valoración general y las demás son de contenido o de fondo.

Sobre las alegaciones emitidas indicar que no han sido aceptadas ninguna.

En cuanto al contenido de las alegaciones, destacar que no han sido incorporadas al texto normativo, las siguientes:

- La referida a la incorporación del trámite de audiencia al Consejo de los Consumidores de Andalucía.
- Aquella en la que solicitábamos la inclusión en forma de anexo de un índice de oficios artesanos.

Conclusión: La receptividad de las alegaciones ha sido nula.

#### CONCLUSIÓN POR CONSEJERÍA

Entiende este Consejo que hay receptividad en cuanto a las alegaciones emitidas respecto de las áreas de Deporte y Turismo, no siendo así en la de Comercio.

#### CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Proyecto de Resolución de 24 de enero de 2008, de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se establece un canon de mejora a solicitud del Ayuntamiento de Tarifa (Cádiz).

El Proyecto de Resolución llegó a la Secretaria del CCUA el 28/12/2007, reuniéndose el Grupo de Trabajo de Trámite de Audiencia Normativa la emisión de alegaciones el 8/01/2008, remitiéndose informe a la Consejería competente el 9/01/2008.

El informe realizado consta de once alegaciones de las cuales cuatro son valoraciones generales y las demás al articulado. De éstas últimas todas son de contenido o de fondo.

Sobre las alegaciones emitidas indicar que ha sido aceptada una.

En cuanto al contenido de la alegación que ha sido incorporada al texto normativo, se destaca:

- La mención separada de la explotación de los servicios de abastecimiento y el saneamiento a la hora de diferenciarlos de la aplicación del canon.

Con respecto al contenido de las alegaciones que no han sido aceptadas en la norma, se resaltan las siguientes:

- La relativa a la progresividad del canon y la no duplicación del IVA a través de su incorporación en el monto a financiar y posteriormente sobre la cuantía del canon en factura.
- El cuestionamiento de la habilitación legal para la implantación de un canon a través la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma.
- El necesario control administrativo respecto del cumplimiento del grado de ejecución de las obras y de la aplicación finalista de los recursos obtenidos.

Conclusión: el Grupo sigue manifestándose contra la figura del canon de mejora como un recurso habitual y no excepcional. Asimismo, indicar que de forma progresiva se han ido incorporando al texto normativo las alegaciones que este Consejo viene emitiendo en relación a esta figura.

## CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Decreto 36/2008, de 5 de febrero, por el que se designan las zonas vulnerables y se establecen medidas contra la contaminación por nitratos de origen agrario.

El borrador de este Decreto llegó a la Secretaria del CCUA el 02/04/2007, reuniéndose el Grupo de Trabajo de Trámite de Audiencia Normativa para su estudio y alegaciones el 10/04/2007, remitiéndose informe a la Consejería competente el 16/04/2007.

El informe realizado consta de nueve alegaciones de las cuales tres son valoraciones generales y las demás al articulado. De éstas últimas todas son de contenido o fondo.

Sobre las alegaciones emitidas indicar que no se ha tenido en cuenta ninguna de las alegaciones realizadas.

Son de destacar por su no inclusión, dada la importancia del contenido de las mismas, las siguientes:

- La que solicitaba que se establecieran plazos y ritmos para el desarrollo del programa de formación y divulgación de prácticas adecuadas en el abonado nitrogenado.
- La que solicitaba el establecimiento de plazos para la elaboración conjunta del programa de control y seguimiento de la eficacia de las medidas contra la contaminación por nitratos.
- Aquella a través de la cual se criticaba la carencia de instrumentos para evitar la posible discrecionalidad en la decisión sobre la revisión de las medidas contra la contaminación por nitratos de origen agrario, así como la falta de un procedimiento para la información por el Consejo Andaluz del Agua sobre la modificación y/o ampliación de las zonas vulnerables y sobre sus revisiones, cuya actuación consideramos del mayor interés al recoger la participación de los agentes sociales y, entre ellos, los representantes de las federaciones de consumidores y usuarios.

Conclusión: la acogida de las alegaciones del Grupo ha resultado nula.

## CONSEJERIA DE SALUD

Decreto 70/2008, de 26 de febrero, por el que se regula la plantilla orgánica, las funciones, las retribuciones, la jornada y horario de trabajo, el acceso y la provisión de puestos de trabajo del Cuerpo Superior Facultativo de

Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía, especialidad de Farmacia y Veterinaria.

El borrador de este Decreto llegó a la Secretaria del CCUA el 10/04/2007, reuniéndose el Grupo de Trabajo de Trámite de Audiencia Normativa para su estudio y alegaciones el 18/04/2007, remitiéndose informe a la Consejería competente el 23/08/2007.

El informe realizado consta de ocho alegaciones siendo todas articuladas. De las alegaciones una es de carácter formal siendo el resto de fondo al articulado.

Sobre las alegaciones emitidas indicar que la única alegación tenida en cuenta, es que se incluya, como motivo por los que pueden ser objeto de revisión periódica de las plantillas orgánicas, la necesidad de ofrecer un servicio de calidad a la población.

Destacamos por su no inclusión:

- Las observaciones que se realizaban sobre el que se establecieran los criterios seguidos para determinar las estructuras funcionales de la plantilla de Farmacéuticos y Veterinarios del Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía.
- Igualmente no se ha incorporado al texto definitivo pese a ser objeto de crítica por este consejo y haberse echado en falta, el procedimiento de regulación de los puestos de trabajo, las especificaciones propias de cada uno y la cualificación técnica para desempeñar dichas funciones.

Conclusión: el grupo considera positiva la alegación admitida por su propio calado.

*CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN*

Decreto 72/2008, de 4 de marzo, por el que se regulan las hojas de quejas y reclamaciones de las personas consumidoras y usuarias en Andalucía y las actuaciones administrativas relacionadas con ellas.

El borrador de este Decreto llegó a la Secretaría del CCUA el 13/03/2007, reuniéndose el Grupo de Trabajo de Trámite de Audiencia Normativa para su estudio y alegaciones el 19 y 28 de marzo, y 02/04/2007, remitiéndose informe a la Consejería competente el 03/04/2007.

El informe emitido cuenta con 24 alegaciones, todas al articulado, y con un voto particular de la Federación FACUA-Andalucía. De las citadas alegaciones una es de carácter formal y el resto de contenido.

En primer lugar este Consejo quiere poner de manifiesto la importancia que esta norma va a tener en la tramitación diaria de quejas y reclamaciones de los consumidores y usuarios y por ello destacamos alguna de las alegaciones que se realizaron en este informe, dentro de las nueve que han sido admitidas de forma completa, y -solo una más- de forma parcial.

- En los supuestos de ventas o prestaciones de servicios a distancia, planteábamos que los consumidores pudieran tener acceso a las hojas de quejas y reclamaciones tanto en el local de la empresa como que ésta se la remitiese, contemplándose ya en la norma, ambas posibilidades como complementarias
- Se han incorporado ya, entre los documentos que deben incorporar las leyendas preceptivas de la existencia de las hojas de quejas y reclamaciones, las órdenes de trabajo o resguardos de depósito para los servicios prestados fuera del establecimiento comercial de la empresa o cuando la misma carezca de éste.
- Se ha recogido de forma expresa la obligatoriedad de la empresa de firmar la recepción de la hoja de quejas o reclamaciones a efectos de acuse de recibo, al objeto de erradicar la práctica habitual en tal sentido.
- El derecho del consumidor a ser informado de todas las actuaciones que se practiquen en calidad de interesado dentro del procedimiento administrativo de

tramitación de la hoja de reclamaciones. Por lo que podrá conocer qué medidas y que decisión final se adopta en relación con los hechos reclamados.

Por otro lado y en relación con las alegaciones realizadas por este Consejo y no incluidas en la norma, tenemos que destacar, las siguientes.

- Que se suprimiera la referencia que se realiza a que las personas físicas o jurídicas sean titulares de establecimientos o centros, y ello por cuanto debe ser indiferente el régimen de explotación de establecimiento o centro y si se es o no titular del mismo para estar obligados a facilitar hojas de reclamaciones.

- Debería de haber quedado claramente regulado en el texto cómo se computaría el plazo de los 10 días para este tipo de hojas, desde qué momento, y si éste se hace coincidir o no con el momento en el que el sistema facilita al usuario el acuse de recibo de la reclamación, al margen de cuándo sea leída la misma por el empresario.

- Falta recoger el derecho que tiene el consumidor o usuario a rellenar la hoja de reclamaciones fuera del establecimiento donde se han producido los hechos, ya que frecuentemente ese hecho es objeto de problemas, lamentablemente la norma aprobada no ha recogido este supuesto.

- Debería haber quedado claramente definido en la norma quienes son las autoridades con competencia en materia de defensa del consumidor y fuerzas del orden público, que ineludiblemente deben auxiliar a los consumidores y usuarios a fin de que dejen constancia de la negativa del empresario a facilitar la hoja de quejas y reclamaciones.

- Considerábamos excesivo el plazo de 6 meses que se establecía en el borrador como periodo transitorio para adaptarse al nuevo modelo de hoja y a los nuevos carteles y ello por cuanto no estamos ante una obligación nueva, no implica cambios significativos para el empresario y por tanto tan sólo sería sustituir la cartelería por modelos adaptados en forma y contenido. Esta alegación no sólo no ha sido atendida sino que se ha aumentado el periodo transitorio a un año, algo inaceptable por la simplicidad de los cambios a realizar.

En relación con el Voto Particular efectuado al Informe mayoritario por FACUA Andalucía, destacar que, de las alegaciones que contenía, una ha sido admitida de forma parcial:

- En la norma ya se ha recogido expresamente, que la mediación a la que hace mención es la realizaba por el órgano sectorial de concertación. No obstante, al final del apartado, se vuelven a plantear las dudas que fundamentaron la alegación en los supuestos en los que no exista órgano de mediación del sector, ya que en ese supuesto vuelve a ser el órgano que tramita la reclamación el competente para realizar la “mediación”.

Conclusión: el Consejo valora de forma positiva el trabajo conjunto realizado en la elaboración de esta norma y la atención a las legaciones finalmente formuladas en el trámite formal de audiencia normativa del CCUA. No obstante entendemos que se debería haber recogido expresamente cuál es la autoridad o autoridades competentes, entre las fuerzas de seguridad del estado, para asistir al consumidor ante las situaciones en las que el comercio se niega a entregar hoja de reclamaciones.

#### *CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA*

Orden de 18 de enero de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la promoción de los productos agroalimentarios con calidad diferenciada, en el marco del Plan de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013 y se efectúa su convocatoria para 2008.

El borrador de este Decreto llegó a la Secretaria del CCUA el 09/07/2007, reuniéndose el Grupo de Trabajo de Trámite de Audiencia Normativa para su estudio y alegaciones el 17/07/2007, remitiéndose informe a la Consejería competente el 23/07/2007.

El informe constaba de diecisiete alegaciones, de las cuales cinco consistían en valoraciones generales, seis eran alegaciones formales y otras

seis eran alegaciones de fondo, sin que ninguna de estas alegaciones de fondo haya sido incluida en la norma definitiva.

Debemos resaltar entre las alegaciones de fondo no admitidas las siguientes:

- El CCUA expresó la conveniencia de incluir como beneficiarios de la norma, a otros agentes además de a las agrupaciones de productores, y muy particularmente manifestó la necesidad de incluir a las Asociaciones de Consumidores como beneficiarios de la norma.

Conclusión: la valoración de este Consejo en cuanto a la incidencia del trabajo desarrollado sobre esta norma, es muy negativa, ya que no se han tenido en cuenta ninguna de las seis alegaciones de fondo realizadas, siendo especialmente destacable la exclusión que se ha hecho de las Asociaciones de Consumidores, en la promoción de los productos agroalimentarios con calidad diferenciada, lo que constituye no sólo una desatención hacia los consumidores, sino un claro retroceso respecto a normas anteriores que si han recogido la participación de los mismos.

#### *CONSEJERIA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA*

Decreto 50/2008, de 19 de febrero, por el que se regulan los procedimientos administrativos referidos a las instalaciones de energía solar fotovoltaica emplazadas en la comunidad autónoma de Andalucía.

El borrador de este Decreto llegó a la Secretaria del CCUA el 26/07/2006, reuniéndose el Grupo de Trabajo de Trámite de Audiencia Normativa para su estudio y alegaciones el 31/07/2006, remitiéndose informe a la Consejería competente el 03/08/2006.

El informe constaba de diez alegaciones, de las cuales tres eran valoraciones generales, otras tres eran alegaciones formales, siendo las cuatro

restantes alegaciones de fondo, admitiéndose una de estas cuatro alegaciones de fondo:

- La clasificación de las instalaciones y condiciones técnicas de seguridad, se realice en función de la potencia nominal, en lugar de clasificarlas refiriéndose a la documentación técnica necesaria.

En cuanto a las alegaciones no admitidas, debemos destacar:

- Los efectos del silencio, en los cambios de titularidad, que se mantiene en sentido desestimatorio, con lo que los intereses de los usuarios quedan desprotegidos, ante una posible inactividad de la administración, lo cual entendemos que va en contra de facilitar y promocionar el uso de las instalaciones que la norma recoge.

Conclusión: el grupo valora positivamente este Decreto, que busca fomentar la utilización de energía solar, mientras que respecto de la incidencia del trabajo desarrollado, en la norma definitiva, si bien pudo ser superior, de haberse tenido en cuenta la alegación referida a los efectos del silencio en los cambios de titularidad, debe entenderse como aceptable, al haberse incluido la alegación referida a la clasificación de las instalaciones y condiciones técnicas de seguridad.

## CONCLUSIÓN GLOBAL POR TRIMESTRE

El Grupo entiende que el balance global del seguimiento correspondiente al primer trimestre del año 2008 es positivo, teniendo en cuenta que un gran número de alegaciones, todas ellas de fondo, y emitidas por el Consejo han sido incorporadas a los textos normativos que posteriormente han sido publicados en BOJA.

## 2. INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO DE TRÁMITE DE AUDIENCIA NORMATIVA SOBRE EL SEGUIMIENTO DE NORMAS QUE HAN SIDO INFORMADAS POR EL CONSEJO DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS

DE ANDALUCIA Y PUBLICADAS EN EL BOJA ENTRE EL 1 DE ABRIL Y EL 30 DE JUNIO DEL 2008

Por el presente, el Grupo de Trabajo de Audiencia Normativa del Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía, procede a realizar el seguimiento de las alegaciones vertidas respecto de los proyectos normativos que han sido remitidos, a fin de ser informados preceptivamente por el mismo, de conformidad con lo establecido en el Art. 10 del Decreto 58/2006 , de 10 de diciembre regulador de este Consejo, y todo ello, una vez que las normas informadas han sido publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En este periodo la Secretaría del CCUA ha detectado como publicados 3 textos normativos de los que fueron informados por este Consejo y que a continuación relacionamos:

1.- Decreto 10/2008, de 22 de enero, por el que se aprueba el Plan Andaluz de Desarrollo Industrial (PADI 2008-2013)

2.- Decreto 198/2008, de 6 de mayo, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Paraje Natural Brazo del Este y la ampliación del ámbito territorial del mismo.

3.- Proyecto de Resolución de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se establece un canon de mejora a solicitud del Ayuntamiento de Sevilla, la Mancomunidad de Municipios del Aljarafe, el Consorcio de Aguas del Huesna y el Consorcio de Abastecimiento de Aguas Plan Ecija, como administraciones integrantes del Consorcio Provincial de Aguas de Sevilla, en sus correspondientes ámbitos territoriales.

Desglosado por Consejerías se extraen las siguientes conclusiones del estudio comparativo realizado por el Grupo de Trabajo:

*CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA*

Decreto 10/2008, de 22 de enero, por el que se aprueba el Plan Andaluz de Desarrollo Industrial (PADI 2008-2013).

El borrador de este Decreto llegó a la Secretaria del CCUA el 18 de agosto de 2007, reuniéndose el G.T. para su estudio y alegaciones el 4 de septiembre de 2007, remitiéndose informe a la Consejería competente el 12 de septiembre de 2007.

El informe realizado consta de diecisiete alegaciones de las cuales seis son valoraciones generales y las demás se refieren al articulado. De éstas últimas todas son de contenido o de fondo.

Sobres las alegaciones emitidas, indicar que no han sido estimadas ninguna. No obstante destacamos de entre las emitidas, el contenido de las siguientes, por su interés o calado:

- Se echa en falta que se incluya en el PADI una memoria-balance, del anterior Programa Industrial de Andalucía 2003-2006, en la que se recoja los logros y las carencias del citado Programa que ahora concluye, junto al legado que ahora debe de asumir el nuevo Plan.
- Echamos en falta, entre los objetivos que enumera el Plan, que no se trate, como uno de ellos, a la “calidad” de los productos industriales, relacionándola directamente con el consumo final de los mismos.
- En relación con la identificación de los agentes en la política industrial echamos en falta la participación activa de las Asociaciones de consumidores como verdaderos Agentes Económicos y Sociales.
- Sería importante que formara parte del Órgano de Evaluación del PADI 2007-2013 tres representantes de las asociaciones de consumidores y usuarios más representativas de Andalucía, con el fin de realizar un seguimiento de los resultados del Plan y su grado de implantación y cumplimiento.

Conclusión: el Grupo entiende que es muy negativa la atención de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa al informe presentado, ya que no se ha admitido ninguna de las alegaciones ni valoraciones realizadas.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Decreto 198/2008, de 6 de mayo, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Paraje Natural Brazo del Este y la ampliación del ámbito territorial del mismo.

El Decreto llegó a la Secretaría del CCUA el 26/07/07, reuniéndose el G.T. para su estudio y alegaciones el 30/07/07, remitiéndose informe a la Consejería competente el 1/08/07.

El informe realizado consta de veinticinco alegaciones de las cuales una es una valoración general y las demás al articulado. De estas últimas todas son de contenido o de fondo.

Sobre las alegaciones emitidas indicar que han sido aceptadas tres completas y una parcial.

En cuanto al contenido de las alegaciones que han sido incorporadas al texto normativo, se destacan las siguientes:

- Se señala la importancia de un diseño que prime la eficiencia energética y la optimización del uso de los recursos hídricos, como aspectos colaterales de la arquitectura bioclimática que se pretende impulsar.
- Se incorporan al texto las causas concretas y específicas por las que cabe proceder a la revisión del Plan.
- Se recoge la necesidad de prever puntos de información al usuario, donde puedan disponer de la posibilidad de acceder a la Hoja de Reclamaciones ante posibles lesiones a sus derechos.

Son de destacar por su no inclusión, dada la importancia del contenido de las mismas, las siguientes:

- Aquella a través de la cual se criticaba la ausencia de cualquier mención sobre el respeto a los derechos de los usuarios y la garantía de calidad y seguridad en dichos servicios como elementos básicos para la adecuada gestión de los mismos.
- Igualmente no se ha incorporado al texto el hecho de que el trámite de audiencia pública contemplado en el punto 5.1.2.2 sobre modificación del PORN debe predicarse expresamente del Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía, dado su carácter preceptivo por exigencia legal. También señalar que no se ha incluido en los apartados 5.1.3 (Seguimiento) y 5.1.4 (Evaluación) la previsión de incorporar la participación de los agentes económicos y sociales, entre ellos las propias organizaciones de consumidores y usuarios más representativas en Andalucía, en las actividades a desarrollar en el seguimiento y la evaluación del Plan a través de los instrumentos que se estimen necesarios.
- Debería de haberse incluido en el texto la garantía de acceso para los usuarios con discapacidad en la medida en que no resulte técnicamente imposible por las características de la ubicación.
- Considerábamos imprescindible que en los procedimientos de solicitud de autorizaciones para el uso del Parque Natural o de sus instalaciones se regulase el efecto negativo del silencio administrativo.
- El necesario control sobre la aparición de edificaciones ilegales, así como tener como objetivo la garantía de eficiencia en el uso de los recursos hídricos y contemplar la implementación de energías renovables.
- La que solicitaba que se estableciera la periodicidad, la forma y el medio para la divulgación de los resultados de la gestión del espacio y de la evaluación y seguimiento del Plan, para garantizar la mayor eficacia y alcance de esta medida.

Conclusión: el grupo entiende que es positiva la inclusión de tres de las alegaciones de contenido o fondo emitidas por el Consejo.

Proyecto de Resolución de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se establece un canon de mejora a solicitud del Ayuntamiento de Sevilla, la Mancomunidad de Municipios del Aljarafe, el Consorcio de Aguas del Huesna y

el Consorcio de Abastecimiento de Aguas Plan Ecija, como administraciones integrantes del Consorcio Provincial de Aguas de Sevilla, en sus correspondientes ámbitos territoriales.

El Proyecto de Resolución llegó a la Secretaria del CCUA el 28/01/2008, reuniéndose el G.T la emisión de alegaciones el 5/02/2008, remitiéndose informe a la Consejería competente el 8/02/2008, siendo la fecha de publicación de la norma en BOJA el 30/04/2008.

El informe realizado consta de quince alegaciones de las cuales seis son valoraciones generales y las demás al articulado. De éstas últimas todas son de contenido o de fondo, a excepción de una que es de forma.

Sobre las alegaciones emitidas indicar que ha sido aceptada una, la de forma, en cuanto se ha eliminado un párrafo que consta de un texto indeterminado y carente de sentido que se alegaba como un error formal.

Con respecto al contenido de las alegaciones que no han sido aceptadas en la norma, se resaltan las siguientes:

- La relativa a la progresividad del canon y la no duplicación del IVA a través de su incorporación en el monto a financiar y posteriormente sobre la cuantía del canon en factura.
- El cuestionamiento de la habilitación legal para la implantación de un canon a través de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma.
- El necesario control administrativo respecto del cumplimiento del grado de ejecución de las obras y de la aplicación finalista de los recursos obtenidos.
- La reducción del periodo de vigencia del canon en el caso de que las obras finalicen con antelación o la prórroga en caso contrario.

Conclusión: El Grupo opina negativamente respecto de la aceptabilidad de alegaciones por parte de esta Consejería y sigue manifestándose contra la figura del canon de mejora como un recurso habitual y no excepcional. Asimismo, indicar que de forma progresiva se han ido incorporando al texto

normativo las alegaciones que este Consejo viene emitiendo en relación a esta figura.

## CONCLUSIÓN GLOBAL POR TRIMESTRE

El grupo entiende que el balance global del seguimiento correspondiente al segundo trimestre del año 2008 es negativo, teniendo en cuenta que la mayoría de las alegaciones emitidas por el Consejo no han sido incorporadas pese ser todas motivadas.

### 3. INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO DE TRÁMITE DE AUDIENCIA NORMATIVA SOBRE EL SEGUIMIENTO DE NORMAS QUE HAN SIDO INFORMADAS POR EL CONSEJO DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS DE ANDALUCIA Y PUBLICADAS EN EL BOJA ENTRE EL 1 DE JULIO Y EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2008

Por el presente, el Grupo de Trabajo de Trámite de Audiencia Normativa del Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía, procede a realizar el seguimiento de las alegaciones vertidas respecto de los proyectos normativos que han sido remitidos, a fin de ser informados preceptivamente por el mismo, de conformidad con lo establecido en el Art. 10 del Decreto 58/2006 , de 10 de diciembre regulador de este Consejo, y todo ello, una vez que las normas informadas han sido publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En este periodo la Secretaría del CCUA ha detectado como publicados 4 textos normativos de los que fueron informados por este Consejo y que a continuación relacionamos:

1.- Orden por la que se crea el Registro de Certificados de Eficiencia Energética de Edificios de Nueva Construcción.

2.- Proyecto de Decreto por el que se garantiza a la población infantil menor de un año de edad el derecho a la prestación farmacéutica gratuita del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

3.- Proyecto de Decreto por el que se declaran las zonas de especial protección para las aves “Campiña de Sevilla” y “Alto Guadiato”.

4.- Decreto por el que se establece y garantiza el acceso al sistema de información de profesionales sanitarios y se crea y regula el Registro Andaluz de Profesionales Sanitarios.

Desglosado por Consejerías se extraen las siguientes conclusiones del estudio comparativo realizado por el Grupo de Trabajo:

#### *CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS*

Orden de 25 de junio de 2008, por la que se crea el Registro de Certificados de Eficiencia Energética de Edificios de Nueva Construcción.

El borrador de esta Orden llegó a la Secretaria del CCUA el 20/08/2007, recayendo su estudio en el turno de guardia habilitado para el mes de Agosto. Remitiéndose informe a la Consejería competente el 29/08/2007.

El informe realizado consta de siete alegaciones de las cuales una es una valoración general y las demás al articulado. De estas últimas todas son de contenido o de fondo.

Sobre las alegaciones emitidas indicar que han sido aceptadas una y otra parcialmente.

En cuanto al contenido de las alegaciones que han sido incorporadas al texto normativo, se destacan las siguientes:

- Se recoge la necesidad de que en la Exposición de Motivos del Proyecto de Orden se indique expresamente el hecho de haber sido sometido al cumplimiento del trámite de audiencia ante el Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía, previsto en el Decreto 58/2006, de 14 de marzo.
- Se señala la importancia de que se modifique la previsión del aptdo 6.2.3, solicitando el cambio de términos “podrá” por “deberá” y así eliminar su carácter potestativo y sustituirlo por la obligación de modificar la certificación inscrita siempre que se hayan producido variaciones en aspectos del edificio que pudieran afectarle.

Son de destacar por su no inclusión, dada la importancia del contenido de las mismas las siguientes:

- Debería de haberse incluido en el texto que como objeto del Registro debe figurar expresamente y prioritariamente la publicidad de los certificados de eficiencia energética de los edificios de nueva construcción, ya que ese es el fin perseguido con su creación.
- La que solicitaba que la presentación presencial fuese considerada como un canal sustantivo y principal para el desarrollo de las relaciones con la Administración Pública y de los procedimientos administrativos (Inscripción del certificado de eficiencia energética del proyecto).
- No se ha incorporado al texto la previsión de campañas de difusión e información a los consumidores en general, a desarrollar en colaboración con las organizaciones de consumidores y usuarios más representativas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Conclusión: el grupo entiende que no es aceptable la atención de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa a las alegaciones que se contienen en el informe presentado, teniendo en cuenta la importancia de las alegaciones antes mencionadas y que no han sido incorporadas al texto normativo.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Decreto 429/2008, de 29 de julio, por el que se declaran las zonas de especial protección para las aves “Campiña de Sevilla” y “Alto Guadiato”.

El borrador de esta Orden llegó a la Secretaria del CCUA el 20/08/2007, reuniéndose el Grupo de Trabajo de Trámite de Audiencia Normativa para su estudio y alegaciones el 21/08/2007, remitiéndose informe a la Consejería competente el 29/08/2007.

El informe realizado consta de dieciséis alegaciones de las cuales una es valoración general y demás al articulado. De éstas últimas todas son de contenido o de fondo, a excepción de una que es de forma.

Sobre las alegaciones emitidas indicar que ha sido aceptada una, la de forma, en cuanto las siglas PAC que aparecían en el preámbulo del proyecto, y en el texto definitivo consta la denominación completa.

En relación con el resto de alegaciones no se han tenido en cuenta, si bien hay que matizar que al menos tres de las alegaciones se realizaban a aspectos del proyecto que en la norma aprobada definitivamente han desaparecido totalmente, por lo que no cabe hacer valoración alguna a este respecto.

Con respecto al contenido de las alegaciones que no han sido aceptadas en la norma, se resaltan las siguientes:

- La participación de las asociaciones de consumidores y usuarios en el grupo de trabajo que dentro del Consejo Provincial de Medio Ambiente y de la Biodiversidad se prevé crear.
- La concreción en las causas que se consideren justificadas para excepcionar las actuaciones incompatibles dentro de las Zonas de Especial Protección.
- La apuesta más clara, dentro de las medidas de conservación, de fomento y sensibilización, por la agricultura ecológica frente a la integrada.

Conclusión: La receptividad de las alegaciones emitidas desde el Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía por parte de la Consejería de Medio Ambiente en relación con esta norma ha sido nula, habida cuenta que no debe tenerse siquiera en consideración la alegación formal a la que anteriormente se ha hecho referencia. Por último cabe destacar de forma negativa que el texto sobre el que se emitió el informe, de fecha febrero de 2007, poco tiene que ver con el texto aprobado, de fecha septiembre de 2008. En virtud de lo cual debería de remitirse escrito a la Consejería competente a fin de que cuando el texto sea modificado significativamente respecto del que fue enviado al Consejo para el preceptivo Trámite de Audiencia sea nuevamente remitido a fin de volver a ser informado.

## CONSEJERÍA DE SALUD

Decreto 415/2008, de 22 de julio por el que se garantiza a la población infantil menor de un año de edad el derecho a la prestación farmacéutica gratuita del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

El Proyecto de este Decreto llegó a la Secretaria del CCUA el 28/04/2008, reuniéndose el Grupo de Trabajo de Trámite de Audiencia normativa para su estudio y alegaciones el 6/05/2008, remitiéndose informe a la consejería competente el 9/05/2008.

El informe realizado consta de siete alegaciones de las cuales una es valorativa general y las demás se refieren al articulado. De éstas últimas todas son de contenido o fondo. Además el informe tiene un voto particular de FACUA-Andalucía.

Sobre las alegaciones emitidas, indicar que solo han sido estimadas dos:

- - La relativa a los modelos oficiales de recetas y órdenes de dispensación del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

- La relacionada con la “Dispensación”, donde ya se indica expresamente que las personas beneficiadas a las que se refiere este decreto no realizarán ninguna aportación económica.

No obstante destacamos de entre las emitidas y no aceptadas, la siguiente por su interés o calado:

- Interesábamos que la prestación económica que este Decreto regula se ampliase a lo largo de una etapa más amplia en la vida del menor y especialmente en toda aquella que por estar madurando, su sistema inmunológico es afectado por diversas patologías, que hacen costosa la atención farmacéutica, especialmente para las economías familiares menos dotadas.

En relación con el voto particular emitido por FACUA– Andalucía, indicar que no ha sido aceptado por la regulación final plasmada en el Decreto. La esencia del mismo consistía en la opinión que, siendo conscientes de que los sistemas sanitarios públicos tienen recursos limitados y escasos, y que por tanto la racionalización del gasto es un elemento “eje” de las políticas farmacéuticas, consideraban que, razones de justicia material y solidaridad social, exigen una justa redistribución de dichos recursos. Igualmente se criticaba que el texto permita el acceso gratuito a prestaciones farmacéuticas a usuarios que por sus niveles de renta altos no tendrían necesidad de acogerse a dicha medida, más aún, a usuarios que incluso, en un alto porcentaje, eligen la sanidad privada para la cobertura de las necesidades de salud, protección y prevención, de sus hijos.

Conclusión: El grupo entiende que la receptividad de las alegaciones emitidas no es aceptable teniendo en cuenta el alcance de las alegaciones aceptadas en un conjunto de las efectuadas.

Decreto 427/2008, de 29 de julio, por el que se establece y garantiza el acceso al sistema de información de profesionales sanitarios y se crea y regula el Registro Andaluz de Profesionales Sanitarios

El borrador de este Decreto llegó a la secretaria del CCUA el 13/11/2007, reuniéndose el Grupo de trabajo de Trámite de Audiencia Normativa para su estudio y alegaciones el 20/11/2007, remitiéndose informe a la consejería competente el 23/11/2007.

El informe realizado consta de veinte alegaciones de las cuales cuatro son valoraciones generales y las demás se refieren al articulado, destacamos como admitidas, dos por su importancia.

Entre las alegaciones admitidas destacamos:

- En cuanto al “Acceso a los datos de carácter público”, ya no exige, como única vía de consulta, la firma electrónica para acceder a los datos del registro por medios electrónicos, sino que admite la posibilidad de acceso a los datos de carácter público contenido en el Registro mediante comparecencia e identificación previa de la persona interesada en las sedes de las Delegaciones Provinciales de la Consejería competente en materia de salud.
- En relación a los “Datos inscribibles”, encontrábamos en la enumeración que se realizaba de datos de los profesionales sanitarios, la ausencia de algunos datos a nuestro parecer indispensables de hacerlos constar y que no aparecían en el Anexo, tales como el relativo a su categoría profesional o la función que desarrollan, algo que entendíamos debía de formar parte de los datos inscribibles. En el Decreto publicado ya sí se recogen todos los datos citados. Además del lugar de obtención del título, como también demandábamos.

Así mismo, destacamos de entre las emitidas y no aceptadas, la siguiente por su interés o calado:

- Sobre la “Protección de datos”, apartado 2, se indican, una serie de datos que no podrán figurar en el Registro, en relación a los profesionales sanitarios, se cita expresamente “la salud del profesional sanitario”. Este Consejo criticaba esta omisión, indicando la necesidad de que el dato de salud es imprescindible que se haga constar, encuadrándolo en casos en los que un profesional

sanitario padezca una enfermedad y pueda existir un riesgo de contagio con las personas a las que trate. Dicho dato sobre la salud del profesional sí debe de existir en el Registro aunque solo debe de ser accesible para la Administración y no para el público en general.

Conclusión: A pesar de haberse incorporado al texto dos de las alegaciones del informe del Consejo, el Grupo de Trabajo ha detectado que la presente norma ha reducido considerablemente el número de artículos respecto de los que componían el proyecto de Decreto remitido al Consejo, por lo que con respecto a muchas de nuestras alegaciones no hemos podido comprobar su eficacia y efectividad, por haber sido suprimido el artículo al que iban destinadas. En todo caso, indicar, que el texto al haber sido reformado desde que fue remitido al Consejo hasta su publicación, y ello de manera ostentosa, debió de ser nuevamente remitido para nuevo trámite de audiencia. Por ello, sería conveniente dirigir escrito a la Consejería competente para que en supuestos similares vuelvan a remitir el texto para ser sometido al preceptivo trámite de audiencia.

Conclusión conjunta de la Consejería de Salud: Entiende el Grupo que debe primar una valoración negativa respecto de la aceptabilidad de las alegaciones integradas en los informes del Consejo sobre las normas remitidas desde la Consejería de salud.

#### CONCLUSIÓN GLOBAL POR TRIMESTRE

El grupo entiende que es difícil realizar una valoración global dado que de las cuatro normas analizadas dos de ellas han sido aprobadas con textos distintos a los que fueron remitidos para informe del Consejo. Respecto de las otras dos normas, la opinión del grupo es negativa por cuanto que debieron de ser admitidas más alegaciones dado el calado de las emitidas.

#### 4. INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO DE TRÁMITE DE AUDIENCIA NORMATIVA SOBRE EL SEGUIMIENTO DE NORMAS QUE HAN SIDO

INFORMADAS POR EL CONSEJO DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS DE ANDALUCIA Y PUBLICADAS EN EL BOJA ENTRE EL 1 DE OCTUBRE Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008

Por el presente, el Grupo de Trabajo de Audiencia Normativa del Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía, procede a realizar el seguimiento de las alegaciones vertidas respecto de los proyectos normativos que han sido remitidos, a fin de ser informados preceptivamente por el mismo, de conformidad con lo establecido en el Art. 10 del Decreto 58/2006 , de 10 de diciembre regulador de este Consejo, y todo ello, una vez que las normas informadas han sido publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía en el cuarto trimestre del año 2008.

En este periodo la Secretaría del CCUA ha detectado como publicados 9 textos normativos de los que fueron informados por este Consejo y que a continuación relacionamos:

- 1.- Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Andaluz de Consumo y de los Consejos Provinciales de Consumo.
- 2.- Proyecto de Decreto por el que se regula el régimen de funcionamiento del registro de artesanos de Andalucía.
- 3.- Plan Estratégico de Protección al Consumidor en Andalucía 2008-2011.
- 4.- Proyecto de Orden por el que se establecen las unidades Farmacéuticas para la Planificación Farmacéutica de Oficinas de Farmacia.
- 5.- Proyecto de Orden por el que se actualiza el Anexo II del Decreto 156/2005, de 28 de junio por el que se regula el Diagnóstico Genético Preimplantatorio en el Sistema Sanitario de Andalucía y se crea la Comisión Andaluza de Genética y Reproducción.

6.- Proyecto de Orden de Desarrollo de la Tramitación del Sistema de Hojas Electrónicas de Quejas y Reclamaciones Establecidas en el Decreto 72/2008, de 4 de Marzo, por el que se regulan las Hojas de Quejas y Reclamaciones de las Personas Consumidoras y Usuaris en Andalucía y las Actuaciones Administrativas Relacionadas con Ellas.

7.- Orden de desarrollo y tramitación de las actuaciones en materia de vivienda y suelo del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008/2012.

8.- Proyecto de Orden por el que se amplía al Sistema de Gestión del ciclo integral del agua de Costa del Sol de Axarquía el ámbito territorial establecido en el Decreto 240/2005, de 2 de noviembre y se establecen medidas de gestión.

9.- Proyecto de Orden por la que se aprueban los coeficientes aplicables al valor catastral para estimar el valor real de determinados bienes inmuebles urbanos a efectos de liquidación de los hechos imposables de los impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Desglosado por Consejerías se extraen las siguientes conclusiones del estudio comparativo realizado por el Grupo de Trabajo:

#### *CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN*

Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Andaluz de Consumo y de los Consejos Provinciales de Consumo.

La Orden llegó a la Secretaria del CUA el 09/05/2007, recayendo su estudio el 16/05/2007 emitiéndose informe del Consejo en fecha 18/05/2007.

El informe realizado consta de once alegaciones de las cuales tres son valoraciones generales.

Sobre las alegaciones emitidas indicar que tres de ellas no pueden ser analizadas por haber desaparecido del texto los artículos a los que se referían.

De las cinco restantes sólo se admite una alegación consistente en la corrección de un error ortográfico.

El Grupo valora negativamente la no aceptación del resto de las alegaciones teniendo en cuenta que dada la trascendencia del texto y los conocimientos que sobre la materia regulada poseen los miembros de este Consejo, las expectativas de que se admitieran más alegaciones era algo unánime en el grupo de trabajo.

Destacamos por su no incorporación al texto normativo la regulación del procedimiento de mediación, entendiendo que esto es una carencia muy importante en la norma que nos ocupa por cuanto que se trata de una función esencial tanto del Consejo Andaluz de Consumo como de los Consejos Provinciales de Consumo.

Destacamos igualmente el no haber incluido en el art. 2, "Funciones", en su apartado i), entre las genéricas del Consejo Andaluz de Consumo, las de promoción, desarrollo y seguimiento del diálogo, la mediación y la concertación en general entre los agentes sociales y económicos representados. En lo referente a la concertación sólo se admite lo dispuesto en el artículo 2 apartado c).

Conclusión: Si bien valoramos de forma positiva la participación dada a las tres organizaciones de consumidores antes de emitir la norma a la que informamos, una vez que la norma llega a este Grupo, el mismo entiende que dada la materia que se analiza, deberían de haberse tenido en cuenta un mayor número de alegaciones. Resaltamos que no se admite íntegramente lo planeado respecto de la concertación en contradicción con lo dispuesto en el Plan Estratégico de Protección al Consumidor en Andalucía 2008-2011, a excepción de lo dispuesto en el artículo 2 c). Por lo tanto, la valoración sobre la aceptabilidad de las alegaciones del CCUA es baja en la norma que nos ocupa.

Plan Estratégico de Protección al Consumidor en Andalucía 2008-2011.

La Orden llegó a la Secretaria del CCUA el 07/03/2008, recayendo su estudio el 25/03/2008 emitiéndose informe del Consejo en fecha 25/03/2008.

El informe realizado consta de setenta y dos alegaciones de las cuales diez son valoraciones generales.

Sobre las alegaciones emitidas indicar que tres de ellas no pueden ser analizadas por haber desaparecido del texto los artículos a los que se referían.

De las sesenta y dos restantes sólo se admiten cinco alegaciones, de las que dos son correcciones formales, si bien es de destacar la consistente en haberse nombrado erróneamente las denominaciones sociales de las federaciones de consumidores más representativas de Andalucía.

Resaltamos tres de las alegaciones admitidas. La 40, por cuanto que se modifica el objetivo de la Acción VI 1.2. del Plan y se incorpora a solicitud de este Consejo, la información sobre el consumo excesivo de bienes y servicios. La alegación 53, por cuanto que desaparece del texto y no se entra a regular la mejora de la gestión del sistema Arbitral de Consumo ni el sistema de peritaciones gratuitas. La alegación 60, referente al apoyo financiero a las asociaciones de consumidores y usuarios de Andalucía, quitan del texto lo referente a la actualización anual mínima correspondiente al IPC interanual, calificada por este Consejo como insuficientes, y se opta por mantener un nivel de financiación anual creciente pero no en función del I.P.C.

El Grupo valora negativamente la no aceptación del resto de las alegaciones teniendo en cuenta la trascendencia del texto, que somos los destinatarios directos del Plan como legítimos representantes de los Consumidores y Usuarios.

Destacamos por su no incorporación al texto normativo la regulación del Instituto Andaluz de consumo que desaparece, y sobre el que este Consejo ya señaló que tenía funciones muy similares a la actual Dirección General de Consumo, y por lo que se pedía su aclaración en el caso de coexistir ambas estructuras. También destacamos que no se nos recoge como verdaderos Agentes Económicos y Sociales tal y como habíamos demandado. Igualmente resaltamos que se proponía un Plan de carácter Concertado y no se ha llevado a cabo. Y por último, en cuanto a la financiación de las Asociaciones de Consumidores entendemos que pese a eliminar la referencia directa al crecimiento anual dependiente del incremento del I.P.C., la norma recoge la letra de la alegación pero no el espíritu de la misma.

Conclusión. Si bien valoramos de forma positiva la participación dada a las tres organizaciones de consumidores antes de emitir la norma a la que informamos, el Grupo entiende que dada la materia que se analiza, deberían de haberse tenido en cuenta un mayor número de alegaciones, así como incorporar las de mayor calado, anteriormente indicadas. Por lo tanto, la valoración sobre la aceptabilidad de las alegaciones del CCUA es de muy escasa importancia.

Proyecto de Orden de Desarrollo de la Tramitación del Sistema de Hojas Electrónicas de Quejas y Reclamaciones Establecidas en el Decreto 72/2008, de 4 de Marzo, por el que se regulan las Hojas de Quejas y Reclamaciones de las Personas Consumidoras y Usuarias en Andalucía y las Actuaciones Administrativas Relacionadas con Ellas.

La Orden llegó a la Secretaria del CCUA el 16/07/2008, recayendo su estudio el 25/07/2008 emitiéndose informe del Consejo en fecha 25/07/2008.

El informe realizado consta de veinticuatro alegaciones de las cuales dos son valoraciones generales.

Sobre las alegaciones emitidas indicar que seis y media han sido admitidas, destacando las siguientes por su importancia:

Se cambia en el texto normativo la reiterada referencia a “empresas titulares de la actividad” y se sustituye por lo propuesto por el Consejo, “personas físicas o jurídicas titulares de establecimientos y centros que comercialicen bienes o presten servicios en la Comunidad Autónoma de Andalucía”.

Se incorpora en el Preámbulo la referencia al preceptivo trámite de audiencia al Consejo de los Consumidores y Usuarios.

Se recoge casi literalmente la propuesta de este Consejo como redacción alternativa a la dada por el texto en relación al Objeto de la Orden.

Se corrige el título del artículo 6 a solicitud de este Consejo dado que el contenido del mismo nada tenía que ver con el título propuesto.

Se añade al texto que la resolución de baja en el sistema de Hojas de Electrónicas conlleve la obligación de retirada del cartel informativo de la existencia de estas por parte de la empresa.

Se añade al texto que la presentación de la hoja electrónica de quejas y reclamaciones se realice por parte del consumidor. Igualmente se añade a la norma que cualquiera que sea el ordenador a través del cual el consumidor opere, sea siempre el formulario de la Consejería competente en materia de consumo el que utilice el consumidor o usuario para presentar la hoja electrónica de quejas y reclamaciones.

Por último se clarifica el contenido del art. 11,1 a solicitud de este Consejo, especificándose que la remisión electrónica es a la Administración competente en materia de consumo, añadiendo igualmente el hecho de que se haya recibido la contestación de la empresa o haya transcurrido el plazo de diez días naturales desde la presentación de la reclamación sin recibir contestación.

A pesar de lo anterior, valoramos de forma negativa el hecho de que no se haya admitido la alegación propuesta sobre el artículo 2.1 (requisitos para acceder al Sistema Electrónico de Quejas y Reclamaciones) ya que con este aspecto no se le está facilitando en absoluto al consumidor el acceso a este sistema que debería buscar la simplificación y agilización de los trámites administrativos, contradiciendo el carácter tuitivo de la legislación en materia de consumo.

Tampoco se ha recogido la necesidad indicada desde este Consejo de determinar un plazo concreto para la creación del Censo de empresas titulares de actividades adheridas al Sistema de hojas electrónicas de quejas y reclamaciones, así como se determine su carácter público y las condiciones y procedimientos de acceso a la información contenida en el mismo.

Conclusión: El grupo entiende que dada la materia que se analiza, así como la importancia de las alegaciones no incorporadas al texto, deberían de haberse tenido en cuenta la mayoría de las alegaciones. Por lo tanto, la valoración sobre la aceptabilidad de las alegaciones del CUA es mediocre si bien es de resaltar que mejora con creces los resultados obtenidos con respecto a otras normas remitidas desde esta Consejería.

Conclusión conjunta de la Consejería de Gobernación: Entiende el Grupo que debe primar una valoración no aceptable respecto de la repercusión de las alegaciones de este Consejo a los textos normativos remitidos desde esta Consejería. Si bien debemos destacar que las normas emitidas tienen todas una repercusión directa y una alta relevancia sobre los Consumidores y Usuarios y que debería de haberse tenido más en cuenta la opinión de este Consejo.

#### CONSEJERIA DE COMERCIO, TURISMO Y DEPORTE

Proyecto de Decreto por el que se regula el régimen de funcionamiento del registro de artesanos de Andalucía.

El borrador de este Decreto llegó a la Secretaria del CCUA el 12/03/2008, reuniéndose el Grupo de Trabajo de Trámite de Audiencia Normativa para su estudio y alegaciones el 25/03/2008, remitiéndose informe a la Consejería competente el 25/03/2008.

El informe realizado consta de diecinueve alegaciones de las cuales una es valoración general y las demás al articulado. No habiéndose admitido ninguna de estas al texto definitivo.

El Grupo entiende que no es de destacar ninguna de las alegaciones no admitidas por su importancia.

Conclusión: La receptividad de las alegaciones emitidas desde el Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía por parte de la Consejería de Comercio, Turismo y Deporte en relación con esta norma ha sido nula, destacando el grupo que es algo habitual en las normas remitidas desde la Consejería de Comercio, Turismo y Deporte.

## CONSEJERÍA DE SALUD

Proyecto de Orden por el que se establecen las unidades Farmacéuticas para la Planificación Farmacéutica de Oficinas de Farmacia.

El Proyecto de esta Orden llegó a la Secretaria del CCUA el 14/05/2008, reuniéndose el Grupo de Trabajo de Trámite de Audiencia normativa para su estudio y alegaciones el 21/05/2008, remitiéndose informe a la Consejería competente el 21/05/2008.

El informe realizado consta de cinco alegaciones de las cuales una es valorativa general y las demás se refieren al articulado. De éstas últimas todas son de contenido o fondo.

Sobres las alegaciones emitidas, indicar que ninguna ha sido tomada en cuenta. Destacando que no incorporan en el preámbulo la referencia al trámite de audiencia de este Consejo, ni se procede a una actualización del Mapa de Atención Primaria de Andalucía, pese a estar vigente el del año 2002, ni se señalan expresamente las normas que quedan derogadas por oponerse a lo establecido en la presente Orden.

Conclusión: El grupo entiende que la receptividad de las alegaciones emitidas es nula como suele ser costumbre en las normas remitidas desde esta Consejería.

Proyecto de Orden por el que se actualiza el Anexo II del Decreto 156/2005, de 28 de junio por el que se regula el Diagnóstico Genético Preimplantatorio en el Sistema Sanitario de Andalucía y se crea la Comisión Andaluza de Genética y Reproducción.

El Proyecto de Orden llegó a la secretaria del CCUA el 11/07/2008, reuniéndose el Grupo de trabajo de Trámite de Audiencia Normativa para su estudio y alegaciones el 21/07/2008, remitiéndose informe a la Consejería competente el 23/07/2008.

El informe realizado consta de dos alegaciones una valorativa en el sentido de ver acertada la regulación que recoge el texto normativo y la otra dirigida a que en el preámbulo de la norma se recoja el preceptivo trámite de audiencia, sin que esta alegación sea tomada en cuenta.

Conclusión: El grupo entiende que la receptividad de las alegaciones emitidas es nula como suele ser costumbre en las normas remitidas desde esta Consejería.

Conclusión conjunta de la Consejería de Salud: Entiende el Grupo que debe primar una valoración negativa sobre la receptividad de las alegaciones del Consejo por parte de la Consejería de Salud, dada la no aceptación de ninguna

de las alegaciones vertidas en los dos textos normativos remitidos desde dicha Consejería.

## CONSEJERIA DE VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO

Orden de desarrollo y tramitación de las actuaciones en materia de vivienda y suelo del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008/2012.

El Proyecto de Orden llegó a la secretaria del CCUA el 08/08/2008, recayendo la elaboración del informe respectivo en la Federación que se encontraba de Guardia y remitiéndose informe a la consejería competente el 11/08/2008.

El informe realizado consta de quince alegaciones destacando que ninguna de ellas ha sido tenida en cuenta. Destacando por su importancia y no haber sido incorporada la consistente en que el representante en el Consejo de Participación correspondiente a una Federación de Consumidores y Usuarios lo será a designación del Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía. Igualmente destacamos que no se haya incorporado la recomendación de este Consejo teniendo en cuenta la importancia de la percepción de cantidades entregadas a cuenta, su garantía y procedimiento, máxime cuando insistíamos en que se regulara de conformidad a lo establecido en el art. 30 de la Orden 10 de marzo de 2006 y el art 23 del Reglamento de V.P.O. de Andalucía.

La incidencia de las alegaciones en la norma que nos ocupa es pésima y además es preocupante que no se admita ninguna de las alegaciones siendo algunas de bastante calado como las ya comentadas.

Conclusión: El grupo entiende que la receptividad de las alegaciones emitidas es nula.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Proyecto de Orden por el que se amplía al Sistema de Gestión del ciclo integral del agua de Costa del Sol de Axarquía el ámbito territorial establecido en el Decreto 240/2005, de 2 de noviembre y se establecen medidas de gestión.

El Proyecto de Orden llegó a la secretaria del CCUA el 22/10/2008, reuniéndose el grupo el día 27/10/2008 y emitiéndose informe y remitiéndose a la Consejería competente el 29/10/2008.

El informe realizado consta de ocho alegaciones siendo una valorativa, destacando que ninguna de ellas ha sido tenida en cuenta. Destacando por su importancia y no haber sido incorporada la consistente en añadir al texto normativo que la utilización de las infraestructuras ordinarias y estratégicas así como la cuantía de suministro de agua para abastecimiento urbano se determinará por el Comité de Gestión de Sequía en función de la disponibilidad de recursos en embalses y de los niveles de los acuíferos. Igualmente destacamos que no se haya incorporado la recomendación hacer mención en la norma a la Comisión de la cuenca mediterránea como órgano competente para la toma de decisiones en las situaciones de excepcional sequía que regula la presente Orden.

La incidencia de las alegaciones en la norma que nos ocupa es nula y además es preocupante que no se admita ninguna de las alegaciones siendo algunas de bastante calado como las ya comentadas.

Conclusión: El grupo entiende que la receptividad de las alegaciones emitidas es nula.

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Proyecto de Orden por la que se aprueban los coeficientes aplicables al valor catastral para estimar el valor real de determinados bienes inmuebles urbanos a efectos de liquidación de los hechos imposables de los impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

El Proyecto de Orden llegó a la secretaria del CCUA el 28/10/2008, reuniéndose el grupo el día 4/11/2008 y emitiéndose informe y remitiéndose a la Consejería competente el 7/11/2008.

El informe realizado consta de siete alegaciones dos de fondo y cinco de forma. Destacando que tal y como ocurriera con el informe de fecha 6 de noviembre de 2006, sobre el mismo proyecto normativo, la receptividad de las alegaciones de este Consejo sigue siendo nula, pese a mantenerlas en el informe de fecha 18 de noviembre de 2008. No se incorpora la posibilidad de presentar prueba en contrario respecto del cálculo del coeficiente de variación del mercado inmobiliario mediante las tasaciones hipotecarias. Destacamos igualmente que la norma no haya atendido la propuesta de este Consejo respecto de añadir en el preámbulo una referencia a las ayudas y bonificaciones que en el ámbito autonómico son de aplicación, así como las exenciones parciales del pago de estos impuestos por motivos de aplicación de medidas sociales.

Conclusión: El grupo entiende que la receptividad de las alegaciones emitidas por este Consejo a la norma que nos ocupa es nula.

#### CONCLUSIÓN GLOBAL POR TRIMESTRE

El grupo entiende que de nueve normas analizadas en siete de ellas ha sido nula la recepción de las alegaciones de este Consejo por lo que la valoración del trimestre en cuestión no puede ser otra que no aceptable.

#### Voto particular UCA informe seguimiento normas 4º trimestre 2008

José Luis Gómez Boza y José Carlos Cutiño Riaño, en su condición de miembros del grupo de trabajo de trámite de audiencia normativa del Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía, en relación al informe sobre el seguimiento de normas que han sido informadas por este consejo y publicadas en el BOJA durante el cuarto trimestre del año 2008, por el presente, y una vez conocida posición mayoritaria favorable al mismo de los restantes integrantes

del grupo de trabajo, formulan VOTO PARTICULAR CONTRARIO a dicho informe y, en su virtud, exponen:

Que consideran que el formato del informe provisional no responde a los criterios trasladados en su día por la Comisión Permanente del CCUA, al no profundizar en su motivación y en los argumentos determinantes de los juicios de valor que se efectúan para concluir si la receptividad de las diversas consejerías o la Junta de Andalucía en su conjunto es aceptable o no, manifestando una pobreza argumental que priva al Consejo del rigor mínimo exigible para justificar su análisis. En cualquier caso, no es de extrañar esa pobreza por cuanto si lo analizáramos con rigor encontraríamos inevitables contradicciones con los criterios empleados en el informe del tercer trimestre, modificado contra el parecer de UCA-UCE. No obstante, consideramos que debe profundizarse en ello en el informe definitivo en la línea marcada en su día por la Comisión Permanente, manteniéndose análogo nivel de exigencia.

Que por esta parte se mantiene que la escasa incidencia de la actuación del CCUA en la producción normativa puede responder, tanto a una cierta falta de sensibilidad administrativa (cuya crítica compartimos en su justa medida) como a un erróneo enfoque de parte del grupo en la elaboración de estos informes, cuya dispersión e incursión en aspectos que para nada afectan los intereses de los consumidores en sus aspectos de fondo, terminan minimizando los aspectos sustanciales de los derechos y legítimos intereses que legalmente nos corresponde representar. En tal sentido, consideramos que esta valoración autocrítica debiera aparecer en la conclusión final del informe.

En virtud de lo anteriormente expuesto, manifestamos nuestra discrepancia y separación del informe de seguimiento referenciado al objeto de que se adhiera al mismo como voto particular contrario conforme a la reglamentación vigente para el funcionamiento del Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía, para que conste a los efectos oportunos en Sevilla a ocho de junio de 2009.



## **ANEXO II**

### **Resolución del CCUA en solicitud de una sede propia**

El Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía (CCUA), desde su constitución en 1997, es el máximo órgano de consulta y participación de los consumidores y usuarios andaluces. Como tal órgano consultivo y de participación ha sido reconocido en la Ley 13/2003, de 17 de Diciembre, de Defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios de Andalucía, regulándose de forma específica mediante Decreto 58/2006, de 14 de marzo. En la actualidad, se encuentra adscrito a la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía, sobre la que recae la obligación de habilitar los recursos técnicos y humanos necesarios para su funcionamiento y ofrecerle cobertura tanto a su secretaría como a su sede.

Los medios que se ponen a disposición del CCUA, son en la actualidad de carácter económico, indemnizaciones y dietas por asistencia de sus miembros a las reuniones de los órganos de gobierno del Consejo y sus distintos Grupos de Trabajo, fundamentalmente, y la adscripción de personal funcionario para atender las labores de Secretaría del órgano.

Sin embargo, y a pesar de lo anterior, el Consejo no dispone de infraestructura suficiente para atender las importantes funciones que, como órgano consultivo de la Administración Autonómica ha de desarrollar, y entre estas carencias, junto a la falta de personal para atender tareas administrativas ligadas a la Secretaría del Consejo, hay que destacar sobre todo la falta de unas dependencias propias donde poder llevarlas a cabo.

Así, en la actualidad el Consejo carece de una sede propia e incluso de un mero espacio físico donde con carácter habitual poder desarrollar sus funciones, utilizando para el desempeño de sus cometidos tanto las sedes de las organizaciones de consumidores que lo integran como distintas salas de reuniones de la Administración, que son asignadas en función de la disponibilidad existente y sin un criterio fijo. Esta carencia de sede propia ha

motivado incluso que no haya tenido sala para reunirse, siendo necesario utilizar y habilitar las sedes de las organizaciones de consumidores que lo integran para dicho fin. Incluso las fechas para hacerlo en ocasiones son fijadas en función de la disponibilidad de sala y no en función de otros criterios ligados a sus funciones y cometidos como sería lo razonable.

Esta situación de provisionalidad e incertidumbre afecta a su funcionamiento interno y viene paliándose gracias al esfuerzo de las tres organizaciones de consumidores que lo componen, siendo contradictoria con su propio reconocimiento legal como órgano consultivo y de participación de la Junta de Andalucía.

Desde el Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía, entendemos que la Dirección General de Consumo, como ya hizo en épocas anteriores tras su creación, ha de asegurar la disponibilidad de unas dependencias propias para un órgano de su relevancia, una sede física donde poder desarrollar sus funciones y competencias de forma ágil, coordinada y eficaz, fijando el despacho de los asuntos a tratar en función de prioridades objetivas y no dependiendo de la disponibilidad de salas de la Dirección General de Consumo. Por ello demanda que la Consejería de Gobernación a la que se encuentra adscrito lleve a cabo las gestiones oportunas para hacer realidad esta legítima petición.

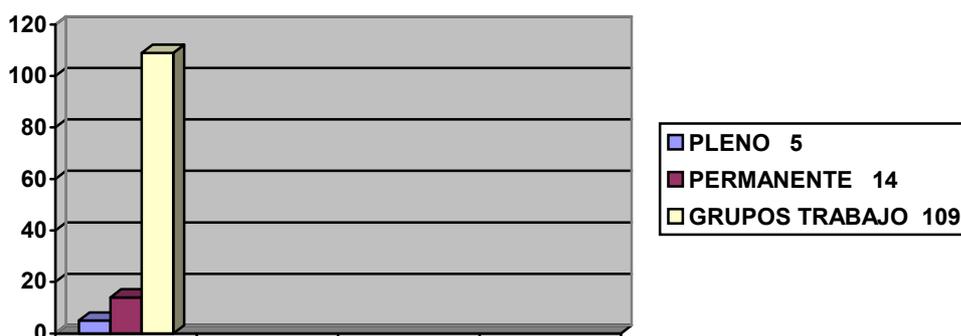
## **2. REUNIONES CELEBRADAS POR EL CONSEJO DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS DE ANDALUCÍA**

## 2. REUNIONES CELEBRADAS POR EL CONSEJO DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS DE ANDALUCÍA EN 2008

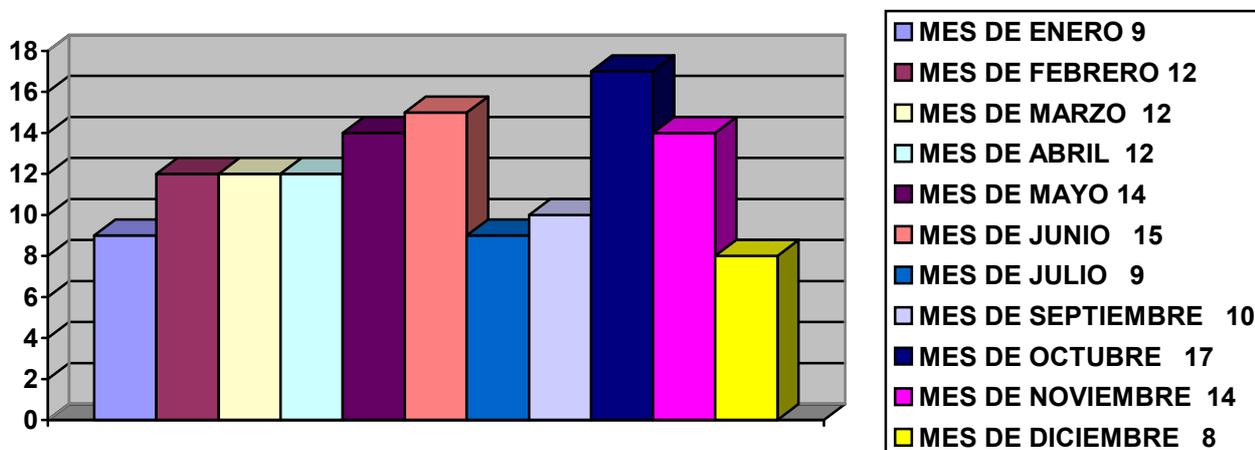
Durante el ejercicio de 2008, el Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía, celebró las siguientes reuniones de sus órganos de Gobierno, Pleno y Comisión Permanente, y de sus distintos Grupos de Trabajo:

- Cuatro reuniones ordinarias y una reunión extraordinaria del Pleno del Consejo de los Consumidores y Usuarios.
- Once reuniones ordinarias y tres reuniones extraordinarias de la Comisión Permanente.
- Ciento nueve reuniones de los distintos Grupos de Trabajo.

El siguiente gráfico muestra el número de reuniones según el tipo de órgano:



A continuación se muestra un gráfico con el número de reuniones según el mes del año.



## **REUNIONES CELEBRADAS POR EL PLENO DEL CONSEJO**

El contenido de las reuniones del Pleno del Consejo, responde a un Orden del Día preestablecido, en el que figuran una serie de puntos que son comunes en todas las reuniones:

### **Aprobación, si procede, de la propuesta de Orden del Día.**

La Presidencia del Consejo, establece una propuesta de Orden del Día, la cual es aprobada en la misma reunión.

### **Aprobación, si procede, del Acta de la reunión anterior.**

En cada sesión, tras ser analizada y presentarse las modificaciones oportunas, se aprueba, si procede el Acta de la reunión anterior.

### **Informe de la Presidencia sobre actuaciones realizadas desde el último Pleno.**

La Presidencia del Consejo realiza en este punto un balance de las actividades realizadas por el Consejo desde la anterior reunión del Pleno, balance que es valorado y complementado con las intervenciones de los portavoces de las tres Federaciones que integran el Consejo.

### **Informe de los Presidentes de los Grupos de Trabajo.**

Los Presidentes de los diferentes Grupos de Trabajo del Consejo, o en su defecto los portavoces de las federaciones, presentan un informe-valoración de las actuaciones realizadas por sus respectivos Grupos desde la última sesión del Pleno.

Además de estos puntos preceptivos, en las diferentes reuniones celebradas por el Pleno del Consejo a lo largo del año 2008, se trataron los siguientes temas:

## **SESION CELEBRADA EL DÍA 10 DE ENERO DE 2008 (SESIÓN EXTRAORDINARIA)**

En esta primera reunión del Pleno del Consejo del año 2008, que se celebró con carácter extraordinario, los temas abordados fueron los siguientes:

- Se acuerda nombrar como Vicepresidenta Primera de dicho órgano a D<sup>a</sup> Olga Ruíz Legido, de la federación FACUA
- Se acuerda por nombrar como Presidenta del Grupo de Trabajo de Coordinación y Representación a D<sup>a</sup> Olga Ruíz Legido, de la federación FACUA
- Se acuerda nombrar a D. Francisco David Cifredo Franco y a D. Rubén Sánchez García, ambos de la federación FACUA, como titular y suplente, respectivamente, de la Comisión Permanente
- Se acuerda nombrar a D. Juan Moreno Rodríguez y a D. José Luis Gómez Boza, ambos de la federación UCA/UCE, como titular y suplente, respectivamente, de la Comisión Permanente

## **SESION CELEBRADA EL DÍA 28 DE MARZO DE 2008**

En esta reunión, se trataron los siguientes temas:

- Se ratifican los Informes de Trámite de Audiencia: 49, 51, 52 y 53, que corresponden a 2007; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 correspondientes a 2008
- Se acuerda que el Presidente del Grupo de Trabajo de Trámite de Audiencia Normativa que aclare la situación del informe número 50

- Se acuerda aprobar el Informe sobre Organismos Modificados Genéticamente, con las correcciones formales indicadas, mandatando a los Presidentes de los Grupos de Trabajo de Agricultura y Pesca y de Salud y Alimentación a que elaboren el texto definitivo
- Se aprueba el siguiente documento Instrucción nº 1 Orientaciones para el funcionamiento de los Grupos de Trabajo del CCUA
- Se acuerda asimismo que la Instrucción se remita a todas las Presidencias de los Grupos de Trabajo
- Se aprueba una Resolución de solicitud de sede propia para el CCUA

### **SESION CELEBRADA EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2008**

En esta reunión, se trataron los siguientes temas:

- Se ratifican y aprueban los Dictámenes y Propuestas del Grupo de Trámite de Audiencia Normativa.
- Se aprueba el documento que presenta el Grupo de Medio Ambiente, Educación Ambiental y Consumo Sostenible sobre reciclaje.
- Se aprueba el documento “Hábitos de lectura y la política del libro en Andalucía”.
- Se aprueba la Memoria del año 2007.
- Se aprueba el documento que presenta el Grupo de Comunicación e Imagen sobre la página web del Consejo.
- Se acuerda ordenar al Grupo de Comunicación e Imagen la elaboración de un documento que establezca unos criterios para actualizar la página web del CCUA.

- Se aprueba el documento de coordinación y apoyo a los representantes de los consumidores en órganos de participación institucional.
- Se designa a D. David Solís Presidente del Grupo de Trabajo de Medio Ambiente, Educación Ambientas y Consumo y a D<sup>a</sup> Marta Márquez Giráldez Secretaria de los siguientes Grupos de Trabajo:
  - Grupo de Trabajo de Trámite de Audiencia Normativa
  - Grupo de Trabajo de Salud y Alimentación
  - Grupo de Trabajo de Comunicación e Imagen
- Se acuerda que la Comisión Permanente prepare un documento con las reivindicaciones del CCUA en lo concerniente a una sede permanente, presupuesto propio, designación de una personalidad jurídica, etc.
- Se acuerda la convocatoria de un Pleno extraordinario con la Ilma. Sra. Consejera de Gobernación.

### **SESION CELEBRADA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2008**

En esta reunión, se trataron los siguientes temas:

- Se ratifican y aprueban los Dictámenes y Propuestas del Grupo de Trámite de Audiencia Normativa.
- Se ratifica la representación del CCUA en el Parque Natural de los Montes de Málaga.
- Se ratifica la representación del CCUA en el Consejo de la RTVA.
- Se aprueba el documento del Grupo de Trabajo de Comunicación e Imagen sobre criterios para la uniformidad de informes y estudios.

- Se aprueba el documento del Grupo de Trabajo de Audiencia Normativa sobre Seguimiento Normativo Relativo a la Repercusión y Efectividad de los Informes del CCUA.
- Se aprueba el Informe sobre Garantías de los Bienes de Consumo
- Se aprueba enviar el Informe sobre Garantías de los Bienes de Consumo al Instituto Nacional de Consumo (INC) y al Consejo de los Consumidores y Usuarios nacional así como a aquellos organismos e instituciones que decida la Comisión Permanente.
- Se acuerda que la Comisión Permanente estudie una batería de Instituciones a las que hacer llegar los Estudios e Informes.
- Se aprueba la resolución de solicitud de sede propia.

## **SESION CELEBRADA EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2008**

Los temas abordados fueron los siguientes:

- Se ratifican y aprueban los Dictámenes y Propuestas del Grupo de Trámite de Audiencia Normativa:
  - Informes 29, 30, 32, 32, 33, 34, 35 y 36 de 2008
  - Seguimiento normativo relativo a la repercusión y efectividad de los informes del CCUA correspondiente al 1º y 2º trimestre del año 2008
- Se ratifica la representación del CCUA en el Parque Natural Sierra de Tejada, Almirajara y Alhama
- Se elige Presidente del Grupo de Trabajo de Medio Ambiente, Educación Ambiental y Consumo Sostenible a Miguel Ángel Ruiz Anillo

- Se elige Presidente del Grupo de Trabajo de Educación, Cultura y Deporte a Carmen Villar Martínez
- Se aprueba la resolución de solicitud de sede propia.
- Se aprueba el calendario de reuniones del Pleno para 2009
- Se acuerda que los calendarios de reuniones del Pleno y de la Comisión Permanente sean remitidas a los Presidentes de los Grupos de Trabajo

## **REUNIONES CELEBRADAS POR LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO**

La Comisión Permanente del Consejo se ha reunido durante el año 2008 con carácter ordinario una vez al mes, salvo en agosto y además ha tenido tres reuniones con carácter extraordinario los meses de marzo, junio y octubre, por lo que se ha reunido en total en catorce ocasiones.

El contenido de las reuniones ordinarias responde a un Orden del Día preestablecido, donde al igual que en las reuniones del Pleno existen una serie de puntos comunes a todas:

- Aprobación, si procede, de la propuesta de Orden del Día.
- Aprobación, si procede, del Acta de la reunión anterior.
- Aprobación, si procede de las propuestas y dictámenes de los Grupos de Trabajo.
- Informe de la Presidencia del Consejo.

En cada una de estas reuniones, además de los puntos señalados anteriormente, se trataron los siguientes temas:

## **SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 15 DE ENERO DE 2008**

- Se ratifican los Informes del Grupo de Trámite de Audiencia Normativa del 2007 nº 48 al 53, y el Informe nº 1 del 2008.
- Se acuerda que el documento sobre las Garantías en la Venta de Bienes de Consumo se devuelva al Grupo de Trabajo de Comercio y Turismo, para que sea revisado.
- Se ratifica, con algunas correcciones tipográficas, el Convenio Marco con la Consejería de Agricultura y Pesca.
- Se aprueba el documento *Orientaciones para el funcionamiento de los Grupos de Trabajo* y se acuerda someterlo al Pleno del Consejo.
- Se adopta el acuerdo de trasladar el documento de *Orientaciones para el funcionamiento de los Grupos de Trabajo* junto a la convocatoria a la reunión con los Presidentes de los Grupos de Trabajo, que se celebrará el día 31 de enero a las 10,30 horas.
- Se aprueba el escrito del CCUA a la Consejería de Medio Ambiente sobre la indemnizaciones y gastos de desplazamiento por asistencia de sus representantes a las Juntas Rectoras de los Parques Naturales.
- Se aprueba que el Grupo de Trabajo de Educación, Cultura y Deporte estudie y haga aportaciones al documento “Plan Estratégico General del Deporte 2008-2016, esquema del proyecto para el Consejo Andaluz del Deporte”.

## **SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 12 DE FEBRERO DE 2008**

- Se ratifican los Informes del Grupo de Trabajo de Audiencia Normativa del nº 2 al nº 8, del 2008.

- Se aprueba el documento Orientaciones para el funcionamiento de los Grupos de Trabajo, con las modificaciones que se aportan en la reunión y se acuerda someterlo al Pleno del Consejo a celebrar el 28 de marzo de 2008, para su ratificación, como propuesta de Instrucción nº 1.

### **SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 11 DE MARZO DE 2008**

- Se aprueban los informes 9, 10, y 11 del G. de Trabajo de Audiencia Normativa.
- Se adopta el acuerdo de devolver el Informe definitivo sobre el Seguimiento de BOJA correspondiente al cuarto trimestre del año 2007 al Grupo de Trabajo, y se mandata a la Secretaría para que traslade las indicaciones planteadas por los miembros de la C. Permanente, al Presidente del Grupo.
- Se adopta el acuerdo de hacer un escrito desde la Presidencia del CUA a la Consejería de Transportes, recordándoles el compromiso y el Convenio que se tiene con la Consejería, y manifestando el malestar por no haber contado con los representantes de los consumidores en la elaboración del PISTA. Y que además, por el Grupo de Trabajo de Vivienda, Transportes y Servicios Públicos, se efectúe un seguimiento del Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía (PISTA) 2.007-2.013.
- En relación a la Publicaciones de Estudios, hay que trasladarle a la Directora General una propuesta de los Estudios a publicar. En ese sentido se aprueba que por parte de la Secretaría se envíe un escrito a los Presidentes de Grupo en el que se les pida que respondan de forma realista sobre que perspectivas de estudios se realizar en el 2008, para poder elevar una respuesta a la Directora General.
- Se aprueba que se celebre una Comisión Permanente Extraordinaria el día 28 de marzo de 2008, a las 9:00 horas en primera convocatoria y 9:30 en segunda

convocatoria, con un único punto del Orden del Día, que sería Jornadas del CCUA.

- Se aprueba que se dé respuesta a la carta de la Presidenta del CCU, agradeciendo la invitación cursada y trasladándole el motivo por el que no se puede asistir, que no es otro que el hecho de que el CCUA no tiene un presupuesto de gastos para ello, y que se le de traslado de dicha carta a la Directora General de Consumo.
  
- Se aprueba el siguiente Orden del Día para el Pleno del día 28/3/2008:
  - 1.-Aprobación, si procede, de la propuesta de Orden del día.
  - 2.- Aprobación, si procede, de las Actas de las reuniones del Pleno de los días 14 de diciembre de 2007, y 10 de enero de 2008.
  - 3.- Informe de la Presidencia.
  - 4.- Informes de las Presidencias o Portavoces de los Grupos de Trabajo.
  - 5.- Aprobación, si procede, de los dictámenes y propuestas de los diferentes Grupos de Trabajo.
  - 6.- Aprobación, si procede, del Informe sobre Organismos Modificados Genéticamente.
  - 7.- Aprobación, si procede, de las Orientaciones para el funcionamiento uniforme de los Grupos de Trabajo.
  - 8.- Aprobación, si procede, de Resolución sobre solicitud de una sede propia.
  - 9.- Asuntos varios de interés.
  
- Se acuerda que por parte de las tres federaciones se efectúe una reflexión sobre las relaciones con la Consejería de Salud y los problemas existentes en el desarrollo de los programas que se ejecutan en colaboración con ella. Se acuerda solicitar una reunión conjunta de las tres federaciones con dicha Consejería.

## **SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 28 DE MARZO DE 2008 (SESIÓN EXTRAORDINARIA)**

- Se acuerda como estructura para las Jornadas que estas sean divididas en dos partes:
  - Una primera parte orientada hacia las Instituciones Públicas, en la que el CCUA pueda hacerse oír y plantear una mesa redonda como foro de debate.
  - Una segunda parte, de trabajo interno del CCUA, dividida en grupos de trabajo o talleres y de los que al final de las Jornadas puedan surgir conclusiones que sean útiles en el día a día de las personas de las federaciones de consumidores que trabajan en el CCUA.
  
- Se acuerda que sea la propia CP la que se encargue de la orientación temática de las Jornadas.
  
- Se acuerda que los representantes de las federaciones presenten un borrador del programa para las Jornadas en la próxima sesión de la CP.
  
- Se acuerda inicialmente que las Jornadas:
  - Tendrán una duración de un día y medio.
  - Se organizarán para unas 80 personas: 20 por federación y 20 invitados. Como orientación se recomienda a las federaciones que entre las personas que traigan a las Jornadas tengan preferencia: aquellas que trabajen directamente para el CCUA, aquellas que participen en órganos y que puedan verse afectados por el trabajo del Consejo, así como el personal directivo de las mismas.
  - Se celebrarán en Sevilla.
  
- Se acuerda la elaboración por cada federación de un presupuesto para las Jornadas para estudiarlos en la próxima reunión de la CP.

- Se acuerda el 2 y 3 de octubre como los días para la celebración de las Jornadas.
- Se acuerda que sea el Grupo de Comunicación e Imagen del CCUA el encargado de la Organización de las mismas.

### **SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 15 DE ABRIL DE 2008**

- Se acuerda que la aprobación de los informes contenidos en el Anexo bis I, (Informe del Grupo de Trabajo de Trámite de Audiencia Normativa sobre el seguimiento de normas que han sido informadas por el Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía y publicadas en el BOJA entre el 15 de septiembre al 31 de diciembre del 2007) sean tenidos en cuenta en la próxima reunión de la Comisión Permanente.
- Se acuerda que la Presidenta del CCUA se ponga en contacto con los Presidentes de los diferentes Grupos de Trabajo para que retomen el tema de las previsiones de los informes requeridos (se pidió a los diferentes Presidentes de los Grupos de Trabajo que dijeran que informes daría tiempo a estar listos para ser publicados en 2008), y prepare un escrito a la Directora General de Consumo para comunicarle las previsiones de los Grupos de Trabajo.
- Se acuerda que por parte de Dña. Isabel Peñalosa y Dña. Olga Ruiz, se elabore un pre-programa sobre las Jornadas del CCUA, que sirva de directriz para darle su posterior forma final y así trasladarlo al Grupo de Comunicación e Imagen, una vez que sea aprobado por la Comisión Permanente.

## **SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 13 DE MAYO DE 2008**

- Se aprueban los informes nº 19 y 20 del Grupo de Trabajo de Audiencia Normativa.
- Se adopta el acuerdo de devolver el Informe del Grupo de Trabajo de Trámite de Audiencia Normativa sobre el seguimiento de normas que han sido informadas por el Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía y publicadas en el BOJA entre el 15 de septiembre al 31 de diciembre del 2007, para que se rehaga y se refunda con el Informe del Grupo de Trabajo de Trámite de Audiencia Normativa sobre dos normas que no fueron incorporadas por la Secretaria del Consejo al seguimiento de normas correspondiente al cuarto trimestre del año 2007.
- Se acuerda que los portavoces de las tres federaciones trasladen al Grupo de Trabajo de Trámite de Audiencia Normativa lo manifestado en la Comisión Permanente en relación al informe que se les devuelve.
- Se acuerda que las federaciones presenten una propuesta de esquema sobre la forma de llevar el seguimiento de la normas que han sido informadas por el Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía y publicadas en el BOJA, para consensuar un documento al efecto.
- Se acuerda mantener una reunión de coordinación en la C. Permanente con el Grupo de Trabajo de Trámite de Audiencia Normativa.
- Se adopta el acuerdo de incluir en la Memoria del CCUA del 2007 los informes de seguimiento de normas que han sido informadas por el Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía de 2007, en el momento en que sean aprobados.
- En relación al Documento sobre Hábitos de lectura y la política del libro en Andalucía, se realizan alegaciones para que una vez sean integradas en el

documento, se envíe nuevamente a los miembros de la Comisión Permanente.

- Se acuerda que por parte de la Secretaría, se envíe un correo electrónico a los Presidentes de Grupo de Trabajo, y a los miembros del Pleno del CCUA, indicándoles que la página Web del CCUA se encuentra operativa.
- Se acuerda aprobar las peticiones de trabajo solicitadas por los Grupos de Trabajo a la C. Permanente, en las siguientes materias:

Grupo de Trabajo de medio Ambiente, Educación Ambiental y Consumo Sostenible

Informe sobre la participación de los Ciudadanos en materia de Medio Ambiente.

Grupo de Trabajo de Salud y Alimentación

Informe sobre Seguridad del Paciente en los Centros Sanitarios.

Grupo de Trabajo de Agricultura y Pesca.

Informe sobre Productos derivados del cerdo ibérico.

Grupo de Trabajo de Educación, Cultura y Deporte

Informe sobre escolarización de 0 a 3 años en Andalucía.

Informe sobre educación para el consumo en el sistema educativo, dando prioridad, a éste último.

- Se acuerda que por parte del personal de la Secretaría se envíe un escrito a los Presidentes de los Grupos de Trabajo, en el que se traslade la autorización de la Comisión Permanente a los estudios propuestos, indicándoles que si

pretenden que sean aprobados en el 2008, tendrían que ser presentados como fecha límite al último Pleno del CCUA para este año, que se celebrará en Diciembre.

- Se acuerda que por parte del Grupo de Comunicación se haga y difunda una nota de prensa comunicando la puesta en funcionamiento de la Pagina Web del CCUA.
- Se acuerda que por parte de la Secretaría, se traslade a la Directora General de Consumo la petición de la Comisión Permanente para que en los papeles del CCUA, aparezcan las referencias a la página Web, y que en la Página Web de la Consejería de Gobernación haya un enlace a la página Web del CCUA.
- Se plantea el debate sobre el momento procedimental en el que los informes de trámite de audiencia deben ser llevados a la página Web del CCUA. En relación a lo anterior, se acuerda trasladarlo al próximo Pleno, para que en el seno del mismo se adopte la pertinente decisión.
- Se acuerda aprobar el proyecto de Convenio Marco de Colaboración entre la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía y la Federación Andaluza de Consumidores y Amas de Casa Al-Andalus, la Federación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios en Acción-Facua Andalucía, y la Unión de Consumidores de Andalucía-UCA/UCE para la mejora de la formación e información a consumidores.
- Se acuerda que por parte del Grupo de Comunicación se realice un escrito de presentación del CCUA a cada una de las Consejerías, con petición de reunión con miembros de la Comisión Permanente. Asistirían a las reuniones por parte del CCUA, la Presidenta y las dos Vicepresidentas y según la Consejería, la Presidencia del Grupo de Trabajo (de la materia de la Consejería), que corresponda.

- Se acuerda la celebración de una Comisión Permanente Extraordinaria para el 13 de Junio, para mantener la reunión acordada con el Grupo de Trabajo de Trámite de Audiencia Normativa sobre el seguimiento de normas que han sido informadas por el Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía y publicadas en el BOJA.

### **SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2008**

- Se aprueba el informe nº 21 del Grupo de Trabajo de Audiencia Normativa.
- Se aprueba el Informe del Grupo de Trabajo de Trámite de Audiencia Normativa sobre el seguimiento de normas que han sido informadas por el Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía y publicadas en el BOJA entre el 15 de septiembre al 31 de diciembre del 2007.
- Se aprueba el Documento de coordinación y apoyo a los representantes de los consumidores en órganos de participación institucional.
- Se acuerda ratificar el nombramiento de los representantes del CCUA en la Comisión Permanente y en el Pleno del Consejo Andaluz de Turismo.
- Se acuerda ratificar el nombramiento de los representantes del CCUA en el Consejo Provincial de Servicios Sociales de Jaén.
- Se aprueba el Escrito de la Presidenta del Grupo de Trabajo de Comunicación e Imagen sobre la actualización de los contenidos de la Página Web, y la Carta de presentación a las Consejerías. Con relación a ésta última, se pide que por parte de la Secretaría, se preparen las cartas personalizadas para ser dirigidas a los distintos titulares de las Consejerías.
- Con relación a la propuesta de escrito dirigido a la Secretaría del Consejo Andaluz del Deporte, se acuerda que se vea en la Comisión Permanente Extraordinaria del día 13 de junio de 2008.

- Se aprueba el Documento Hábitos de lectura y la política del libro en Andalucía.
- Se acuerda aprobar la memoria del CCUA del año 2007.
- Se acuerda invitar a la D. G. de Consumo, para que asista a la reunión del Pleno del CCUA del día 27/6/2008.
- Se acuerda aprobar el orden del día de la reunión del Pleno del día 27 de junio de 2007:

- 1.- Aprobación, si procede, de la propuesta de Orden del día.
- 2.- Aprobación, si procede, del Acta de la reunión del Pleno del día 28 de marzo de 2008.
- 3.- Informe de la Presidencia.
- 4.- Informes de las Presidencias o Portavoces de los Grupos de Trabajo.
- 5.- Aprobación, si procede, de los dictámenes y propuestas de los diferentes Grupos de Trabajo.
- 6.- Aprobación si procede, del documento sobre Reciclaje.
- 7.- Aprobación si procede, del documento Hábitos de lectura y la política del libro en Andalucía.
- 8.- Aprobación si procede de la Memoria del CCUA del año 2007.
- 9.- Actualización de la página Web del CCUA.
- 10.- Documento de coordinación y apoyo a los representantes de los consumidores en órganos de participación institucional.
- 11.- Jornadas del CCUA.
- 12.- Designaciones de Presidentes y Secretarios de Grupos de Trabajo.
- 13.- Aprobación si procede, de Resolución sobre solicitud de una sede propia.
- 14.- Asuntos varios de interés.

## **SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2008 (SESIÓN EXTRAORDINARIA)**

- Se acuerda que el Grupo de Trámite de Audiencia Normativa recoja en un documento, las distintas aportaciones realizadas en las intervenciones de los asistentes, sobre el funcionamiento del referido Grupo, para presentarlo en la próxima reunión de la Comisión Permanente.
- Se acuerda aprobar el contenido del escrito dirigido a la Secretaría de Consejo Andaluz del Deporte.
- Se acuerda plantear a la Directora General de Consumo, la necesidad de una respuesta sobre el posicionamiento que el Gobierno Andaluz tiene con el CCUA, después de 12 años desde su creación.

## **SESIÓN CELEBRADA EL DIA 15 DE JULIO DE 2008**

- Se acuerda dar traslado expreso del acuerdo 1º del Acta de 13/06/08 al Presidente del Grupo de Trabajo de Trámite de Audiencia Normativa.
- Se acuerda dar una orientación general al Grupo de Trabajo de Trámite de Audiencia Normativa para que en sus documentos sostenga la argumentación de entender al Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía y a las organizaciones más representativas de los consumidores y usuarios como agentes económicos y sociales.
- Se acuerda que el Grupo de Trabajo de Trámite de Audiencia Normativa elabore una carta, que visada por la Presidenta del CCUA, se dirigirá a la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio.
- Se acuerda que el Grupo de Trabajo de Vivienda, Transporte y Servicios Públicos elabore un documento de valoración sobre el Decreto publicado

por la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio y que no recoge las principales reivindicaciones del CCUA.

- Se aprueban los Informes nº 23 (con las modificaciones introducidas) y nº 24 del Grupo de Trabajo de Trámite de Audiencia Normativa.
- Se acuerda ratificar el nombramiento de los representantes en la Junta Rectora del Parque Natural de los Montes de Málaga, representación que corresponde a la Federación Al-Andalus.
- Se acuerda, por mayoría, que la Instrucción número 1 no impide la inclusión en los Órdenes del Día del punto de Ruegos y Preguntas.
- Se aprueba el documento del Grupo de Trabajo de Comunicación e Imagen sobre criterios para la uniformidad de Informes y Estudios.
- Se acuerda que el escrito de presentación del CCUA al nuevo Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, al haberse producido el relevo en la Consejería, sea remitido a las distintas Federaciones.
- Se acuerda remitir a las tres federaciones la comunicación que la Directora General de Consumo dirigió a la Presidenta del CCUA en respuesta a sus demandas.
- Se acuerda trasladar la Jornada del CCUA a una fecha del mes de noviembre y seguir estudiando el tema más en profundidad.
- Se acuerda asimismo estudiar la posibilidad de adelantar, en función de la celebración de la Jornada, la próxima Comisión Permanente prevista para el 16/09/08 al día 09/09/08.

## **SESIÓN CELEBRADA EL DIA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2008**

- Se ratifican los Informes 25 a 28 del Grupo de Trabajo de Trámite de Audiencia Normativa.
- Se ratifica la representación del CCUA en la RTVA.
- Se acuerda aprobar el documento del Grupo de Trabajo de Trámite de Audiencia Normativa sobre Seguimiento Normativo relativo a la repercusión y efectividad de los Informes del CCUA.
- En relación al escrito del Grupo de Trabajo de Medio Ambiente, Educación Ambiental y Consumo Sostenible sobre las relaciones del CCUA con la Consejería de Medio Ambiente, se acuerda que el Presidente del Grupo elabore un texto, a firmar por la Presidenta, acordándose asimismo que se comunique tal decisión al Presidente del Grupo.
- Sobre el escrito del Grupo de Trabajo de Medio Ambiente, Educación Ambiental y Consumo Sostenible sobre alegaciones al Documento de Esquema de Temas Importantes en el proceso de Planificación Hidrológica (ETI) de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, se autoriza al Grupo a trabajar en el documento de alegaciones.
- Se acuerda remitir a la próxima Comisión Permanente ordinaria el escrito del Grupo de Trabajo de Comunicación e Imagen sobre actualización de la página web del CCUA.
- Se acuerda que el Informe sobre Garantías en Bienes de Consumo se remita al Grupo de Trabajo de Comercio y Turismo para que le cambie el nombre y lo adapte a los Criterios de Estilo.
- Se aprueba el Informe sobre Garantías en Bienes de Consumo.

- La Jornada del CCUA se celebrará el día 5 de febrero de 2009.
- La Presidenta del CCUA demandará de la Dirección General de Consumo que se haga cargo de los gastos de desplazamiento para la Jornada del CCUA.
- El Grupo de Trabajo de Comunicación e Imagen queda encargado de la logística de la Jornada del CCUA (diseño de programa, pancartas, invitaciones, listado de materiales...).
- Se hará, el día 3 de octubre, una reunión conjunta, extraordinaria y monográfica de la Comisión Permanente con el Grupo de Trabajo de Comunicación e Imagen para tratar de las Jornadas.
- Se acuerda que las Federaciones estudien el contenido del programa de la Jornada para estudiarlo en la reunión del día 03/10/08.
- Se acuerda demandar a la Dirección General de Consumo que la publicación de los Estudios e Informes del CCUA sea en formato papel y si es posible, algunos ejemplares en CD/DVD o *pen drive* y comunicárselo a la Dirección General de Consumo.
- Se aprueba el Orden del Día del Pleno de 28 de septiembre de 2008.
- Se acuerda ampliar la representación a dos personas por Federación en la reunión con la Consejería de Salud de 18/09/08.

**SESIÓN CELEBRADA EL DIA 3 DE OCTUBRE DE 2008 (SESIÓN EXTRAORDINARIA)**

- En relación con las II Jornadas del CCUA, se acuerda:

- Se invitará a la inauguración a la Sra. Consejera de Gobernación, correspondiendo la representación del CCUA en la mesa de inauguración a la Presidencia y Vicepresidencias del CCUA, aunque no intervinieran.
- La primera ponencia será impartida por la Presidenta del CCUA.
- La segunda ponencia correrá a cargo de la Vicepresidencia 2ª del CCUA.
- Dentro de la segunda ponencia se valorará la posibilidad de presentar, además, los Estudios e Informes del CCUA ya editados o pendientes de edición.
- La mesa de debate la presidirá la Vicepresidenta 1ª del CCUA, con un papel de moderadora.
- En dicha mesa se invitará a participar a representantes de:
  - Administración: Dirección General de Consumo, Consejería de Medio Ambiente y Federación Andaluza de Municipios y Provincias.
  - Confederación de Empresarios de Andalucía.
  - Sindicatos UGT y CCOO.
- Se invitará a asistir a la Jornada a:
  - Selectivamente a Direcciones Generales de las Consejerías de la Junta de Andalucía.
  - Consejo Económico y Social de Andalucía (CES-A).
  - Consejo de Consumidores y Usuarios estatal y autonómico.
  - Grupos Parlamentarios del Parlamento de Andalucía.
  - Confederación de Empresarios de Andalucía.

- Sindicatos UGT y CCOO.
- Federación Andaluza de Municipios y Provincias.
  
- La clausura corresponderá a la Presidencia y Vicepresidencias del CCUA.
  
- Se encomienda al Grupo de Trabajo de Comunicación e Imagen el abordaje de las siguientes cuestiones:
  - Elaborar listado de recursos necesarios para la Jornada.
  - Diseño de programa.
  - Diseño de cartas de invitación, tanto a ponentes como invitados.
  - Listado de invitados.
  - Elaborar una propuesta para el Taller de la tarde.
  - Preparación de documentación necesaria.
  - Diseño de materiales como pancarta, carpetas...
  - Hacer listado de necesidades (en colaboración con las Federaciones) de desplazamientos, alojamientos...

### **SESIÓN CELEBRADA EL DIA 14 DE OCTUBRE DE 2008**

- Se ratifican los Informes 29 y 30 de 2008 del Grupo de Trabajo de Trámite de Audiencia Normativa.
  
- Se acuerda aprobar el documento del Grupo de Trabajo de Trámite de Audiencia Normativa sobre Seguimiento Normativo relativo a la repercusión y efectividad de los Informes del CCUA, correspondiente al 1º y 2º trimestre del año 2008, con la salvedad de que el Grupo debe detallar las conclusiones sobre el Decreto 43/2008, de 12 de febrero, regulador de las condiciones de implantación y funcionamiento de campos de golf en Andalucía.

- Se acordó, a la vista de que no quedaba claro el alcance del escrito del Grupo de Trabajo de Agricultura y Pesca sobre "Convenio Específico con la Dirección General de Agricultura Ecológica", que la Presidente del CCUA hablaría con el Presidente del Grupo de Trabajo para que éste aclare el sentido de la petición.
  
- En cuanto al escrito del Grupo de Trabajo de Comunicación e Imagen sobre actualización de la página web del CCUA, La Comisión Permanente acuerda respondiendo a las cuestiones planteadas por el Grupo, acordó:
  - Como regla general, un documento se considera aprobado por el Pleno a la conclusión del mismo, sin que sea necesario esperar a la aprobación del acta de la reunión.
  
  - El Grupo de Trabajo de Comunicación e Imagen queda facultado para decidir si los informes monográficos se incluyen en Estudios o Informes de otra naturaleza.
  
  - De todos los informes monográficos aprobados por el Consejo se harán notas de prensa.
  
  - Podrá ser incorporado a la página web de forma automática lo siguiente:
    - ◆ Cualquier documento e informe que haya aprobado el Pleno.
    - ◆ Cualquier cambio en los miembros de los Grupos de Trabajo que haya sido notificado formalmente a la Secretaría del Consejo, y los nombramientos de los presidentes y secretarios de actas una vez hayan sido ratificados por el Pleno.

- ◆ Los datos de contacto del Consejo, cambios en la titularidad de la secretaría y suplencias (cuando hayan sido notificados al Pleno), otros datos relativos a cambios de direcciones web de los enlaces ya incluidos o de las 3 federaciones de consumidores, cambios en la denominación de las Consejerías, y similares.
  - ◆ Modificación de las reuniones previstas del Pleno y la Comisión Permanente una vez que hayan sido aprobadas las fechas.
  - ◆ Notas de prensa que habiendo sido aprobadas por los miembros de la permanente hayan sido emitidas a los medios de comunicación.
  - ◆ Las actividades en las que participe el Consejo.
- Se acuerda la necesidad de efectuar un recordatorio a las Consejerías de las reuniones que se solicitaron en junio pasado.
  - Se acuerdan las siguientes encomiendas al Grupo de Trabajo de Comunicación e Imagen para las II Jornadas del CCUA:
    - En cuanto al taller, la Comisión Permanente estima que la dinámica propuesta (trabajo en grupos, puesta en común...) es adecuada, pero se debe:
      - ◆ Revisar los seis temas propuestos, de manera que se valore si son de un contenido equilibrado y de suficiente interés o relevancia.
      - ◆ Avanzar en una propuesta de distribución de los asistentes en los seis grupos en base a criterios de pertenencia a Federaciones y provincias y a Grupos de Trabajo del CCUA.

- En cuanto a los modelos de cartas, el Grupo de Trabajo debe revisar el contenido de las mismas, sistematizando y particularizando éstas, de manera que queden los siguientes tipos:
  - ◆ Consejera de Gobernación.
  - ◆ Invitados (que sirvan para Consejerías de la Junta de Andalucía, Consejo Económico y Social, Consejos de Consumidores y Usuarios Estatal y autonómicos, Grupos Parlamentarios de Andalucía, Confederación de Empresarios de Andalucía, CCOO, UGT y Federación Andaluza de Municipios y Provincias).
  - ◆ Participantes en la mesa de debate: Dirección General de Consumo, Consejería de Medio Ambiente, Federación Andaluza de Municipios y Provincias, Confederación de Empresarios de Andalucía, CCOO, UGT.
  
- En cuanto al título de las Jornadas y de las ponencias:
  - ◆ Buscar un nuevo título para las Jornadas que sustituya al de “El derecho de participación y consulta de los consumidores y usuarios en Andalucía), con el objetivo de que sea un título más atractivo.
  - ◆ Buscar nuevos títulos (a excepción de la ponencia 2ª) para las ponencias, mesa de debate y taller, básicamente para que sean más sintéticos.
  
- Además se acuerda el listado de necesidades para las Jornadas, partiendo del documento elaborado por el Grupo.

- Se aprueba la propuesta del Grupo de Trabajo de Comercio para que el Informe sobre Garantías en Bienes de Consumo se envíe a:
  - Dirección General de Consumo. Consejería de Gobernación. Junta de Andalucía.
  - Dirección General de Comercio. Consejería de Comercio y Turismo. Junta de Andalucía.
  - Instituto Nacional del Consumo. Ministerio de Sanidad y Consumo.
  - Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA).
  - Confederación Empresarial de Comercio de Andalucía (CECA).
  - Asociación Nacional de Grandes Empresas de Distribución (ANGED).
  - CC.OO. Andalucía.
  - U.G.T. Andalucía.
  
- Se acuerda que una vez que estén editados los Estudios e Informes, cuya edición se ha solicitado a la Dirección General de Consumo, se determinará a qué entidades o Administraciones remitirlas.

#### **SESIÓN CELEBRADA EL DIA 11 DE NOVIEMBRE DE 2008**

- Se ratifican los Informes 31 y 32 de 2008 del Grupo de Trabajo de Trámite de Audiencia Normativa.
  
- En relación al Informe de Seguimiento de Normas publicadas en BOJA del 3º trimestre de 2008, acordó lo siguiente:
  - Con carácter general sobre los Informes de Seguimiento de Normas publicadas en BOJA:
    - ◆ Valorar muy positivamente el trabajo del Grupo y el esfuerzo realizado para adaptar las indicaciones efectuadas por la Comisión Permanente sobre los Informes, no obstante.

- ◆ En la medida de lo posible, debe evitarse la reproducción literal de las alegaciones o votos particulares, optando preferentemente por exponer de forma clara y resumida el objeto y alcance de las alegaciones del CCUA y la admisión o no de las mismas en el texto normativo definitivo.
  - ◆ Debe tenerse mayor exigencia para considerar “aceptables” la admisión de alegaciones del CCUA a textos normativos concretos, valoración global de Consejerías y valoración global de trimestres. Mayor exigencia cuantitativa y sobre todo cualitativa.
  - ◆ El hecho de que un texto normativo sufra muchas modificaciones en su redacción final con respecto al que fue informado por el CCUA, no puede eximir al Grupo de valorar la posible aceptación de las alegaciones y en todo caso, de ser así, debe indicarse expresamente que en tales circunstancias debería producirse un segundo trámite de audiencia.
- Con carácter particular sobre el Informe en cuestión:
- ◆ Con respecto a la Orden de 25 de junio de 2008 de Industria, Energía y Minas y al Decreto 429/2008, de 29 de julio de Medio Ambiente, se dice que el Grupo se reunió para informarlas con fecha 21/08/07. Como quiera que en tal fecha seguramente no hubo reunión, sino turno de guardia, debe comprobarse este hecho y precisarse en el documento.

- ◆ Mejoras de redacción, aportando más concreción y claridad al 1º párrafo de la pág. 3, referido a la Orden de 25 de junio de 2008 de Industria, Energía y Minas.
  - ◆ Mejoras de redacción, aportando más concreción y claridad a las alegaciones no aceptadas al Decreto 415/2008, de 22 de julio, de Salud, evitando reproducción literal de alegaciones.
  - ◆ Revisar la consideración de aceptable de: Orden de 25 de junio de 2008 de Industria, Energía y Minas; Decreto 415/2008, de 22 de julio, de Salud; de la conclusión conjunta de Salud y de la conclusión global de trimestre.
  - ◆ Revisar las consideraciones de los textos normativos, conclusión conjunta de Salud y de la conclusión global de trimestre sobre los cambios en los textos que impiden o dificultan valoración.
- Por todo lo anterior se decide devolver al Grupo de Trabajo de Trámite el Informe de Seguimiento de Normas publicadas en BOJA del 3º trimestre de 2008. En la nueva redacción del mismo, debe incluirse además la valoración sobre el Decreto 395/2008, de 24 de junio, por el que se aprueba el Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012 (BOJA 130, de 02/07/08).
  - Se acuerda ratificar la representación del CCUA en la Junta Rectora del Parque Natural Sierras Tejeda, Almijara y Alhama.
  - Se tiene conocimiento y se aprueba el Informe del Grupo de Trabajo de Vivienda, Transporte y Servicios Públicos sobre el Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012.

- En relación con la reunión mantenida con el Consejero de Obras Públicas y Transportes, se decide que para mantener el contacto entre las partes, la referencia del CCUA sea David Cifredo y de la Consejería Ignacio Pozuelo, Director General de Planificación.
- En cuanto a los títulos de las II Jornadas y de las diversas actividades, se acuerdan los siguientes:
  - Se aprueban los modelos de carta a la Consejera de Gobernación, invitados y asistentes a la Mesa redonda.
  - **Título de la Jornada:**  
 II JORNADAS DEL CONSEJO DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS DE ANDALUCÍA  
 El derecho de participación y consulta.
  - **Mesa de debate:**  
 Participación ciudadana y papel del CCUA en las políticas de consumo.
  - **Primera ponencia:**  
 Pendiente de decidir, aunque los títulos preferidos serían:  
 CCUA: un instrumento para la gobernanza democrática.  
 CCUA: un instrumento de participación para los consumidores andaluces.
  - Se acuerda el listado de necesidades que se trasladará a la Dirección General de Consumo.

## **SESIÓN CELEBRADA EL DIA 9 DE DICIEMBRE DE 2008**

- Se ratifican los Informes 33, 34, 35 y 36 de 2008 del Grupo de Trabajo de Trámite de Audiencia Normativa.
- En relación al escrito de "observaciones del Grupo de Trabajo de Educación, Cultura y Deporte sobre página web del CCUA", se acuerda:
  - 1.- No estimar necesario incluir los nombres de los suplentes de los Órganos en el apartado "Composición".
  - 2.- Indicar que las sugerencias sobre "Normativa" y "Actividades" ya se encuentran recogidas en la web.
  - 3.- Aceptar la inclusión de enlaces a Consejos de Consumidores y Usuarios autonómicos que tuvieran WEBS y que el Grupo aclare a qué se refiere con "órganos de representación autonómica".
  - 4.- Aceptar que la página web pueda mejorar en cuanto a accesibilidad.
- Se acuerda que las anteriores consideraciones se comuniquen a los Grupos de Trabajo de Educación, Cultura y Deporte y de Comunicación e Imagen.
- Se acuerda solicitar a la Secretaría del Consejo realice las averiguaciones oportunas sobre la cuestión de accesibilidad de la web.
- Se acuerda modificar el anexo de propuestas para que la que figura con el nombre de "Propuestas del Grupo de Trabajo de Vivienda para trabajar en un convenio con la Consejería de Obras Públicas y Transportes", pase a denominarse "Toma de conocimiento de la Comisión Permanente de

propuestas de las Federaciones de temas a tratar con la Consejería de Obras Públicas y Transportes”.

- Sobre el documento del Grupo de Trabajo de Comunicación e Imagen relativo a las Jornadas de 5 de febrero de 2009, se acuerda que:
  - Las Federaciones remitan a la Secretaría la concreción de las necesidades de desplazamiento y alojamiento.
  - Debe eliminarse la referencia a la dieta, entendiéndose que debe facilitársele a los asistentes la cena del día que pernocten y el desayuno del día siguiente.
  - En cuanto a los participantes en la mesa de debate, por parte de CEA debe invitarse al Secretario General.
  - Se da el V.b. a las propuestas para diseño del programa.
  
- En cuanto a las propuestas para invitados a las Jornadas, al existir tres listas aportadas por las Federaciones, se trata sobre las mismas y se consensua la lista definitiva.
  
- Se acuerda que en el Pleno del CCUA de 19 de diciembre de 2008, además de los puntos ordinarios se incluyan los siguientes:
  - Calendario de reuniones en 2009.
  - Jornadas del CCUA de febrero de 2009.
  - Elección de Presidencias de los Grupos de Trabajo de Medio Ambiente, Educación Ambiental y Consumo Sostenible y de Educación, Cultura y Deporte.
  
- Se acuerdan, para 2009, las siguientes fechas de la Comisión Permanente y la propuestas de fechas para el Pleno:

## COMISIÓN PERMANENTE

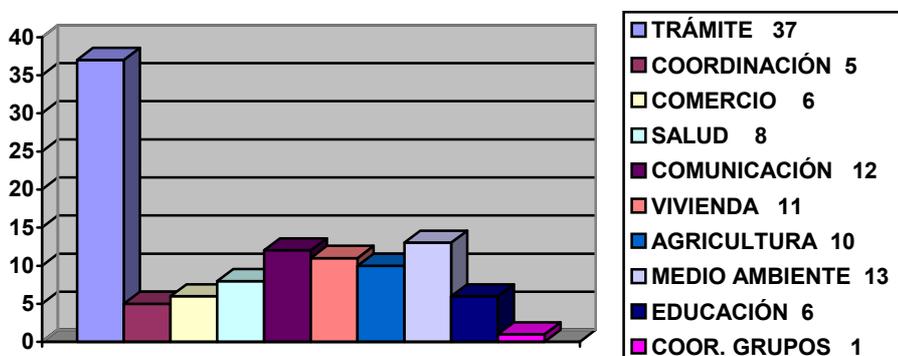
- MARTES 13 DE ENERO
- MARTES 10 DE FEBRERO
- MARTES 10 DE MARZO
- MARTES 14 DE ABRIL
- MARTES 12 DE MAYO
- MARTES 9 DE JUNIO
- MARTES 14 DE JULIO
- MARTES 8 DE SEPTIEMBRE
- MARTES 13 DE OCTUBRE
- MARTES 10 DE NOVIEMBRE
- JUEVES 10 DE DICIEMBRE

## PLENO

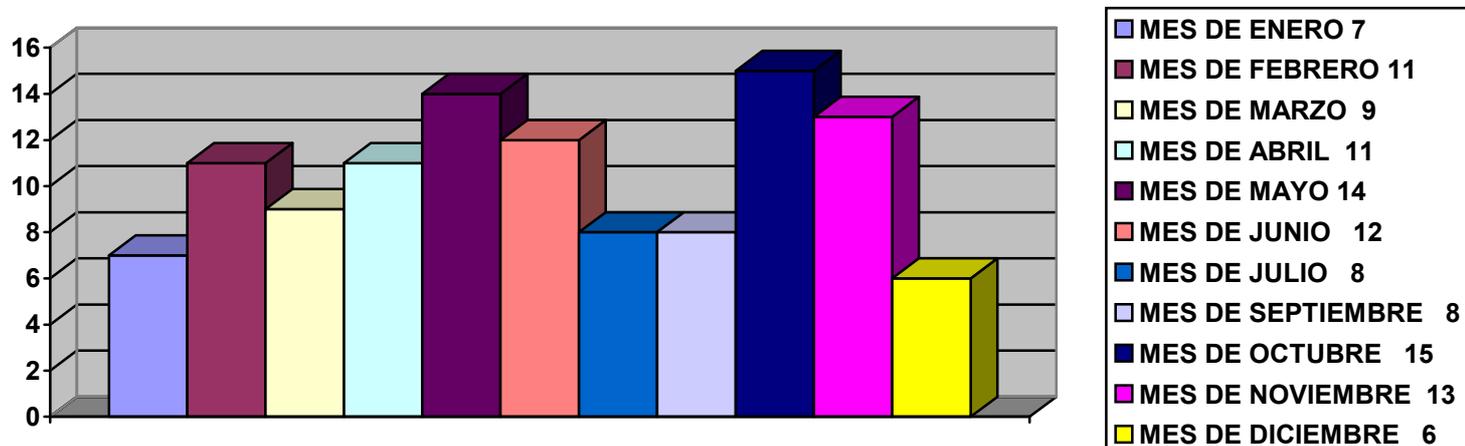
- JUEVES 26 DE MARZO
- JUEVES 25 DE JUNIO
- JUEVES 1 DE OCTUBRE
- MARTES 22 DE DICIEMBRE

## REUNIONES DE LOS GRUPOS DE TRABAJO

Las ciento nueve reuniones de los Grupos de Trabajo se distribuyen de la siguiente manera:



Según los meses de celebración, se distribuyen de la siguiente manera:



#### GRUPO DE TRABAJO DE TRÁMITE DE AUDIENCIA NORMATIVA:

El Grupo de Trámite de Audiencia Normativa ha celebrado 37 reuniones durante el año 2008, mantenida los días:

8, 15, 17, 22 y 29 de enero

5, 11 y 27 de febrero

11 y 25 de marzo

1, 3 y 23 de abril

6, 13, 21, 26 y 28 de mayo

11, 16, 20 y 30 de junio

21 y 25 de julio

2, 8 y 22 de septiembre

6, 15 y 27 de octubre

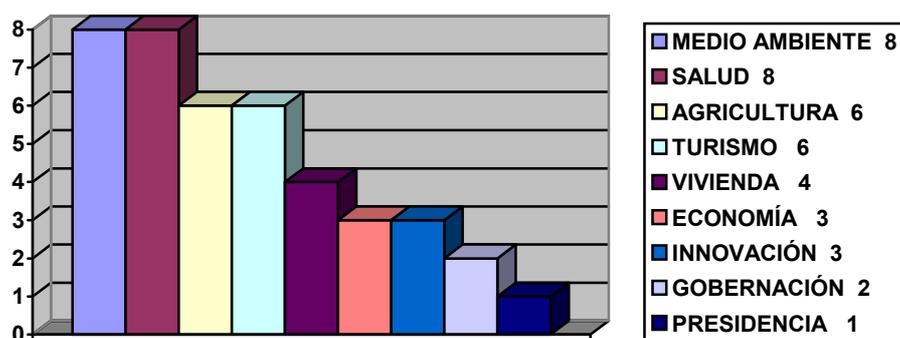
4, 10, 17 y 20 de noviembre

15, 23 y 30 de diciembre

Este Grupo ha informado 42 textos normativos, 41 de ellos Consejerías de la Junta de Andalucía y 1 del Ayuntamiento de Lucena (Córdoba).

Por Consejerías, el número de [textos informados](#) es el siguiente:

- Medio Ambiente 8
- Salud 8
- Agricultura y Pesca 6
- Turismo, Comercio y Deportes 6
- Vivienda y Ordenación del Territorio 4
- Economía y Hacienda 3
- Innovación, Ciencia y Empresa 3
- Gobernación 2
- Presidencia 1



Asimismo es de destacar dentro de las actuaciones por parte de este grupo, el seguimiento y valoración trimestral de aquellas normas que habiendo sido previamente informadas por el Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía se han publicado en BOJA.

## **GRUPO DE TRABAJO DE COORDINACIÓN Y REPRESENTACIÓN**

Durante el año 2008, se han celebrado cinco reuniones durante los días:

22 de febrero

26 de marzo

16 de mayo

29 de mayo

3 de junio

Los temas tratados por este Grupo durante el citado ejercicio han sido entre otros, los siguientes:

-Elaboración de documento para los representantes de los Consumidores en los Órganos de Participación Institucional.

-Análisis del sentido y alcance del Consejo Asesor de la RTVE en Andalucía en su actual configuración.

-Elaboración de la Memoria del CUA 2007.

-Realización de propuestas de designación de representantes de las organizaciones de consumidores y usuarios en los órganos de participación.

## **GRUPO DE TRABAJO DE COMERCIO Y TURISMO**

En el año 2008 se han celebrado seis reuniones, los días:

29 de enero

4 de marzo

15 de abril

1 de julio

30 de septiembre

4 de noviembre

Los temas tratados por este Grupo durante el citado ejercicio han sido los siguientes:

- Trabajo de elaboración de informe sobre el Sector Turístico en Andalucía
- Adaptación a las normas de estilo del Informe sobre la Ley de Garantías en la Venta de Bienes de Consumo.

- Valoración sobre el Nuevo Plan Andaluz de Orientación Comercial
- Estudio de posibles líneas de colaboración con la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte
- Propuesta de relación de Organismos para remitir el Informe sobre la Ley de Garantías en la Venta de Bienes de Consumo.
- Debate sobre la propuesta de calendario de domingos y festivos de libre apertura para el comercio en 2009

## **GRUPO DE TRABAJO DE SALUD Y ALIMENTACIÓN**

Este Grupo ha celebrado a lo largo del año 2008, ocho reuniones durante los días:

26 de febrero

31 de marzo

29 de abril

17 de junio

24 de julio

8 de octubre

14 de noviembre

15 de diciembre

Este Grupo ha abordado entre otros, los siguientes temas:

- Programación de la campaña de promoción de la salud para el ejercicio 2008 en colaboración con la Consejería de Salud; propuesta de intervención conjunta de las tres Federaciones.
- Preparación y celebración de la V Jornada Conjunta con la Consejería de Salud el 27 de noviembre .
- Seguimiento de las actuaciones en el marco del Convenio de Colaboración SAS-Organizaciones de Consumidores.

- Propuesta de elaboración de Informe-Resolución a presentar a la Comisión Permanente sobre “La seguridad del paciente en los centros sanitarios”.
- Preparación de reunión con Director-Gerente del SAS.
- Avance de las líneas básicas a considerar para el establecimiento de un Convenio Marco con la Consejería de Salud.

## **GRUPO DE TRABAJO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN**

Este Grupo ha mantenido en 2008 doce reuniones, celebradas en los días:

10 de marzo

15 de abril

5 y 27 de mayo

17 de junio

2 de julio

10 de septiembre

3, 8 y 24 de octubre.

4 y 14 de noviembre

Los temas abordados entre otros son:

- Análisis y propuestas sobre el nuevo boceto de la página Web del CCUA.
- Actualización de contenidos de la web.
- Organización de las II Jornadas del Consejo.
- Notas de prensa emitidas por el CCUA.
- Creación de un manual de estilo para la uniformidad de la presentación de los estudios y/o informes que realizan los distintos Grupos de Trabajo.
- Elaboración de criterios para agilizar la actualización de contenidos de la web.
- Adaptación de Estudios a las normas de estilo.

## **GRUPO DE TRABAJO DE VIVIENDA, TRANSPORTES Y SERVICIOS PUBLICOS**

Este grupo ha celebrado once reuniones durante el año 2008 celebradas en los días:

23 de enero

21 de febrero

7 y 26 de marzo

14 de abril

12 y 27 de mayo

25 de julio

23 de septiembre

27 de octubre

7 de noviembre

Los temas que se han abordado en estas reuniones son los siguientes:

- Seguimiento del Convenio con la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- Elaboración de Informe sobre la Vivienda en Andalucía.
- Propuestas para nuevo Convenio con la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- Solicitud, celebración y valoración de reuniones con las Consejerías de Vivienda y Ordenación del Territorio y de Obras Públicas y Transportes.
- Valoración del Plan Concertado Vivienda y Suelo 2008-2012.

## **GRUPO DE TRABAJO DE AGRICULTURA Y PESCA**

Este grupo ha mantenido 10 reuniones durante los días :

22 de enero

27 de febrero

3 de abril

5 y 28 de mayo

12 de septiembre

2, 10 y 31 de octubre

28 de noviembre

Los temas tratados por este Grupo han sido entre otros:

- Comisión de Seguimiento con la Consejería de Agricultura y Pesca.
- Trabajo conjunto para propuesta de Convenio Marco con la Consejería de Agricultura y Pesca.
- Presentación de proyecto a la Orden de Actuaciones de Fomento y Difusión de la Agricultura y Ganaderías Ecológicas, convocatoria de 2008.
- Seguimiento del Informe conjunto sobre Organismos Modificados Genéticamente.
- Informe sobre Comercialización de Productos del Cerdo Ibérico.
- Análisis de las posibilidades de actuación en los Sistemas Participativos de Garantías en Producción Ecológica.
- Coordinación de actividades derivadas del Convenio con la Consejería de Agricultura y Pesca.

## **GRUPO DE TRABAJO DE MEDIO AMBIENTE, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y CONSUMO SOSTENIBLE**

Este grupo ha celebrado 13 reuniones durante el año 2008 celebradas en los días:

10 y 21 de enero

8 y 26 de febrero

23 de abril

28 de mayo

24 de junio

23 de julio

12 de septiembre  
2 de octubre  
5 y 24 de noviembre  
4 de diciembre

Los temas que se han abordado en estas reuniones son entre otros los siguientes:

- Elaboración de Informe sobre Información y Participación Ambiental.
- Preparación de la III Jornada Conjunta de Educación Ambiental y Consumo.
- Realización informe sobre reciclaje.
- Análisis de la Orden de subvenciones de la Dirección General de Educación Ambiental y Sostenibilidad.
- Preparación de alegaciones al documento de Esquema de Temas Importantes en el proceso de planificación hidrológica (ETI) de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

## **GRUPO DE TRABAJO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**

Este grupo ha mantenido seis reuniones durante el año 2008 celebradas en los días:

21 de abril  
6 de mayo  
5 de junio  
4 de julio  
22 de septiembre  
7 de octubre

Los temas que se han abordado en estas reuniones son los siguientes:

- Alegaciones al Plan Estratégico Deportivo de Andalucía 2008/2016.

- Elaboración Resolución sobre “Hábitos de lectura y la política del libro en Andalucía”.
- Elaboración del índice para la preparación de la Resolución sobre “Educación para el Consumo en el Sistema Educativo”.
- Valoración y análisis de la nueva web del CCUA.
- Cuestionario de detección de necesidades formativas para el diseño del programa de formación del Instituto Andaluz del Deporte 2009.

## **GRUPO DE COORDINACIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO**

Este grupo durante el año 2008 ha mantenido una reunión, celebrada el día 31 de enero en la que se han abordado los siguientes temas:

- Valoración del trabajo desarrollado en el año 2007, y propuestas de actuación de los distintos Presidentes para el año 2008 en el marco de los respectivos Grupos de Trabajo del CCUA.
- Orientaciones para el funcionamiento uniforme de los Grupos de Trabajo del CCUA.

### **3. NORMAS INFORMADAS POR EL CONSEJO DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS DE ANDALUCIA**

- Informe nº1/2008 del CCUA (G.T. de T.A.N.) a la Resolución de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se establece un canon de mejora a solicitud del Ayuntamiento de Tarifa (Cádiz).
- Informe nº2/2008 del CCUA (G.T. de T.A.N.) a la Orden por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la asistencia y participación en ferias agroalimentarias, y se efectúa su convocatoria para 2008, en el Marco del Plan de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013.
- Informe nº3/2008 del CCUA (G.T. de T.A.N.) al Proyecto de Decreto Regulator de las Condiciones de Implantación y Funcionamiento de campos de Golf en Andalucía.
- Informe nº4/2008 del CCUA (G.T. de T.A.N.) al proyecto de Orden de Fecha 19 de diciembre de 2007 por la que se regulan los Sistemas Participativos de Garantía, como procesos de garantía de Calidad de la Producción Ecológica.
- Informe nº5/2008 del CCUA (G.T. de T.A.N.) al Proyecto de Orden por la que se establecen determinados procedimientos de la Consejería de Salud que podrán iniciarse por Procedimientos Telemáticos.
- Informe nº6/2008 del CCUA (G.T. de T.A.N.) al Proyecto de Orden de fecha 10 de enero de 2008 por la que se establecen las bases reguladoras para la participación de agricultores en el Sistema de Participación de Garantía, de Producción Ecológica y se efectúa su convocatoria para 2008.
- Informe nº7/2008 del CCUA (G.T. de T.A.N.) al Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de las zonas húmedas del sur de Córdoba.

- Informe nº8/2008 del CCUA (G.T. de T.A.N.) al informe del consejo de los consumidores y usuarios de Andalucía al proyecto de resolución de la agencia andaluza del agua, por la que se establece un canon de mejora a solicitud del ayuntamiento de Sevilla, la mancomunidad de municipios del Aljarafe, el consorcio de aguas del Huesna y el consorcio de abastecimiento de aguas plan Ecija, como administraciones integrantes del consorcio provincial de aguas de Sevilla, en sus correspondientes ámbitos territoriales.
- Informe nº9/2008 del CCUA (G.T. de T.A.N.) a la Orden por la que se aprueba el Programa Voluntariado Deportivo Andaluz.
- Informe nº10/2008 del CCUA (G.T. de T.A.N.) a la Orden por la que se establece el reconocimiento y los requisitos de las escuelas de Formación de Voluntariado Deportivo.
- Informe nº11/2008 del CCUA (G.T. de T.A.N.) a la Orden por la que se regulan el Censo de Entidades de Voluntariado Deportivo y el Catálogo de Programas de Acción Voluntaria en el área de deporte.
- Informe nº 12/2008 del CCUA (G.T. de T.A.N) a la Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se establecen las cuantías máximas correspondientes a las tarifas de inspección periódica de instalaciones de combustibles gaseosos alimentados desde redes de distribución por canalización, para el 2008.
- Informe nº 13/2008 del CCUA (G.T. de T.A.N.) al Proyecto de Decreto de protección de las personas menores de edad que se someten a intervenciones de cirugía estética
- Informe nº 14/2008 del CCUA (G.T. de T.A.N.) al Proyecto Ordenanza reguladora del Mercado Municipal de abastos de Lucena, aprobada inicialmente por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Lucena en sesión celebrada el día 29 de enero de 2008.

- Informe nº 15/2008 del CCUA (G.T. de T.A.N.) al Proyecto de Decreto por el que se regula el régimen de funcionamiento del registro de artesanos de Andalucía.
- Informe nº 16/2008 del CCUA (G.T. de T.A.N.) al Plan Estratégico de Protección al Consumidor en Andalucía 2008-2011.
- Informe nº 17/2008 del CCUA (G.T. de T.A.N.) al Proyecto de Decreto por el que se declaran determinados monumentos naturales de Andalucía.
- Informe nº 18/2008 del CCUA (G.T. de T.A.N.) al Proyecto de Decreto por el que se establece el Reglamento de vigilancia sanitaria y calidad del agua de consumo de Andalucía.
- Informe nº 19/2008 del CCUA (G.T. de T.A.N.) al Proyecto de Decreto por el que se regulan los Consejos Reguladores y los Órganos de Gestión de las denominaciones de calidad de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Informe nº 20/2008 del CCUA (G.T. de T.A.N.) al Proyecto de Decreto por el que se garantiza a la población infantil menor de un año de edad el derecho a la prestación farmacéutica gratuita del Sistema Sanitario Público de Andalucía.
- Informe nº 21/2008 del CCUA (G.T. de T.A.N.) al Proyecto de Orden por la que se establecen las unidades Farmacéuticas para la Planificación Farmacéutica de Oficinas de Farmacia.
- Informe nº 22/2008 del CCUA (G.T. de T.A.N.) a la Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se aprueba el Procedimiento de Inspección para instalaciones eléctricas comunes de baja tensión en edificios de viviendas antiguas.

- Informe nº 23/2008 del CCUA (G.T. de T.A.N) al Decreto por el que se aprueba el Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012, y se regulan las actuaciones contempladas en el mismo.
- Informe nº 24/2008 del CCUA (G.T. de T.A.N) al Proyecto de Decreto por el que se modifican el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Rector de uso y Gestión del Parque Natural Sierra Norte de Sevilla, aprobados por decreto 80/2004, de 24 de Febrero.
- Informe nº 25/2008 del CCUA (G.T. de T.A.N) al Proyecto de Orden por el que se actualiza el Anexo II del Decreto 156/2005, de 28 de junio por el que se regula el Diagnóstico Genético Preimplantatorio en el Sistema Sanitario de Andalucía y se crea la Comisión Andaluza de Genética y Reproducción.
- Informe nº 26/2008 Informe del Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía al Borrador de Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Tributaria de Andalucía.
- Informe nº 27/2008 Informe del Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía al Borrador de Proyecto de Orden de Desarrollo de la Tramitación del Sistema de Hojas Electrónicas de Quejas y Reclamaciones Establecidas en el Decreto 72/2008, de 4 de Marzo, por el que se regulan las Hojas de Quejas y Reclamaciones de las Personas Consumidoras y Usuarías en Andalucía y las Actuaciones Administrativas Relacionadas con Ellas.
- Informe nº 28/2008 Informe del Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía a la Orden de... de... de 2008, de desarrollo y tramitación de las actuaciones en materia de vivienda y suelo del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012.
- Informe nº 29/2008 Informe del Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía a la Propuesta de Orden de la Dirección General de Industria,

Energía y Minas, por la que se actualizan las tarifas a aplicar por los laboratorios autorizados para el contraste de objetos fabricados con metales preciosos.

- Informe nº 30/2008 Informe del Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía al Proyecto de Ley de Derechos y Garantías de la Dignidad de la Persona en el Proceso de la Muerte.
- Informe nº 31/2008 del Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía a la Tramitación de las solicitudes para aplicación de las excepciones al período de conversión previsto en el reglamento (CEE) nº 2092/91 del Consejo, de 24 de junio de 1991, sobre la producción agrícola ecológica y su indicación en los productos agrarios y alimenticios.
- Informe nº 32/2008 del Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía al Proyecto de Orden por el que se amplía al Sistema de Gestión del ciclo integral del agua de Costa del Sol de Axarquía el ámbito territorial establecido en el Decreto 240/2005, de 2 de noviembre y se establece medidas de gestión.
- Informe nº 33/2008 del Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía al Proyecto de Orden por la que se aprueban los coeficientes aplicables al valor catastral para estimar el valor real de determinados bienes inmuebles urbanos a efectos de liquidación de los hechos imposables de los impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
- Informe nº 34/2008 del Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía al Proyecto de Resolución de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se establece un canon de mejora a solicitud del Ayuntamiento de Guillena (Sevilla).
- Informe nº 35/2008 del Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía al Proyecto de Decreto por el que se establece la tramitación

electrónica del procedimiento para la elaboración de disposiciones de carácter general de la Administración de la Junta de Andalucía. Lextramit@.

- Informe nº 36/2008 del Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía al Borrador del Anteproyecto de Ley del Derecho a la Vivienda.
- Informe nº 37/2008 del Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía al Proyecto de Decreto por el que se adoptan medidas administrativas excepcionales para la gestión de los recursos hídricos y para corregir los efectos de la sequía en el ámbito territorial de las aguas del río Guadalquivir que transcurren íntegramente por el territorio andaluz.
- Informe nº 38/2008 del Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía al Borrador de Orden por la que se modifica la Orden de 26 de Diciembre de 2007, por la que se establece el Procedimiento en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el reconocimiento del Decreto a la Renta Básica de Emancipación de los Jóvenes, regulada por el Real Decreto 1472/2007, de 2 de noviembre y se aprueba su nuevo modelo de solicitud.
- Informe nº 39/2008 del Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía al Proyecto de Decreto por el que se regula el Deporte de Rendimiento de Andalucía.
- Informe nº 40/2008 del Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía al Borrador de Decreto Legislativo por el que se Aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Dictadas por la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Tributos Cedidos.
- Informe nº 41/2008 del Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía al Borrador de Orden por la que se creo el Registro de Implantes Quirúrgicos del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

- Informe nº 42/2008 del Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía al Borrador de Decreto por el que se crea y regula el Registro de Operadores Ecológicos de Andalucía.

## **4. ÓRGANIGRAMA FUNCIONAL DEL CONSEJO DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS DE ANDALUCÍA**

#### **4. ORGANIGRAMA FUNCIONAL DEL CONSEJO DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS DE ANDALUCÍA 2008**

##### **PLENO**

Está compuesto por quince personas, cinco representantes designados por cada una de las organizaciones de consumidores y usuarios más representativas de Andalucía. Los nombramientos los realiza la persona titular de la Consejería de Gobernación y se publican en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. El Pleno del Consejo elige la Presidencia y Vicepresidencias del mismo. También le corresponde al Pleno elegir a los miembros de la Comisión Permanente y designar a las personas que ostentarán la Presidencia de los Grupos de Trabajo, la Secretaria de los mismos así como a sus miembros, a propuesta de las organizaciones de consumidores y usuarios que lo integran.

##### **Presidencia:**

Dña. M<sup>a</sup> Ángeles Rebollo Sanz

##### **Vicepresidencia primera:**

Dña. Olga Ruiz Legido

##### **Vicepresidencia segunda:**

Dña. M<sup>a</sup> Dolores Moreno Goyanes

##### **Vocalías Titulares**

D. Diego Aparicio Ibáñez

Dña. M<sup>a</sup> Ángeles Baró Fuentes

Dña. Isabel Peñalosa Vázquez

D. Antonio Pérez Arévalo

D. Francisco David Cifredo Franco

D. Rubén Sánchez García

D. Francisco Sánchez Legrán

D. José Luis Gómez Boza

D. Juan Moreno Rodríguez  
Dña. Concepción Martín Benítez<sup>1</sup>  
Dña. Carmen Villar Martínez<sup>2</sup>  
Dña. María Dolores Rivas Cabello<sup>3</sup>  
Dña. Susana Ranea Díaz

### **Secretaría**

D. Francisco Vega García<sup>4</sup>  
D. Roberto Paneque Sosa<sup>5</sup>

### **Vocalías suplentes**

Dña. M<sup>a</sup> José Gómez Soto  
Dña. Pilar Lora León  
Dña. Rocío Mármol Solera  
Dña. Marta Martínez Ordóñez  
D. Miguel Ángel Rivas Estepa  
D. Manuel Baus Japón  
Dña. María Dolores Molina Álvarez  
Dña. María Ángeles Ayerbe Cazalla  
D. Jesús Yesa Herrera  
Dña. Rocío Algeciras Cabello  
Dña. Matilde de Gomar Román  
Dña. Isabel Palacios García  
D. Antonio Rodríguez Bautista  
D. Miguel Ángel Ruiz Anillo<sup>6</sup>  
D. David Solís Santos<sup>7</sup>  
D. Raúl García Morales<sup>8</sup>  
Dña. Mariana González Álvarez<sup>9</sup>

---

<sup>1</sup> Hasta 01/12/08

<sup>2</sup> De 01/01/08 a 14/07/08 y de 02/12/08 a 31/12/08

<sup>3</sup> Desde 15/07/08

<sup>4</sup> Hasta 01/07/08

<sup>5</sup> Hasta 01/07/08

<sup>6</sup> De 01/01/08 a 14/07/08

<sup>7</sup> De 15/07/08 a 31/12/08

<sup>8</sup> De 15/07/08 a 30/11/08

<sup>9</sup> Desde 02/12/08

## **COMISIÓN PERMANENTE**

Está compuesto por seis personas, la Presidencia, Vicepresidencias y tres Vocales más.

### **Presidencia:**

Dña. M<sup>a</sup> Ángeles Rebollo Sanz

### **Vicepresidencia primera:**

Dña. Olga Ruiz Legido

### **Vicepresidencia segunda:**

Dña. M<sup>a</sup> Dolores Moreno Goyanes

### **Vocalías**

Dña. Isabel Peñalosa Vázquez

D. Francisco David Cifredo Franco

D. Juan Moreno Rodríguez

### **Secretaría**

D. Francisco Vega García<sup>10</sup>

D. Roberto Paneque Sosa<sup>11</sup>

## **GRUPOS DE TRABAJO PERMANENTES**

### **. De Trámite de Audiencia Normativa**

#### **Presidencia**

D. Antonio Pérez Arévalo

#### **Vocalías**

---

<sup>9</sup> Desde 02/12/08

<sup>10</sup> Hasta 01/07/08

<sup>11</sup> Desde 01/07/08

Dña. Pilar Lora León  
D. José Luis Gómez Boza  
D. José Carlos Cutiño Riaño  
Dña. Rocío Algeciras Cabello  
D. Enrique Piñero Cabello

### **Secretaría**

D. Luis Aguilar Pérez-Cerezal<sup>12</sup>  
Dña. Marta Márquez Giráldez<sup>13</sup>

### **. De Coordinación y Representación**

#### **Presidencia**

D. Olga Ruiz Legido

#### **Vocalías**

Dña. Isabel Peñalosa Vázquez  
Dña. Rocío Fernández Jiménez  
D. Jesús Yesa Herrera  
D. Concepción Martín Benítez  
D. Ramón Busquets Ratero

#### **Secretaría**

Dña. Gema Andrades Vázquez

### **. De Comercio y Turismo**

#### **Presidencia**

D. Manuel Baus Japón

---

<sup>12</sup> De 01/01/08 a 27/06/08

<sup>13</sup> Desde 28/06/08

### **Vocalías**

Dña. Isabel Peñalosa Vázquez

D. Antonio Pérez Arévalo

Dña. Ana Belén Serrano Martín

Dña. Carmen Villar Martínez<sup>14</sup>

Dña. Isabel Palacios García<sup>15</sup>

D. Jesús Yesa Herrera<sup>16</sup>

### **Secretaría**

Dña. Gema Andrades Vázquez

## **. De Salud y Alimentación**

### **Presidencia**

D. Diego Aparicio Ibáñez

### **Vocalías**

Dña. M<sup>a</sup> José Gómez Soto

Dña. Isabel Moya García

Dña. Belén Castillo Pachón

D. David Solís Santos

D. Susana Ranea Díaz

### **Secretaría**

D. Luis Aguilar Pérez-Cerezal<sup>17</sup>

Dña. Marta Márquez Giráldez<sup>18</sup>

---

<sup>14</sup> De 01/01/08 a 18/04/08

<sup>15</sup> Desde 19/04/08

<sup>16</sup> Desde 01/09/08

<sup>17</sup> De 01/01/08 a 27/06/08

<sup>18</sup> Desde 28/06/08

## **. De Medio Ambiente, Educación Ambiental y Consumo**

### **Presidencia**

D. Miguel Ángel Ruiz Anillo<sup>19</sup>

D. David Solís Santos<sup>20</sup>

### **Vocalías**

Dña. María Dolores Moreno Goyanes

Dña. María José Gómez Soto

D. Antonio Fernández Lobón

Dña. Rocío Algeciras Cabello

Dña. Isabel Moya García

### **Secretaría**

Dña. Lidia Cabaco Infante

## **. De Comunicación e Imagen**

### **Presidencia**

Dña. María José Gómez Soto

### **Vocalías**

Dña. M<sup>a</sup> Coronada Vázquez Barranco

Dña. Belén Castillo Pachón

Dña. Rocío Fernández Jiménez

Dña. Diana González Gasull

Dña. Pia Jakobsen Correal

### **Secretaría**

D. Luis Aguilar Pérez-Cerezal<sup>21</sup>

Dña. Marta Márquez Giráldez<sup>22</sup>

---

<sup>19</sup> De 01/01/08 a 27/06/08

<sup>20</sup> Desde 28/06/08

<sup>21</sup> De 01/01/08 a 27/06/08

<sup>22</sup> Desde 28/06/08

## **. De Vivienda, Transportes y Servicios Públicos**

### **Presidencia**

D. Francisco David Cifredo Franco

### **Vocalías**

D. Manuel Martínez González

D. Francisco José Ramírez García<sup>23</sup>

D. José Carlos Cutiño Riaño<sup>24</sup>

Dña. María Dolores Molina Álvarez

Dña. Pilar Lora León

D. Miguel Ángel Rivas Estepa

### **Secretaría**

Dña. Gema Andrades Vázquez

## **. De Agricultura y Pesca**

### **Presidencia**

D. David Solís Santos

### **Vocalías**

D. Antonio Rodríguez Bautista

Dña. Rocío Algeciras Cabello

Dña. Isabel Moya García

D. Diego Aparicio Ibáñez

Dña. María José Gómez Soto

### **Secretaría**

D. Francisco José García Sánchez

---

<sup>23</sup> De 01/01/08 a 18/04/08

<sup>24</sup> Desde 19/04/08

## **. De Educación, Cultura y Deportes**

### **Presidencia**

D. Juan Moreno Rodríguez

### **Vocalías**

Dña. M<sup>a</sup> Ángeles García Romero

D. Diego Aparicio Ibáñez

Dña. Marta Martínez Ordóñez

D. José Manuel Castro Arenas

D. José Ramón Ortega Domínguez<sup>25</sup>

### **Secretaría**

Dña. Ángela González Domínguez

---

<sup>25</sup>Desde 01/09/08

## **5. ÓRGANOS CON REPRESENTACIÓN DE LOS CONSUMIDORES**

## 5. ÓRGANOS CON REPRESENTACIÓN DE LOS CONSUMIDORES

### ÁMBITO REGIONAL

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

- Consejo Andaluz de Consumo.
- Órgano Regional de Mediación del Servicio Eléctrico.
- Órgano Regional de Mediación de Centros Privados de Enseñanza.
- Órgano Regional de Mediación del Sector del Comercio en Andalucía.
- Órgano Regional de Mediación del Sector de la Alimentación.
- Órgano Regional de Mediación del Sector de Instalaciones de Telecomunicaciones.
- Órgano Regional de Mediación del Sector de Talleres, Automóviles y Afines.  
Grupo de Trabajo sobre el Reglamento de Suministro Domiciliario de Agua de Andalucía.
- Junta Arbitral Regional de Consumo.
- Grupo de Trabajo de desarrollo reglamentario de la Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

- Comisión de Precios de Andalucía.
- Consejo Andaluz de Estadística.

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO

- Consejo Económico y Social de Andalucía.

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

- Consejo Andaluz del Agua.

- Comisión de Mejora de la Gestión de los Servicios Públicos de Abastecimiento y Saneamiento de Agua.

- Consejo Andaluz de Medio Ambiente.

Grupo de Trabajo de prevención y sostenibilidad del desarrollo económico del Consejo Andaluz de Medio Ambiente.

Grupo de Trabajo de participación y Espacios Naturales protegidos del Consejo Andaluz de Medio Ambiente.

Foro de Desarrollo Sostenible del Consejo Andaluz de Medio Ambiente.

- Grupos para el Desarrollo del Plan de Medio Ambiente de Andalucía.

Área 1: Medio Ambiente y Sociedad del Conocimiento.

Área 2: Sostenibilidad Urbana.

Área 3: Sostenibilidad del Medio Natural.

Área 4: Sostenibilidad del Desarrollo Socioeconómico.

Área 5: Gestión del Litoral.

Área 6: Educación y Participación Ambiental.

- Comisión de Seguimiento del Plan de Residuos Sólidos y Urbanos.

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

- Consejo de Transportes de Andalucía

- Comisión Permanente del Consejo de Transportes de Andalucía.

- Comisión de Seguimiento del Convenio con la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

## CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

- Comisión de Seguimiento del IV Plan de Vivienda y Suelo.

- Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Andalucía.

## CONSEJERÍA DE SALUD

- Consejo Andaluz de Salud.

- Comisión Andaluza de Genética y Reproducción

- Comisión Consultiva de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias.
  - Comisión Regional de Evaluación y Seguimiento del Plan Andaluz de Urgencias y Emergencias Sanitarias.
  - Comisión de Seguimiento del Convenio con el S.A.S.
  - Consejo de Administración del SAS
  - Comisión de Seguimiento sobre Promoción y Publicidad Comercial de Productos, Actividades o Servicios con Pretendida Finalidad Sanitaria.
  - Grupo de Trabajo de Alimentación Saludable.
  - Comisión de Seguimiento de la Seguridad Sanitaria de los productos alimenticios durante su distribución.
  - Comisión Asesora sobre Actividad Física y Alimentación Equilibrada.
- Comisión de Seguimiento del Plan Andaluz Coordinado de la Encefalopatía Espongiforme Bovina

#### CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL

- Consejo Andaluz de Servicios Sociales.
- Comisión Permanente del Consejo Andaluz de Servicios Sociales.
- Comisión para el Desarrollo Reglamentario de la Ley de Prevención y Asistencia en Materia de Drogas.

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

- Consejo Asesor de la R.T.V.A.
- Comisión para la implantación de la Televisión Digital Terrestre en Andalucía.

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

- Consejo Andaluz de la Calidad Agroalimentaria.
- Comité de Certificación de Agricultura Ecológica Andanatura
- Comité de Certificación de Agrocolor
- Consejo Andaluz de Producción Ecológica.
- Comisión del Consejo Andaluz de Producción Ecológica.

- Consejo Andaluz de Organizaciones Interprofesionales Agrarias.
- Comisión de Seguimiento del Convenio con la Consejería de Agricultura y Pesca.

#### CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

- Consejo Andaluz de Turismo.
- Comisión Permanente del Consejo Andaluz de Turismo.
- Oficina de la Calidad del Turismo.
- Comisión Asesora de Comercio Interior de Andalucía.
- Subcomisión de Infraestructura Comercial.
- Subcomisión de Comercio Ambulante de Andalucía.
- Subcomisión de Horarios Comerciales.
- Subcomisión de Ventas Especiales.
- Consejo Andaluz del Deporte.
- Comisión Permanente del Consejo Andaluz del Deporte.
- Comisión Andaluza de Protección al Deportista.
- Comisión Antiviolenencia y Contra el Racismo.
- Comisión de Instalaciones y Catalogación de Centros Deportivos.

#### CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

- Consejo Asesor de la Agencia Andaluza de la Energía.

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR

- Consejo Asesor de Medio Ambiente de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

## ÁMBITO MULTIPROVINCIAL

### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Junta Rectora del Parque Natural de Grazalema.

Consejo de Participación del Espacio Natural de Doñana.

Consejo de Participación del Espacio Natural de Sierra Nevada.

Junta Rectora del Parque Natural de los Alcornocales.

Junta Rectora del Parque Natural de Almijara, Tejeda y Alhama.

Comisión del Agua de la Cuenca Mediterránea Andaluza.

Comisión del Agua de la Cuenca Atlántica Andaluza

Comité de Gestión de Sequía de la Cuenca Mediterránea Andaluza.

Comité de Gestión del Campo de Gibraltar.

Comité de Gestión de Málaga Costa del Sol Occidental.

Comité de Gestión de Axarquía.

Comité de Gestión de Granada.

Comité de Gestión de Poniente Almeriense.

Comité de Gestión de Gádor-Filabres.

Comité de Gestión de Sierra Filabres-Estancias.

Comisión del Agua de la Cuenca Atlántica.

Comité de Gestión de Guadalete.

Comité de Gestión de Barbate.

Comité de Gestión de Huelva.

## ÁMBITO PROVINCIAL

### Almería

- Consejo Provincial de Consumo.
- Órgano Provincial de Mediación del Servicio Eléctrico.
- Órgano Provincial de Mediación de Centros Privados de Enseñanzas.
- Órgano Provincial de Mediación del Sector del Comercio.
- Órgano Provincial de Mediación del sector de la Alimentación.

- Órgano Provincial de Mediación del Sector de Instalaciones de Telecomunicaciones.
- Órgano Provincial de Mediación del sector de Talleres y Afines.
- Comisión Provincial de Precios.
- Junta Arbitral del Transporte.
- Consejo Provincial de Medio Ambiente y de la Biodiversidad.
- Consejo Provincial de Servicios Sociales.
- Comisión Permanente del Consejo Provincial de Servicios Sociales.
  - Consejo Provincial de Transportes.
- Comisión Asesora de Farmacia.
- Junta Rectora del Parque Natural de Sierra María-Los Vélez.
- Comisión Consultiva de la E.P. "Hospital del Poniente de Almería".
- Junta Rectora del Parque Natural de Cabo de Gata Níjar.
- Consejo de Salud de Área.
- Junta Arbitral de Consumo.

#### Cádiz

- Consejo Provincial de Consumo.
- Órgano Provincial de Mediación del Servicio Eléctrico.
- Órgano Provincial de Mediación de Centros Privados de Enseñanza.
- Órgano Provincial de mediación del Sector del Comercio.
- Órgano Provincial de Mediación del sector de la Alimentación.
- Órgano Provincial de Mediación del Sector de Instalaciones de Telecomunicaciones.
- Órgano Provincial de Mediación del sector de Talleres y Afines.
- Comisión Provincial de Precios.
- Junta Arbitral del Transporte.
- Consejo Provincial de Medio Ambiente y de la Biodiversidad.
- Consejo Provincial de Servicios Sociales.
- Comisión Permanente del Consejo Provincial de Servicios Sociales.

- Consejo Provincial de Transportes.
- Comisión Asesora de Farmacia.
- Junta Rectora del Parque Natural la Breña y Marisma del Barbate.
- Junta Rectora del Parque Natural de Bahía de Cádiz.
- Junta Rectora del Parque Natural del Estrecho.
- Consejo de Salud de Área.
- Consorcio de Transporte del Área Metropolitana de Transportes.
- Junta Arbitral Provincial de Consumo.

## Córdoba

- Consejo Provincial de Consumo.
- Órgano Provincial de Mediación del Servicio Eléctrico.
- Órgano Provincial de Mediación de Centros Privados de Enseñanza.
- Órgano Provincial de Mediación del Sector del Comercio.
- Órgano Provincial de Mediación del Sector de la Alimentación
- Comisión de Mediación con Instaladores de Fontanería y Afines.
- Comisión de Mediación con el Sector de Estaciones de Servicios.
- Comisión de Mediación con PRASA.
- Comisión de Mediación con CARREFOUR.
- Comisión de Mediación con EROSMER.
- Comisión de Mediación con el Sector de Agencias de Viajes
- Comisión de Mediación con HOSTECOR.
- Comisión de Mediación con COVAP.
- Órgano Provincial de Mediación del Sector de Instalaciones de Telecomunicaciones.
- Órgano Provincial de Mediación del sector de Talleres y Afines.
- Comisión Genérica de Mediación.
- Comisión Provincial de Precios.
- Junta Arbitral del Transporte.
- Consejo Provincial de Medio Ambiente y de la Biodiversidad.

- Consejo Provincial de Servicios Sociales.
- Consejo Provincial de Transportes.
- Comisión Asesora de Farmacia.
- Comisión Consultiva Área Sanitaria Norte de Córdoba.
- Junta Rectora del Parque Natural de Sierra de Hornachuelos.
- Junta Rectora del Parque Natural de Sierra Cardeña y Montoro.
- Junta Rectora del Parque Natural de Sierras Subbéticas.
- Consejo de Salud de Área.
- Junta Arbitral Provincial de Consumo.

## Granada

- Consejo Provincial de Consumo.
- Órgano Provincial de Mediación del Servicio Eléctrico.
- Órgano Provincial de Mediación de EMASAGRA.
- Órgano Provincial de Mediación de Centros Privados de Enseñanza.
- Órgano Provincial de Mediación del sector de la Alimentación.
- Órgano Provincial de Mediación del Sector de Instalaciones de Telecomunicaciones.
- Órgano Provincial de Mediación del sector de Talleres y Afines.
- Comisión Sectorial de Mediación.
- Comisión de Mediación con Asociaciones de Constructores y Promotores de Viviendas.
- Comisión de Mediación con Asociaciones de Lavanderías y Tintorerías.
- Comisión Provincial de Mediación del sector del Comercio.
- Órgano Provincial de Mediación Eroski.
- Órgano Provincial de Mediación Carrefour.
- Órgano Provincial de Mediación de Estaciones de Servicio.
- Órgano Provincial de Mediación del Servicio de Aguas Costa Tropical.
- Comisión Provincial de Precios.
- Junta Arbitral del Transporte.

- Consejo Provincial de Medio Ambiente y de la Biodiversidad.
- Consejo Provincial de Servicios Sociales.
- Comisión Permanente del Consejo Provincial de Servicios Sociales.
- Consejo Provincial de Transportes.
- Comisión Asesora de Farmacia.
- Junta Rectora del Parque Natural de Sierra de Castril.
- Junta Rectora del Parque Natural de Sierra de Baza.
- Junta Rectora del Parque Natural de Sierra Huetor.
- Consejo de Salud de Área.
- Junta Arbitral Provincial de Consumo.

## Huelva

- Consejo Provincial de Consumo.
- Órgano Provincial de Mediación del Servicio Eléctrico.
- Órgano Provincial de Mediación de Centros Privados de Enseñanza.
- Comisión Provincial de Mediación de GIAHSA.
- Órgano Provincial de Mediación del Sector del Comercio.
- Órgano Provincial de Mediación del Sector de la Alimentación.
- Órgano Provincial de Mediación del Sector de Instalaciones de Telecomunicaciones.
- Órgano Provincial de Mediación del sector de Talleres y Afines.
- Comisión Provincial de Precios.
- Junta Arbitral del Transporte.
- Consejo Provincial de Medio Ambiente, y de la Biodiversidad.
- Consejo Provincial de Servicios Sociales.
- Comisión Permanente del Consejo Provincial de Servicios Sociales.
- Consejo Provincial de Transportes.
- Comisión Asesora de Farmacia.
- Junta Rectora del Parque Natural de Sierra de Aracena y Picos de Aroche.
- Consejo de Salud de Área.
- Junta Arbitral Provincial de Consumo.

## Jaén

- Consejo Provincial de Consumo.
- Órgano Provincial de Mediación del Servicio Eléctrico.
- Órgano Provincial de Mediación de Centros Privados de Enseñanza.
- Comisión Técnica Provincial de Consumo.
- Comisión Provincial de Mediación del Sector del Comercio.
- Órgano Provincial de Mediación del sector de la Alimentación.
- Órgano Provincial de Mediación del Sector de Instalaciones de Telecomunicaciones.
- Órgano Provincial de Mediación del sector de Talleres y Afines.
- Comisión Provincial de Precios.
- Junta Arbitral del Transporte.
- Consejo Provincial de Medio Ambiente y de la Biodiversidad.
- Consejo Provincial de Servicios Sociales.
- Comisión Especial para el estudio de la Exclusión Social.
- Comisión Permanente del Consejo Provincial de Servicios Sociales.
- Comisión Especial Permanente sobre Inmigración.
- Consejo Provincial de Transportes.
- Comisión Asesora de Farmacia.
- Comisión de Bienestar y Atención al Usuario del Hospital General de Especialidades “Ciudad de Jaén”. Jaén.
- Comisión de Bienestar y Atención al Usuario del Hospital General Básico “San Agustín”. Linares.
- Comisión de Bienestar y Atención al Usuario del Hospital General Básico “Princesa de España”. Jaén.
- Comisión de Bienestar y Atención al Usuario del Hospital General Básico “San Juan de la Cruz”. Úbeda.
- Comisión Consultiva de la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir de Andújar.
- Junta Rectora del Parque Natural de Sierra de Cazorla, Segura y las Villas.

- Junta Rectora del Parque Natural de Sierra Andújar.
- Junta Rectora del Parque Natural de Sierra Mágina.
- Junta Rectora del Parque Natural de Despeñaperros.
- Consejo de Salud de Área.
- Junta Arbitral Provincial de Consumo.

## Málaga

- Consejo Provincial de Consumo.
- Órgano Provincial de Mediación del Servicio Eléctrico.
- Órgano Provincial de Mediación de Centros Privados de Enseñanza.
- Comisión de Mediación con Asociaciones de Tintorerías.
- Órgano de Mediación de Reclamaciones.
- Órgano Provincial con EMASA.
- Comisión Provincial de Mediación del Sector del Comercio.
- Órgano Provincial de Mediación del sector de la Alimentación
- Órgano Provincial de Mediación del Sector de Instalaciones de Telecomunicaciones.
- Órgano Provincial de Mediación del sector de Talleres y Afines.
- Comisión Provincial de Precios.
- Junta Arbitral del Transporte.
- Consejo Provincial de Medio Ambiente y de la Biodiversidad.
- Consejo Provincial de Servicios Sociales.
- Comisión Permanente del Consejo Provincial de Servicios Sociales.
- Consejo Provincial de Transportes.
- Comisión Asesora de Farmacia.
- Comisión Consultiva de la E.P. "Hospital Costa del Sol".
- Junta Rectora del Parque Natural de Sierra de las Nieves.
- Junta Rectora del Parque Natural Montes de Málaga.
- Consejo de Salud de Área.
- Consorcio de Transporte del Área Metropolitana de Málaga.
- Junta Arbitral Provincial de Consumo.

## Sevilla

- Consejo Provincial de Consumo.
- Órgano Provincial de Mediación del Servicio Eléctrico.
- Órgano Provincial de Mediación de Centros Privados de Enseñanza.
- Órgano Provincial de Mediación Consulta del Sector de la Vivienda.
- Comisión de Mediación de Reclamaciones.
- Comisión de Mediación con EMASESA.
- Órgano Provincial de Mediación del Sector de Instalaciones de Telecomunicaciones.
- Órgano Provincial de Mediación del sector de Talleres y Afines.
- Órgano Provincial de Mediación con ALJARAFESA.
- Órgano Provincial de Mediación del Sector del Comercio.
- Órgano Provincial de Mediación del Sector de la Alimentación.
- Órgano Provincial de Mediación y Consulta del Sector de Tintorerías y Lavanderías.
- Comisión Provincial de Precios.
- Junta Arbitral del Transporte.
- Consejo Provincial de Medio Ambiente y de la Biodiversidad.
- Consejo Provincial de Servicios Sociales.
- Comisión Permanente del Consejo Provincial de Servicios Sociales.
- Consejo Provincial de Transportes.
- Comisión Asesora de Farmacia.
- Comisión Consultiva del Área Sanitaria de Osuna.
- Junta Rectora del Parque Natural Sierra Norte.
- Comisión Consultiva del Parque Periurbano de la Corchuela.
- Consejo de Salud de Área.
- Consorcio de transporte del Área Metropolitana de Sevilla.
- Consejo de Administración de EMASESA Metropolitana.
- Junta Arbitral Provincial de Consumo.

